



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
**Universidad del Perú. Decana de América**  
**Facultad de Ciencias Contables**  
**Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector**  
**Público**

**Implementación del Compliance en la prevención de**  
**Delitos Empresariales en Equilibra Perú S.A., Lima**

**TESIS**

Para optar el Título Profesional de Contadora Pública

**AUTOR**

Sofía Shirley HUAMANÍ QUILLAS

**ASESOR**

Mg. Arturo Guillermo ORTIZ BURGA

Lima, Perú

2023



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

## Referencia bibliográfica

---

Huamaní, S. (2023). *Implementación del Compliance en la prevención de Delitos Empresariales en Equilibra Perú S.A., Lima*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

---

## Metadatos complementarios

<b>Datos de autor</b>	
Nombres y apellidos	SOFÍA SHIRLEY HUAMANÍ QUILLAS
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	72078081
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0003-0784-0651">https://orcid.org/0009-0003-0784-0651</a>
<b>Datos de asesor</b>	
Nombres y apellidos	ARTURO GUILLERMO ORTIZ BURGA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	06033571
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0004-7621-8222">https://orcid.org/0009-0004-7621-8222</a>
<b>Datos del jurado</b>	
<b>Presidente del jurado</b>	
Nombres y apellidos	ALAN ERROL FLORES ROZAS
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10557884
<b>Miembro del jurado 1</b>	
Nombres y apellidos	PEDRO LUIS CÁCERES ALEMÁN
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	09627089
<b>Miembro del jurado 2</b>	
Nombres y apellidos	CARLOS ROBERTO MENDOZA TORRES
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08701208
<b>Miembro del jurado 3</b>	
Nombres y apellidos	
Tipo de documento	

Número de documento de identidad	
<b>Datos de investigación</b>	
Línea de investigación	D.2.2.1. Control interno
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	Equilibra Perú S.A País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Avenida: Circunvalación del Club G Nro. 134 Int. 1107 Distrito: Santiago de Surco Urbanización: Del Club Golf los Incas (Torre 1, piso 11) Latitud: -12.082985 Longitud: -76.968871
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2023
URL de disciplinas OCDE	Negocios, administración <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04</a> Derecho Penal <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02</a>



Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
Universidad del Perú, Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE AUDITORIA EMPRESARIAL Y DEL SECTOR PÚBLICO

ACTA N° 004-FCC-D-2023

SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA

En la ciudad de Lima, local del Salón de Grados (1er. piso) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, siendo las 12:00 horas del día veintiséis de agosto del año dos mil veintitrés, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 00744-R-20 de fecha 18 de febrero del 2020 que aprueba la "Directiva general para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, la tesis o el trabajo de suficiencia profesional para la obtención del título profesional en la UNMSM"; se reunió el Jurado Evaluador designado según Resolución Decanal N° 000780-2023-D-FCC/UNMSM de fecha 26 de agosto de 2023, conformado por los siguientes docentes:

PRESIDENTE : Dr. Alan Errol Rozas Flores  
MIEMBRO ASESOR : Mag. Arturo Guillermo Ortiz Burga  
MIEMBROS : Mag. Pedro Luis Cáceres Alemán  
Mag. Carlos Roberto Mendoza Torres

Quienes procedieron a evaluar y calificar la Sustentación de la Tesis titulada: "IMPLEMENTACIÓN DEL COMPLIANCE EN LA PREVENCIÓN DE DELITOS EMPRESARIALES EN EQUILIBRA PERÚ S.A., LIMA" presentada por la bachiller Sofía Shirley Huamani Quillas con código de matrícula N° 16110017, para la obtención del Título Profesional de Contadora Pública.

Habiendo concluido con la sustentación, el Jurado Evaluador deliberó y emitió la calificación siguiente:

**APROBADO**

Siendo las 13:00 horas se dio por concluido el acto académico y leída el presente Acta, procedieron a firmar los integrantes del Jurado Evaluador en señal de conformidad.

Dr. Alan Errol Rozas Flores  
Presidente

Mag. Arturo Guillermo Ortiz Burga  
Miembro - Asesor

Mag. Pedro Luis Cáceres Alemán  
Miembro

Mag. Carlos Roberto Mendoza Torres  
Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
ESCUELA PROFESIONAL DE AUDITORIA EMPRESARIAL Y DEL SECTOR PÚBLICO

## CERTIFICADO DE SIMILITUD

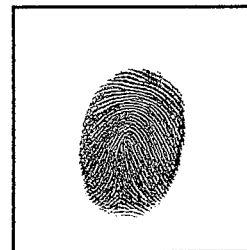
Yo Arturo Guillermo Ortiz Burga mi condición de asesor acreditado con el Oficio N° 000144-2022-EPAESP-FCC/UNMSM de la tesis, cuyo título es **"IMPLEMENTACIÓN DEL COMPLIANCE EN LA PREVENCIÓN DE DELITOS EMPRESARIALES EN EQUILIBRA PERÚ S.A., LIMA"**, presentado por la bachiller **Sofía Shirley Huamaní Quillas**, para optar el Título Profesional de Contadora Pública, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante el software de similitud textual, el documento evaluado cuenta con el porcentaje de 18% de similitud, nivel **PERMITIDO** para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional de Contadora Pública, correspondiente.

Firma del Asesor: \_\_\_\_\_

DNI: 06033571

Nombres y apellidos del asesor: Arturo Guillermo Ortiz Burga



## **DEDICATORIA**

Con todo mi cariño a Martha Quillas, mi hermosa madre, ejemplo de respeto, tenacidad y por demostrarme que cada meta es sinónimo de esfuerzo y sacrificio.

A Damián Huamaní, mi padre, por inculcarme valores y principios para afrontar adversidades y demostrarme que debo ser mejor cada día en el ámbito personal y profesional.

A Sofía Shirley por los logros alcanzados y los que vendrán porque sé que llegarás muy lejos en todo lo que te propongas. -Kairos-



## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios, quien guía mi camino y me permite cumplir cada una de mis metas con bien.

A mi querido San Marcos, mi casa de estudios, por lo cual me siento orgullosa de ser sanmarquina. A mis maestros de Pregrado de la Facultad Ciencias Contables, quienes me brindaron sus valiosos conocimientos y compartieron sus experiencias laborales.

Finalmente, a mis colegas sanmarquinos, con quienes conformamos una bonita amistad desde nuestros inicios de nuestra etapa universitaria, los mejores éxitos a todos.

## Índice General

Dedicatoria .....	i
Agradecimiento .....	ii
Resumen.....	viii
Abstract.....	ix
<b>I. Introducción</b>	
1.1.Introducción .....	1
1.2.Planteamiento del Problema .....	3
1.2.1. Formulación del problema .....	6
1.2.1.1 Problema General .....	6
1.2.1.2. Problemas específicos .....	6
1.3.Objetivos de la investigación.....	6
1.3.1. Objetivo General.....	7
1.3.2. Objetivos Específicos.....	7
1.4.Importancia y alcance de investigación.....	8
1.5.Limitación de la investigación.....	9
<b>II. Revisión de la Literatura</b>	
2.1.Marco teórico.....	10
2.2.Antecedentes del estudio.....	12
2.2.1. Antecedentes Internacionales.....	12
2.2.2. Antecedentes Nacionales.....	15
2.3.Bases Teóricas.....	19
2.3.1. Compliance.....	19
2.3.1.1.Dimensiones del Compliance.....	21
2.3.2. Delitos Empresariales.....	24
2.3.2.1.Dimensiones de delitos empresariales.....	24
2.4.Definición de Términos.....	27
<b>III. Hipótesis y Variables</b>	
3.1.Hipótesis General.....	29
3.1.1. Hipótesis Específicas.....	29

3.2.Variable de la investigación.....	29
3.2.1. Variable independiente.....	29
3.2.2. Variable dependiente.....	30
3.3.Operacionalización de variables.....	31
<b>IV. Materiales y Métodos</b>	
4.1.Área de estudio.....	32
4.2.Diseño de Investigación.....	32
4.3.Población y muestra.....	33
4.4.Procesamiento, técnicas e instrumentos de recolección de información.....	33
4.5.Análisis estadístico.....	35
<b>V. Resultados.....</b>	<b>37</b>
5.1. Resultados Generales.....	37
5.2. Resultados descriptivos.....	39
5.3. Resultados Inferenciales.....	89
<b>VI. Discusión y Conclusiones</b>	
6.1.Discusión.....	96
6.2.Conclusiones.....	101
6.3.Recomendaciones.....	103
<b>Referencias Bibliográficas</b>	
<b>Anexo A:</b> Matriz de Consistencia.....	108
<b>Anexo B:</b> Cuestionario.....	109
<b>Anexo C:</b> Certificado de realizar el instrumento experto 1.....	112
<b>Anexo D:</b> Certificado de realizar el instrumento experto 2.....	114
<b>Anexo E:</b> Certificado de realizar el instrumento experto 3.....	116
<b>Anexo F:</b> Certificado de la empresa Equilibra Perú S.A.....	118
<b>Anexo G:</b> Certificado digital de código de ética.....	119

<b>Anexo H:</b> Certificado digital de ABC Ciberseguridad 2.....	120
<b>Anexo I:</b> Vista de variables del SPSS V25.....	121
<b>Anexo J:</b> Vista de Datos del SPSS V25.....	122

### **Lista de Tablas**

<i>Tabla 1: Principales cambios de la ley 31740.....</i>	<i>27</i>
<i>Tabla 2: Operacionalización de variables.....</i>	<i>31</i>
<i>Tabla 3: Estadística de fiabilidad.....</i>	<i>35</i>
<i>Tabla 4: Prueba de normalidad.....</i>	<i>36</i>
<i>Tabla 5: Sexo.....</i>	<i>37</i>
<i>Tabla 6: Género.....</i>	<i>38</i>
<i>Tabla 7: Tabla cruzada del compliance con los delitos empresariales.....</i>	<i>39</i>
<i>Tabla 8: Tabla cruzada del modelo compliance y el marco legal.....</i>	<i>41</i>
<i>Tabla 9: Tabla cruzada del control interno y la gestión de riesgos.....</i>	<i>43</i>
<i>Tabla 10: Tabla cruzada de las políticas internas y el modelo sancionador.....</i>	<i>45</i>
<i>Tabla 11: Tabla cruzada del código de ética y el canal de denuncias.....</i>	<i>47</i>
<i>Tabla 12: Tabla de frecuencia ítem 1, dimensión modelo de compliance.....</i>	<i>49</i>
<i>Tabla 13: Tabla de frecuencia ítem 2, dimensión modelo de compliance.....</i>	<i>50</i>
<i>Tabla 14: Tabla de frecuencia ítem 3, dimensión modelo de compliance.....</i>	<i>51</i>
<i>Tabla 15: Tabla de frecuencia ítem 4, dimensión modelo de compliance.....</i>	<i>52</i>
<i>Tabla 16: Tabla de frecuencia ítem 5, dimensión Control interno.....</i>	<i>54</i>
<i>Tabla 17: Tabla de frecuencia ítem 6, dimensión Control interno.....</i>	<i>57</i>
<i>Tabla 18: Tabla de frecuencia ítem 7, dimensión Control interno.....</i>	<i>58</i>

<i>Tabla 19: Tabla de frecuencia ítem 8, dimensión Control interno.....</i>	<i>59</i>
<i>Tabla 20: Tabla de frecuencia ítem 9, dimensión políticas internas.....</i>	<i>60</i>
<i>Tabla 21: Tabla de frecuencia ítem 10, dimensión políticas internas.....</i>	<i>62</i>
<i>Tabla 22: Tabla de frecuencia ítem 11, dimensión políticas internas.....</i>	<i>63</i>
<i>Tabla 23: Tabla de frecuencia ítem 12, dimensión código de ética.....</i>	<i>64</i>
<i>Tabla 24: Tabla de frecuencia ítem 13, dimensión código de ética.....</i>	<i>65</i>
<i>Tabla 25: Tabla de frecuencia ítem 14, dimensión código de ética.....</i>	<i>67</i>
<i>Tabla 26: Tabla de frecuencia ítem 15, dimensión código de ética.....</i>	<i>68</i>
<i>Tabla 27: Tabla de frecuencia ítem 16, dimensión canal de denuncia.....</i>	<i>69</i>
<i>Tabla 28: Tabla de frecuencia ítem 17, dimensión canal de denuncia.....</i>	<i>70</i>
<i>Tabla 29: Tabla de frecuencia ítem 18, dimensión canal de denuncia.....</i>	<i>72</i>
<i>Tabla 30: Tabla de frecuencia ítem 19, dimensión canal de denuncia.....</i>	<i>73</i>
<i>Tabla 31: Tabla de frecuencia ítem 20, dimensión Modelo sancionador.....</i>	<i>74</i>
<i>Tabla 32: Tabla de frecuencia ítem 21, dimensión Modelo sancionador.....</i>	<i>75</i>
<i>Tabla 33: Tabla de frecuencia ítem 22, dimensión Modelo sancionador.....</i>	<i>76</i>
<i>Tabla 34: Tabla de frecuencia ítem 23, dimensión Modelo sancionador.....</i>	<i>77</i>
<i>Tabla 35: Tabla de frecuencia ítem 24, dimensión gestión de riesgos.....</i>	<i>78</i>
<i>Tabla 36: Tabla de frecuencia ítem 25, dimensión gestión de riesgos.....</i>	<i>82</i>
<i>Tabla 37: Tabla de frecuencia ítem 26, dimensión gestión de riesgos.....</i>	<i>83</i>
<i>Tabla 38: Tabla de frecuencia ítem 27, dimensión gestión de riesgos.....</i>	<i>84</i>
<i>Tabla 39: Tabla de frecuencia ítem 28, dimensión marco legal.....</i>	<i>85</i>
<i>Tabla 40: Tabla de frecuencia ítem 29, dimensión marco legal.....</i>	<i>86</i>
<i>Tabla 41: Tabla de frecuencia ítem 30, dimensión marco legal.....</i>	<i>86</i>

<i>Tabla 42: Correlación entre el compliance con los delitos empresariales</i> .....	89
<i>Tabla 43: Correlación entre el modelo compliance y el marco legal</i> .....	90
<i>Tabla 44: Correlación entre el control interno y la gestión de riesgos</i> .....	91
<i>Tabla 45: Correlación entre las políticas internas y el modelo sancionador</i> .....	93
<i>Tabla 46: Correlación entre el código de ética y el canal de denuncias</i> .....	94

### Índice de figuras

<i>Figura 1: Índice de percepción de la corrupción 2022</i> .....	11
<i>Figura 2: Verificación de modelos de compliance</i> .....	21
<i>Figura 3: Independencia de verificación</i> .....	22
<i>Figura 4: Evolución de la ley 30424</i> .....	26
<i>Figura 5: Sexo</i> .....	37
<i>Figura 6: Género</i> .....	38
<i>Figura 7: Gráfico de Barras agrupadas del compliance con los delitos empresariales</i> .....	40
<i>Figura 8: Gráfico de Barras agrupadas del modelo compliance y el marco legal</i> .....	42
<i>Figura 9: Gráfico de barras agrupadas del control interno y la gestión de riesgos</i> .....	44
<i>Figura 10: Gráfico de barras agrupadas de las políticas internas y el modelo sancionador</i> .....	46

<i>Figura 11: Gráfico de Barras agrupadas del código de ética y el canal de denuncias</i> .....	48
<i>Figura 12 Ítem 1, dimensión modelo de compliance</i> .....	49
<i>Figura 13 Ítem 2, dimensión modelo de compliance</i> .....	51
<i>Figura 14 Ítem 3, dimensión modelo de compliance</i> .....	52
<i>Figura 15 Ítem 4, dimensión modelo de compliance</i> .....	53
<i>Figura 16 Ítem 5, dimensión control interno</i> .....	55
<i>Figura 17 Ítem 6, dimensión control interno</i> .....	57
<i>Figura 18 Ítem 7, dimensión control interno</i> .....	58
<i>Figura 19 Ítem 8, dimensión control interno</i> .....	59
<i>Figura 20 Ítem 9, dimensión políticas internas</i> .....	61
<i>Figura 21 Ítem 10, dimensión políticas internas</i> .....	62
<i>Figura 22 Ítem 11, dimensión políticas internas</i> .....	63
<i>Figura 23 Ítem 12, dimensión código de ética</i> .....	64
<i>Figura 24 Ítem 13, dimensión código de ética</i> .....	66
<i>Figura 25 Ítem 14, dimensión código de ética</i> .....	67
<i>Figura 26 Ítem 15, dimensión código de ética</i> .....	68
<i>Figura 27 Ítem 16, dimensión canal de denuncia</i> .....	69
<i>Figura 28 Ítem 17, dimensión canal de denuncia</i> .....	71
<i>Figura 29 Ítem 18, dimensión canal de denuncia</i> .....	72
<i>Figura 30 Ítem 19, dimensión canal de denuncia</i> .....	73
<i>Figura 31 Ítem 20, dimensión Modelo sancionador</i> .....	75
<i>Figura 32 Ítem 21, dimensión Modelo sancionador</i> .....	76

<i>Figura 33 Ítem 22, dimensión Modelo sancionador</i> .....	77
<i>Figura 34 Ítem 23, dimensión Modelo sancionador</i> .....	78
<i>Figura 35 Ítem 24, dimensión gestión de riesgos</i> .....	79
<i>Figura 36 Criterios de impacto</i> .....	81
<i>Figura 37 impacto económico</i> .....	81
<i>Figura 38 Criterios de probabilidad</i> .....	82
<i>Figura 39 Ítem 25, dimensión gestión de riesgos</i> .....	83
<i>Figura 40 Ítem 26, dimensión gestión de riesgos</i> .....	84
<i>Figura 41 Ítem 27, dimensión gestión de riesgos</i> .....	85
<i>Figura 42 Ítem 28, dimensión marco legal</i> .....	86
<i>Figura 43 Ítem 29, dimensión marco legal</i> .....	87
<i>Figura 44 Ítem 30, dimensión marco legal</i> .....	88



## RESUMEN

La presente tesis tiene como problema de investigación el siguiente ¿Cómo influye la implementación del Compliance en la prevención de delitos empresariales en Equilibra Perú S. A., Lima? Ello debido a que las empresas tienen exposición al riesgo de delitos a consecuencia de la corrupción, lavado de activos, fraude, tráfico de influencias entre otros.

El objetivo corresponde a analizar la influencia de la implementación del Compliance en la prevención de delitos empresariales en Equilibra Perú S.A- Lima, esto permitirá que el compliance se imponga como modelo de prevención y para poder administrar los controles necesarios y mitigar los riesgos de delitos empresariales. La metodología empleada es responde al método cuantitativo de nivel descriptivo y explicativo, cuenta con un diseño no experimental de tipo transversal. La población es de 120 trabajadores de la empresa Equilibra Perú S.A, y la muestra como tal es no aleatorio, por conveniencia por la investigadora. Una conclusión resaltante es que se evidencia que hay consenso en la implementación del programa de compliance al interior de la empresa para reducir el riesgo de los delitos, por el cual se encuentra en concordancia con lo que se está planteando en la presente investigación.

**Palabras Clave:** Compliance; Corrupción; Código de ética y Delitos.

## ABSTRACT

The present thesis has the following research problem: How does the implementation of Compliance influence the prevention of business crimes in Equilibra Perú S. A- Lima? This is because companies are exposed to the risk of crimes as a result of money laundering, bribery, bribery, influence peddling, among others.

The objective corresponds to analyze the influence of the implementation of Compliance in the prevention of business crimes in Equilibra Perú S.A-Lima, this will allow compliance to be imposed as a prevention model and to be able to manage the necessary controls and mitigate the risks of business crimes . The methodology used responds to the quantitative method of descriptive and explanatory level, it has a non-experimental design of a cross-sectional type. The population is 120 workers of the company Equilibra Perú S.A, and the sample as such is non-random, for the convenience of the researcher. An outstanding conclusion is that it is evident that there is a consensus in the implementation of the compliance program within the company to reduce the risk of crimes, for which it is in accordance with what is being proposed in the present investigation.

**Keywords:** Compliance; Corruption; Code of ethics and Crimes

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Introducción

La presente investigación se refiere al tema del Compliance o cumplimiento normativo que tiene como prioridad ir más allá de la ley, teniendo un sistema de riesgos de prevención a la medida, para ello es importante contar con un responsable que verifique todos los mecanismos de defensa, como el canal de denuncia, código de ética, control interno y políticas internas encaminadas a cumplir los valores, principios de la empresa teniendo en cuenta el impacto de la imagen corporativa, hoy en día un activo intangible estratégico.

Por otra parte, la responsabilidad jurídica de una empresa es trascendental en estos casos debido a que existe responsabilidades administrativas y penales. Al indagar sobre la perspectiva empresarial, no solo las empresas obligadas deben contar con un modelo de prevención y esperar que el riesgo suceda, el compliance es una propuesta para anticipar y mitigar el riesgo de delitos que afecta a consecuencias económicas, políticos y sociales.

Económico, porque el resultado de estos delitos económicos es poder inyectar dinero ilícito a la economía peruana dándole forma de legalidad, camuflando dicho dinero sucio en empresas formales para poder sustentar su transparencia.

Político, porque siempre existe el vínculo directo o indirecto del estado con las empresas privadas, así mismo, este vínculo pueda traer consecuencias como la corrupción. Ej. Caso Odebrecht.

Social, porque estos delitos económicos finalmente perjudican a la sociedad debido que este dinero ilícito es proveniente de tráfico de drogas, secuestros, trata de blancas, entre otros que afecta directamente a la paz y tranquilidad de la sociedad.

La investigación es aplicada, es de tipo cuantitativo, de nivel descriptivo y explicativo, teniendo en cuenta un diseño no experimental de tipo transversal. La población es 120 trabajadores, la totalidad de la empresa Equilibra Perú S.A, y la muestra es no aleatorio, con conocimiento de causa-por conveniencia.

En el **Capítulo I** se realiza el planteamiento ¿Cómo influye la implementación del Compliance en la prevención de delitos empresariales en Equilibra Perú S.A., Lima? Pregunta fundamental en todo el transcurso de la investigación. Así mismo, se conoce objetivos y los alcances de la investigación.

En el **Capítulo II**, se identifica los estudios que están inmersos en el tema de investigación como antecedentes nacionales para tener una concepción del estado peruano, antecedentes internacionales para tener una visión panorámica.

En el **Capítulo III**, se enfatizará a la presentación de la hipótesis y variables de la investigación, así mismo dar a conocer las dimensiones de cada una de las variables.

En el **Capítulo IV**, Se expondrá los materiales y métodos que se ha utilizado en la investigación, detallando el diseño, tipo, enfoque que se llevará a cabo. Así mismo, se da a conocer la población y la muestra objetivo donde se recopilará datos para ser analizados posteriormente.

En el **Capítulo V**, se analiza e interpreta los resultados descriptivos e inferenciales de la investigación a través del programa IBM SPSS Statistics.

En el **Capítulo VI**, se presentará la discusión de los resultados obtenidos, donde se dará analizará las implicancias y las limitaciones para poder confrontar las hipótesis que la investigadora está proponiendo.

En el **Capítulo VII**, se manifestará las conclusiones y recomendaciones finales que dieron como resultado la presente investigación con finalidad de aportar mejoras a los mecanismos de defensa de Equilibra Perú S.A y sirva de conocimiento a demás empresas que no cuenten con un modelo de prevención.

## **1.2. Planteamiento del problema**

Según el juicio de Sócrates, una acusación de peso que llevó a la pena de muerte al maestro fue corromper a la juventud ateniense, pese a que el ideal supremo del filósofo siempre fue “la virtud”. No obstante, Platón y sus simpatizantes, quisieron corromper a la justicia para obtener la libertad ilícita del maestro, a lo que Sócrates les dijo que NO; tiempo después al crecer la sociedad, se hizo incontrolable la vigilancia directa de los ciudadanos, es ahí donde el poder y la corrupción fueron incitados con el “Prohibido, Prohibir”. En base a dicha premisa se expone el problema de estudio. (Coley,2019)

En las multinacionales, han surgido diversos delitos financieros, económicos y sociales que han comprometido a diversos países, políticos, firmas de auditoría, profesionales y grandes conglomerados empresariales, pese a tener

diversos documentos de anticorrupción en el mundo, ej: EEUU- Foreign corrupt Practices Act – FCPA (1997), entre otros. Sin embargo, los delitos empresariales han sido un cuello de botella debido a la inadecuada organización de las actividades empresariales provocando riesgos significativos a terceros, problemas de atribución de responsabilidades individuales al interior de su compleja estructura.

Uno de los casos más importantes que surgió en Latinoamérica fue Odebrecht, durante el 2016, gastó cerca de \$ 800.000.000 de dólares, en sobornar a funcionarios y presidente de 12 diversos países latinoamericanos para conseguir contratos de obras públicas, entre ellos Perú era uno de los implicados, bajo este contexto surgió investigación al expresidente Alejandro Toledo, periodo de gobierno 2001-2006, señalado de recibir \$35 000.0000 dólares en conceptos de sobornos por parte de la constructora brasileña para beneficiarse de la ruta interoceánica Sur Perú-Brasil; Alan García, periodo de gobierno 2006-2011, también fue involucrado e investigado hasta que decidió quitarse la vida en abril 2019. Así mismo, las investigaciones también alcanzaron a Ollanta Humala 2012-2016. (Diario el Comercio, 2021)

Frente a ello, existe el Compliance o cumplimiento normativo, este ha tomado una posición importante debido a las normas legales, los códigos de conducta, mecanismos de defensa, enfoque legal, principios y valores éticos. Así mismo, “El adecuado funcionamiento del Compliance nos lleva a la utilización de modelos que permitirán: la prevención penal específicamente en la

corrupción, privacidad-protección de datos y conductas anticompetitivas (KPMG, 2019).

La empresa designada para llevar a cabo la investigación es Equilibra Perú. S.A (En adelante Equilibra); fusionada por la empresa Mitsui & Co y Grupo Romero, RUC: 20601647649, perteneciente al rubro de agricultura y dedicada a la venta de fertilizantes y sus equivalentes. Equilibra cuenta con control interno, auditoría interna y externa, canales de comunicación, código de conducta, políticas internas, valores corporativos, un responsable de riesgos y un oficial de cumplimiento.

Cabe resaltar que Equilibra no es obligada a tener un sistema de prevención de lavado de activos y del Financiamiento del Terrorismo, como tal lo indica el artículo 3 de la Ley N° 27693, Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera-Perú.

No obstante, Equilibra cuenta con un modelo de compliance voluntario para garantizar las operaciones comerciales, económicos y financieros de la organización.

Por consiguiente, el compliance en Equilibra tiene como finalidad, administrar los controles necesarios, mitigar los riesgos de delitos empresariales en todos los niveles de la compañía, brindar una confiabilidad, para ello, la propuesta de esta investigación es ser partícipes en la lucha contra la corrupción, manejar el uso de mecanismos de defensa, bajo la normativa legal vigente y servir como un conocimiento para demás empresas carezcan unas acciones de prevención.

## **1.2.1. Formulación del Problema**

### **1.2.1.1. Problema General**

A. ¿Cómo influye la implementación del Compliance en la prevención de delitos empresariales en Equilibra Perú S.A., Lima?

### **1.2.1.2. Problemas Específicos**

B. ¿De qué manera influye el modelo de Compliance en el marco legal peruano vigente en Equilibra Perú S. A., Lima?

C. ¿De qué manera influye el Control interno en la Gestión de riesgos en Equilibra Perú S.A., Lima?

D. ¿De qué manera influye las políticas internas en el modelo sancionador en Equilibra Perú S.A., Lima?

E. ¿De qué manera influye el código de ética en el canal de denuncias de Equilibra Perú S.A., Lima?

## **1.3. Objetivos de la investigación**

### **1.3.1. Objetivo General**

A. Analizar la influencia de la implementación del Compliance en la prevención de delitos empresariales en Equilibra Perú S.A., Lima.



### **1.3.1.1. Objetivos Específicos**

- B. Identificar la influencia del modelo de Compliance en el marco legal peruano vigente en Equilibra Perú S.A., Lima.
- C. Valorar la influencia del Control interno en la gestión de riesgos en Equilibra Perú S.A., Lima.
- D. Identificar la influencia de las políticas internas en el modelo sancionador en Equilibra Perú S.A., Lima.
- E. Identificar la influencia del código de ética en el canal de denuncias de Equilibra Perú S.A., Lima.

### **1.4. Importancia y alcance de la investigación**

La investigación cuenta con una justificación teórica, cuando su objeto sea crear una reflexión y debate como un conocimiento existente, cada vez que se quiera contraponer teorías, o confrontar resultados de los conocimientos ya existentes. (Díaz, 2013)

El propósito es aportar conocimiento y planes de mejora sobre el uso de mecanismos de defensa, controles, diligencia debida para encaminar un eficiente modelo de Compliance para ser incorporado como conocimiento a diferentes empresas y puedan hacer frente a un delito empresarial bajo la normativa legal vigente.

La justificación metodológica de dicho estudio es aplicada de enfoque cuantitativo, para analizar el compliance y la prevención de delitos empresariales en Equilibra Perú S.A, el diseño descriptivo y explicativo. La unidad de análisis es el trabajador de Equilibra Perú S.A, donde se le brindará como instrumento el cuestionario que cuenta con preguntas tipo escala Likert y se le aplicará la técnica, la encuesta en un determinado lugar y espacio.

Finalmente, el beneficiario será la empresa Equilibra Perú S.A porque permitirá reforzar las directrices de la implementación del compliance y otras empresas que puedan adoptar una gestión de compliance y tome mecanismos de mejora continua, en base a mitigar los riesgos, establecer un código de ética, con finalidad de mejorar los protocolos de seguridad de la información, establecer criterios necesarios en los canales de denuncia, cuantificar los riesgos y valorarlos respecto a su medición.

En consecuencia, la reputación de la empresa es lo trascendental, porque está siendo partícipe en lucha contra la corrupción y diversos delitos provenientes de dinero ilícito, donde su origen es una amenaza para la sociedad debido a la trata de blancas, secuestros, tráfico ilícito de drogas, muertes, tráfico de influencias, etc.

Por ello, el estudio se realizó en Equilibra Perú S.A, ubicada en Santiago de Surco-Lima, cuyo desempeño está enmarcado durante el periodo 2023.

### **1.5. Limitaciones de la investigación**

- Inicialmente, la investigación estaba dirigida a peritos, pero el acceso de llegar a ellos es un poco limitado, por ello la investigadora llevó un Diplomado en Compliance Penal y Pericia Contable aplicado al lavado de activos en la UNMSM, para tener una visión amplia y obtener contactos, pero por recomendaciones de maestros y asesores la investigación se llevó a cabo en una empresa real y que cumpla con los estándares de un modelo de prevención.
- Encontrar una empresa que esté implementando compliance, debido a que las empresas obligadas son muy poco colaborativas con este tipo de investigaciones, debido que se estaría tocando información sensible.
- El tiempo, debido a que los plazos de los entregables de cada capítulo de la investigación han sido cortos.

## II. REVISIÓN DE LITERATURA

### 2.1. Marco teórico

Existen diversos estudios que van de acuerdo con la investigación, cabe destacar que el Compliance proviene del mundo anglosajón y de los sectores especialmente regulados.

**1. Origen en el mundo anglosajón y sectores regulados:** Se destaca que el concepto de compliance proviene principalmente del mundo anglosajón y se ha desarrollado en sectores altamente regulados, como las telecomunicaciones y el sector financiero.

**2. Compliance Officer:** La Directiva MIFID1, en Europa. el mercado de instrumentos financieros fue una de las normas precursoras que dio lugar a la figura del Compliance Officer. Esta figura se compromete a actuar de manera honesta, imparcial y profesional en interés de los clientes, proporcionar información clara y no engañosa.

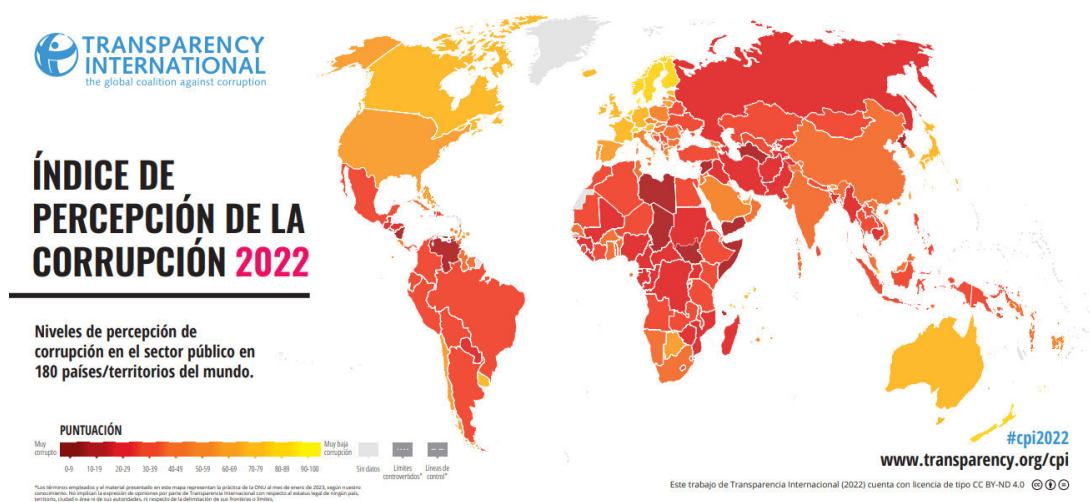
**3. Watergate y el inicio del Compliance Penal:** El caso Watergate marcó la necesidad de implementar programas de cumplimiento penal o criminal compliance. Este enfoque se refiere a establecer medidas para prevenir y detectar posibles actividades delictivas dentro de una organización.

**4. Foreign Corrupt Practices Act (FCPA) y el nacimiento del COSO:** En 1977, el presidente Carter firmó la (FCPA) Foreign Corrupt Practices Act, con finalidad de eliminar los sobornos a funcionarios extranjeros en los negocios de EE. UU. En respuesta a esta ley, en 1985 se estableció el COSO, un organismo que busca ser un referente para profesionales en la elaboración

de marcos de actuación, control interno y prevención del fraude en la gestión empresarial

## Figura 1

*Índice de percepción de la corrupción 2022*



*Fuente: Transparencia Internacional*

Así mismo, la importancia del compliance surge por la preocupación diversos casos de corrupción en el Mundo. Según transparencia internacional se presenta el índice de percepción de la corrupción del 2022. Índice que concentra a 180 países en el territorio del mundo. Dándole puntuaciones de Muy corrupto hasta muy baja en corrupción.

## **2.2. Antecedentes del estudio**

### **2.2.1. Antecedentes Internacionales**

**Boehler (2020)** En su tesis de maestría “Behavioral Compliance: La única forma de hacer programas de Compliance efectivos”, resalta la eficacia al adoptar programas de Compliance, este influirá efectivamente en el comportamiento del individuo y así evitará la materialización de actos de corrupción en los negocios.

Tiene por objeto que un programa de compliance será efectivo si cuenta con un factor humano, y una buena cultura organizacional, puesto que define la ejecución del programa, por ello se establecerán reglas de conducta de todos los integrantes.

El propósito es entrenar, educar y transmitir el mensaje a través del comportamiento adecuado, por lo cual se tomará medidas necesarias para calificar y evaluar la situación. Finalmente analizará la causa o fallo de los cuellos de botella y potenciará los controles para evitar que la falta se repita en el futuro.

El programa será efectivo si tiene en cuenta el factor humano de las personas que componen la organización, el establecimiento de reglas y procedimientos. La conclusión: Es imprescindible complementar diversidad intelectual a los equipos de compliance, profesionales especialistas del comportamiento que permita acentuar el propósito y realizar la correcta toma de decisiones de esto depende tomar el verdadero traje a la medida.

Así mismo, resalta que todas las personas son falibles y deshonestas en menor o mayor medida, por eso entra a destacar el Behavioral Compliance que no busca encontrar el problema a fondo del comportamiento o conducta de los integrantes de la compañía, sino tener puentes para que en su competencia tomen las mejores decisiones acorde al costo-beneficio.

**Garat (2018)** En su publicación: El compliance de las empresas: Un instrumento para el cumplimiento normativo y una garantía para los derechos fundamentales, el autor resalta lo siguiente:

El estado tiene como obligación hacer frente al control y supervisión que ejerce el tribunal jurisdiccional, las sentencias en materia de responsabilidad y su confluencia con este estándar. El compliance es un mecanismo que tiene que ver con Responsabilidad Social Empresarial, debido a que surge efecto y toma forma e implicancia en los derechos y aspectos políticos de una sociedad, las buenas prácticas y programas llevarán a ejercer la ética en los negocios, por ende, se respetara a las personas, las comunidades y medio ambiente.

El manual de una empresa debe evaluar los riesgos, de acuerdo a las políticas de corrupción y/o soborno, de tal forma que debe tomar en consideración y evaluación. Además, resalta que el costo del compliance es elevado, pero es más alto el costo de carecer de compliance.

Así mismo, tener compliance en una empresa contribuye la confianza ante el mercado. El fomento del cumplimiento estatal se verá

influenciado en la esfera fiscal como procesos de licitaciones públicas con el estado.

**Velasco (2021)** En su tesis: La responsabilidad Civil del Compliance officer. Resalta la responsabilidad penal de las personas jurídicas y su cultura ética. Así mismo enfatiza el perfil del profesional, en un ordenamiento jurídico-privado, sus conclusiones importantes son:

- Delimitar la responsabilidad civil en su relación jurídica en base a la normativa, Una exégesis normativa y un análisis especial de la doctrina jurisprudencial.
- El cumplimiento normativo es foco de responsabilidad poniendo en tela de juicio la conducta del responsable de supervisar el compliance en una supervisión sin que surja intereses personales de los de la organización.
- El objeto de investigación es delimitar las responsabilidades civiles que tiene que hacer frente un profesional así como su relación jurídica.
- La cultura ética es factor primordial de toda una organización, sino se cuenta con una cultura adecuada el compliance está destinado a presentar fallas.

**Ferrán (2021).** En su tesis: Compliance corporativo: Más allá de una cuestión legal. Resalta la eficiencia de los recursos financieros son un desarrollo de un compliance corporativo que da frutos a mediano y largo



plazo, es así que enfatiza los sistemas de compliance, no es un gasto, es una rentable inversión.

- La confianza hacia la empresa se va formando a través de la vinculación de valores éticos y morales que va de la mano con un sistema de cumplimiento corporativo. Así mismo, resalta la cultura ética, respalda la disminución de costo: menor asimetría de la información, disminución de esfuerzo y menor supervisión y control.
- Un modelo de compliance, no será eficiente si no va de la mano con una cultura ética en todos los niveles de la empresa. Toda implementación tiene un costo-beneficio. Finalmente, la conclusión es que los programas de compliance son un símbolo de tejido empresarial español, que su implementación e incluso su certificación da oportunidades al negocio de mejora continua y una ventaja competitiva a diferencia de las demás empresas.

### **2.2.2. Antecedentes Nacionales**

**Del Carpio (2020)** en su tesis: *El criminal Compliance como forma de prevenir los delitos empresariales y regular la responsabilidad penal de la persona jurídica en el Perú*. Resalta el ordenamiento jurídico de la autorregulación empresarial que contribuya en la contribución de programas de cumplimiento, códigos de ética, directrices, basadas en la protección de datos, prevención del ordenamiento legal, obligación de controles internos a

fin de prevenir posibles riesgos catalogados como infracciones normativas.

El investigador concluye que:

- Destaca de forma precedente la autorregulación regulada, lo que constituye en la designación de un responsable para la gestión de los riesgos de forma efectiva, establecer las normas de conducta, detectar la infracción cometida y el conocimiento de los programas de cumplimiento.
- Así mismo, realizó entrevistas a profesionales en materia de cumplimiento y expertos en derecho penal y de acuerdo a su pericia y la amplia experiencia, el criminal compliance tiene relación directa con la responsabilidad penal de las empresas, pues se debe aplicar mecanismos eficientes para prevenir y detectar conductas que estén siendo delictivas que puedan ocasionar la exención de la sanción.

**Cueva (2021)** En su tesis: *Criminal Compliance como mecanismo de regulación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas y prevención de delitos empresariales*. El autor resalta que las empresas han gestionado y prevenido riesgos para proteger sus actividades comerciales. El plus del Compliance es además de gestionar riesgos y prevenirlos puede acarrear el delito debido a al enfoque jurídico-penal.

- La autorregulación es un mecanismo de defensa, Sin embargo, tiene un trasfondo es la relación estatal con relación a las normas y el sistema empresarial. Esto quiere decir que no solo se apega

a la normativa interna de una organización, sino también el marco legal vigente.

- El criminal Compliance cumple dos roles: preventiva porque hará frente a todo tipo de sospecha en todas sus formas y optará por amonestar las faltas que sean cometidas por la compañía y la que determina como detectiva rol que logrará prevenir el acto delictivo.

**Cueva (2018)** En su tesis: *Programa preventivo criminal Compliance de la responsabilidad penal en las personas jurídicas privadas para evitar la criminalidad económica en el Perú*. Resalta la culpabilidad por el delito que surja en la organización es debido a la inadecuada gestión de su dirección y afectan a la sociedad vulnerable puesto que este delito tiene una equivalencia significativa en parte del presupuesto de la república. Dicho esto, puesto que la recaudación disminuiría en millones. La investigadora concluye que:

- El autor resalta la importancia de un sistema de criminología en base a las normas legales que pueda hacer frente a los crímenes comunes soslayado la corrupción, en base a su investigación resulta conveniente tener un enfoque direccionado a las buenas prácticas de gobierno corporativo y resalta que si los delitos fueran del estado el principal afectado en instancias mayores es principalmente el ciudadano.

**Meza (2020).** En su tesis: La trascendencia del programa de cumplimiento empresarial en el delito de lavado de activos. Resalta que el reglamento de la ley 30424- Ley que regula la Responsabilidad Administrativa de las Personas Jurídicas, debe monitorear la implementación y funcionamiento del programa de cumplimiento.

- Las empresas deben de diseñar su programa de compliance enfocado a los delitos de lavado de activos, un programa que genere confianza en las actividad internas o externas y que beneficie a las partes interesadas.
- Las empresas deben de tener una base de datos de todo tipo de información, donde se pueda tener datos generales para que cuando surja algún delito u ocurra un riesgo de delitos esta pueda estar preparada para poder proporcionar datos a la policía nacional, ministerio público, Sunarp, RENIEC, municipalidades, etc.
- El estado peruano debe dar los recursos pertinentes atrás de materiales legales, componente para los operadores de justicia ( policía nacional, Ministerio público, poder judicial, procuraduría pública), aquellos organismos que estén focalizadas en combatir todo tipo de delitos.

**Suyón (2019)** En su tesis: El compliance como herramienta de desarrollo para pequeñas compañías peruanas. De acuerdo a la normativa peruana, el compliance para las MYPES, Resalta la importancia de que las MYPES, son las que son más propensas a sufrir un tipo de delito. Así mismo, existe el Global Reporting

Initiative(GRI), que tiene un alto reconocimiento en cuanto a nivel mundial, este está focalizado en las MYPES donde tiene por objetivo emitir un reporte de sostenibilidad, donde este reporte está parametrizado con ámbitos sociales, ambientales y económicos. para reducir riesgos, potenciar el crecimiento.

- Los riesgos legales de las MYPES, son los riesgos que son mas comunes entre ellas: mercado, reputación, crédito, para ello se tiene que tener un vinculación con la gestión de riesgos de manera oportuna y previa, aplicándolo en una adecuada medida.
- El mercado es altamente competitivo. Sin embargo, existen factores que externos que van a influir en el crecimiento de la economía, por ello es importante poder potenciar su crecimiento, logrando beneficios importantes.
- El compliance en las pequeñas compañías, tienen limitaciones en cuanto a su complejidad y tamaño, por ello es que tiene mayor vulnerabilidad en comparación de las grandes empresas, por ello es necesario promover una visión estratégica.

## **2.3. Bases teóricas**

### **2.3.1. Compliance**

Sobre el concepto compliance catalogado en el Perú, existen diversos estudios que van de acuerdo con la investigación, cabe destacar que el compliance proviene del mundo anglosajón y de los sectores especialmente regulados.

El compliance es un mecanismo o sistema de gestión de las empresas que busca el cumplimiento de la empresa con legalidad, con diversos códigos éticos o con diversos compromisos que hayan podido asumir. El compliance es una técnica de gestión.

La función de Compliance presenta autonomía suficiente para desarrollar sus cometidos esenciales. El órgano de administración de la organización delegará facultades y competencias suficientes para desarrollar sus cometidos de manera continuada y sin precisar autorización, con objetividad, imparcialidad e independencia. (Asociación española Compliance, 2017).

El compliance o cumplimiento normativo no es otra cosa que un mecanismo de gestión de las empresas, que busca el cumplimiento de la legalidad, códigos éticos. Por consecuencia, se busca que cada empresa investigue el origen de sus principales problemas de riesgos en relación al cumplimiento de leyes, analizando los riesgos y a través de este análisis se adopten una serie de controles. Controles que tienen como finalidad lo que se debe o no hacer.

Así mismo, el cumplimiento normativo, tiene una segunda parte, cuando se produce una infracción de estas normas de legalidad, se arbitren una serie de mecanismos de reacción y en este punto hay dos elementos esenciales: canales de denuncia y el diseño de un sistema de investigación interno que tenga como objetivo investigar si ha ocurrido una infracción,

termine con una imposición de una sanción disciplinaria, tomando controles preventivos y controles reactivos. (Adán Nieto Martín, 2011)

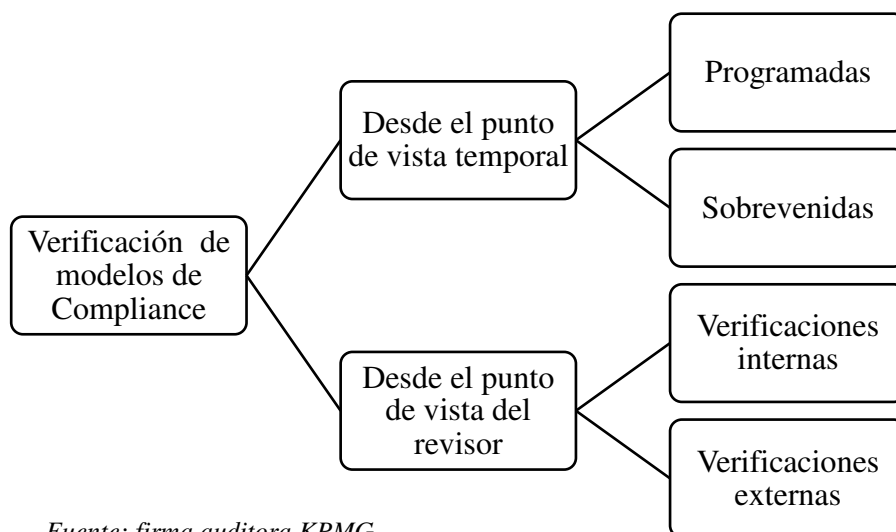
### 2.3.1.1. Dimensiones del Compliance

#### a. Modelo de Compliance

Es personalizado que nos permitirá: prevenir delitos, comportamientos anticompetitivos, prevenir el lavado de dinero, y hacer frente a la corrupción y proteger la privacidad y datos de una organización. (KPMG, 2019).

#### Figura 2

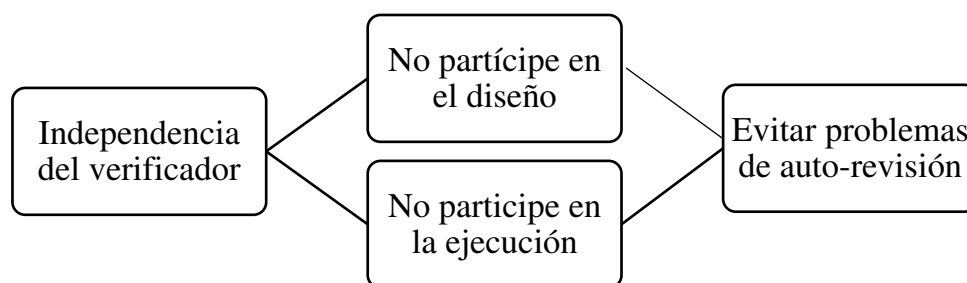
*Verificación de modelos de compliance*



*Fuente: firma auditora KPMG*

Desde una perspectiva temporal, las revisiones del modelo de compliance pueden ser programadas o sobrevenidas.

- Programadas: ejecuta con una periodicidad precisada, aunque no haya acontecido incidentes de compliance destacables, se trata de asegurarse que el modelo haya sido adecuado a las circunstancias internas o externas de la organización
- Sobrevenidas: Se llevan a cabo cuando se producen circunstancias excepcionales que no puedan ser objeto de planificación, como cambios sustanciales en las circunstancias internas o externas de la organización o incidentes de compliance que cuestionen la adecuación del modelo para prevenirlos, detectarlos y gestionarlos.

**Figura 3:***Independencia de verificación*

*Fuente: Firma auditora KPMG*

Para realizar la verificación del modelo de compliance no debe haber participado en el diseño ni en la ejecución, pues en tales casos se perdería la capacidad crítica como revisor y se perjudica



la calidad de su análisis, en este sentido las técnicas de auditoría evitan la llamada la auto revisión.

**b. Control Interno**

En el nuevo enfoque, se podrá elegir el camino más adecuado para poder gestionar la estrategia de acuerdo a los contantes de la organización. (COSO ERM, 2017)

**c. Políticas internas**

Las políticas antisoborno son de carácter obligatorio debido a que pertenece a un conjunto de normas internas para de delimitar reglas de conducta en una organización.

Equilibra, cuenta con una política de anticorrupción (POL-RHH-01), donde exime el soborno y la corrupción en todas las relaciones comerciales, independiente que se lleve a cabo sector público o privado.

**d. Código de ética.**

Según la contraloría, es un instrumento normativo que dispone la regulación de deberes, principios, valores y prohibiciones éticos que debe ser cumplido con cabalidad por todos los que pertenecen a una organización. Equilibra tiene su código de ética para guiarse de forma correcta las decisiones frente a conflictos éticos, orientándose a actuar con integridad, profesionalismo. De acuerdo con los lineamientos:

1. Igualdad de oportunidades y respeto
2. Ambiente de trabajo seguro y saludable
3. Confidencialidad de la información
4. Uso responsable de la autoridad otorgada
5. Conflicto de intereses
6. Entrega o aceptación de obsequios y atenciones
7. Desarrollo de otras actividades profesionales
8. Responsabilidad financiera personal
9. Comunicación
10. Cumplimiento de leyes y regulaciones y políticas internas.
11. Postura frente a l política
12. Relación justa y ética
13. Desarrollo sostenible

### **2.3.2. Delitos Empresariales**

Los delitos empresariales, no es un hecho espontáneo en una organización, es la dirección legal quien es responsable de cada suceso. Así como de las decisiones estratégicas (Gutiérrez, 2011).

#### **2.3.2.1. Dimensiones de delitos empresariales**

##### **a. Canales de denuncia**

Es aquella medida que se toma en la empresa para poder tener una comunicación entre colaboradores y/o empresa para poder manifestar alguna anomalía en las actividades normales. Es anónimo.

**b. Modelo Sancionador**

Es aquella, acción y gestión que toma la empresa para poder tener como respaldo algún evento negativo de las actividades normales, debe estar certificado, debe contar con un responsable, hacer frente a todos los requerimientos necesarios para hacer frente a todo tipo de delito empresarial.

**c. Gestión de Riesgos**

La Gestión de Riesgos, es identificar, evaluar y proporcionar todas las opciones para responder a cualquier riesgo o evento que pueda afectar negativa o positivamente las operaciones de la organización y las operaciones comerciales normales.

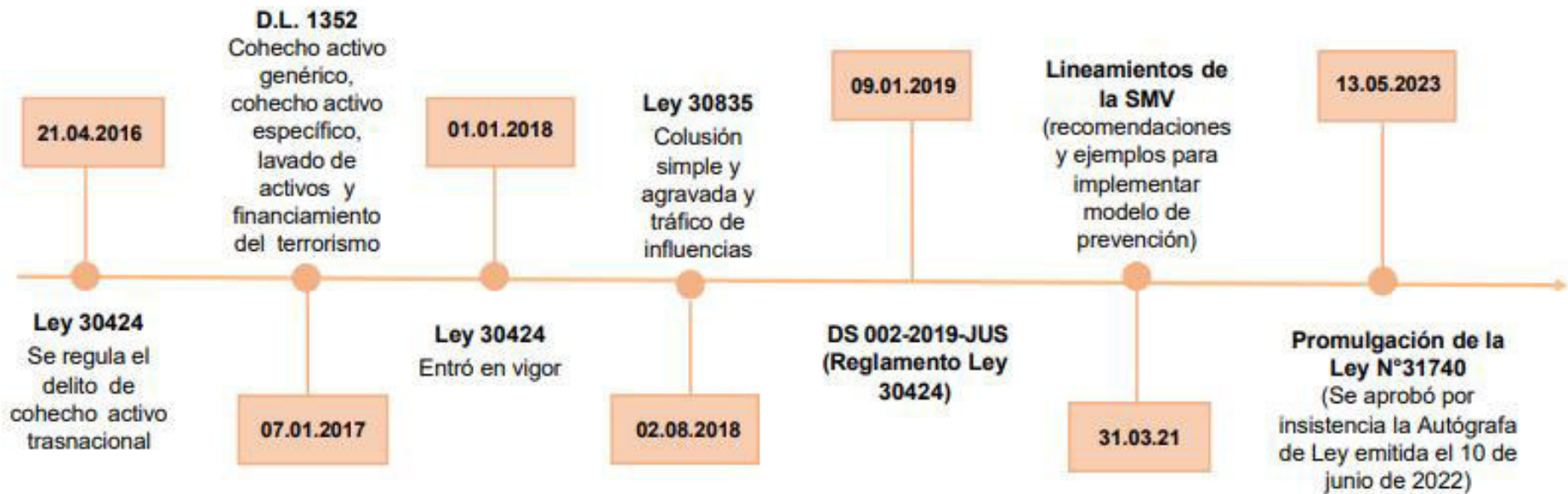
#### d. Marco Legal

De acuerdo con la evolución de la ley 30424 y sus cambios a lo largo de los años, la ley vigente peruana que se promulga desde el 13 de mayo del 2023, es la Ley 31740.

*Es la ley 31740 (Ley que regula la Responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, para fortalecer la normativa anticorrupción referida a las personas jurídicas y promover el buen gobierno corporativo).*

#### Figura 4

*Evolución de la Ley 30424*



Fuente: Payet Rey Cauvi Pérez

**Tabla 1**

<i>Principales cambios Ley 31740.</i>	
<b>Principales Modificaciones a la Ley 30424</b>	1. Incorporación de 30 delitos adicionales imputables a personas jurídicas nacionales o extranjeras
	2. Determinación de criterios para delimitar la sanción de multa
	3. Responsabilidad penal por los altos ejecutivos
	4. Cambios en la eximente y atenuante de responsabilidad
	5. valoración del informe técnico de la SMV
	6. Otros: (i) Reglamento será modificado en un plazo de 60 días (a más tardar el 13.07.23), (ii) Artículo 1° que incorpora los 30 nuevos delitos entrará en vigor en 6 meses (13.11.23)

*Fuente: Elaboración Payet Rey Cauvi Pérez*

## **2.4. Definición de Términos**

### **a. Lavado de Activos**

Según la United Nations Office on Drugs and Crime: “El lavado de activos es un delito que tiene por finalidad dar apariencia de origen legítimo o lícito a todos los bienes no dinerarios o dinerarios, que son originados por delitos graves como tráfico de drogas, trata de personas, corrupción secuestros, entre otros delitos.

### **b. Fraude**

Según la organización de la ONU: “Estas denuncias ameritan una investigación y, de ser fundamentadas, indicarían la existencia de un fraude que resultó en la pérdida de los recursos de la organización”. De acuerdo con Fraud Risk Management, las organizaciones deben hacer todo lo posible para reducir la probabilidad de fraude.

**c. Compliance**

“El Compliance es una gestión empresarial diseñado para prevenir, identificar y sancionar las infracciones a leyes, reglamentos, lineamientos o procedimientos internos”. (Nieto Martín, 2008).

**d. Ética empresarial**

La ética es un saber práctico que está fijado en las acciones de los seres humanos donde el eje gira alrededor de la sociedad y libertad.

**e. Riesgos Reputacional**

Son aquellos eventos que son transmitidas por opiniones públicas negativos que se ven afectadas a las ganancias o el patrimonio de una entidad, además las relaciones comerciales, prestación de servicios, tiene como consecuencia las pérdidas financieras y económicas y como ultimo estoque pérdida de clientes. (Becchio, 2011).

### **III. HIPÓTESIS Y VARIABLES**

#### **3.1. Hipótesis**

##### **3.1.1. Hipótesis general**

A. La implementación del Compliance influye en la prevención de delitos empresariales en Equilibra Perú SA, Lima

##### **3.1.2. Hipótesis específicas**

B. El Modelo de Compliance influye en el marco legal peruano vigente en Equilibra Perú S. A – Lima.

C. El control interno influye en la gestión de riesgos en Equilibra Perú S. A-Lima

D. Las políticas internas influyen en el modelo sancionador en Equilibra Perú S. A- Lima.

E. El código de ética influye en el canal de denuncias de Equilibra Perú S. A- Lima.

#### **3.2. Variables de la investigación**

##### **3.2.1. Variable Independiente**

**X:** Compliance

**X1** = Modelo de Compliance

**X2** = Control Interno

**X3** = Políticas

**X4** = Código de Ética

### **3.2.2. Variable Dependiente**

**Y:** Delitos Empresariales

**Y1** = Canal de denuncias

**Y2** = Modelo Sancionador

**Y3** = Gestión de Riesgos

**Y4** = Marco Legal



### 3.3. Operacionalización de variables

Tabla 2

Variable de estudio	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores
(X) Compliance	El Compliance es una gestión empresarial diseñado para prevenir, identificar y sancionar las infracciones a leyes, reglamentos, lineamientos o procedimientos internos (Nieto Martín, 2008)	cumplimiento normativo y hace referencia a las normas, tanto internas como externas, establecidas por una empresa. (Grupo Ático 34)	(X1) Modelo de Compliance	Privacidad de protección de datos Diligencia debida Prevención de conductas anticompetitivas
			(X2) Control interno	Procesos del sistema de control Evaluación de Riesgos Prevención, detección y supervisión
			(X3) Políticas	Política de Anticorrupción Conductas éticas
			(X4) Código de ética	Comunicación abierta Perfil del Colaborador
(Y) Delitos Empresariales	Aquella que utiliza las estructuras societarias para realizar delitos, pues las sociedades se constituyen en “fachadas” o en medios para ocultar y consumir actos delictivos. (Universidad Rioja, 2021)	Los delitos empresariales, no es un hecho espontáneo en una organización, es la dirección legal quien es responsable de cada suceso. Así como de las decisiones estratégicas (Gutiérrez, 2011).	(Y5) Canal de denuncias	Canal de denuncia externo Comunicación externa Charlas de uso y manejo
			(Y6) modelo sancionador	Mecanismo de defensa Sanciones Acciones legales
			(Y7) Gestión de Riesgos	Identificación de riesgos Análisis de riesgos Valoración de riesgos
			(Y8) Marco Legal	Corrupción Delito de Cohecho Tráfico de influencias y colusión

## **IV. MATERIALES Y MÉTODOS**

### **4.1. Área de estudio**

La empresa Equilibra Perú S.A, está ubicado en la Av. Circunvalación del Golf los Incas 134, Santiago de Surco 15023- Lima, sus coordenadas son -12.08252, -76.96839.

### **4.2. Diseño de la investigación**

La investigación es aplicada o también llamada básica o pura, se enfatiza en resolver problemas de un país, región, comunidad sobre un fenómeno acontecido (Ñaupas, et al, 2022). Por tanto, la investigación servirá de conocimiento porque no solo se tendrá acceso a la data interna de la empresa, sino la ley vigente, esta disyuntiva u observaciones que surjan permitirá resolver problemas relevantes y dará respuesta inmediata para la toma de decisiones oportuna.

El nivel es descriptivo, porque se enfocará en validez de los resultados por la recopilación de datos e información sobre organizaciones, dimensiones objetos, procesos. Así mismo, es explicativo, porque busca verificar hipótesis causales y descubrir nuevas leyes expliquen las relaciones causales en hechos y eventos del sistema, ya sean naturales o sociales. (Ñaupas et al, 2022). En consecuencia, es descriptivo-explicativo, debido a que describirá las variables de compliance – delitos empresariales.

El enfoque es cuantitativo, porque se probará la viabilidad de las hipótesis de acuerdo a los resultados obtenidos mediante los análisis estadísticos.

El diseño es no experimental, debido a que no se manipulará las variables, solo se observarán los acontecimientos en su ambiente natural y posteriormente ser analizados (Hernandez, Baptista y Fernández (2010). Así mismo, es transversal porque se realizará en un solo tiempo.

### **4.3. Población y muestra**

El total de población de Equilibra Perú S.A, está conformada por 120 trabajadores, cuenta con su oficina principal en Lima, almacenes en Matarani (Arequipa), Salaverry (Trujillo) y Paita (Piura). Así mismo, cuenta con comerciales en la mayoría de las regiones del Perú, con relaciones comerciales en el territorio peruano, boliviano y próximamente ecuatoriano.

La muestra es no probabilística o dirigida, tienen una selección orientada por las características de la investigación, al criterio del investigador. Así mismo, es de utilidad debido a que se centrará en una cuidados y controlada elección de casos con características especificadas en el planteamiento del problema. (Hernandez, Baptista y Fernández (2010).

Por consiguiente, la muestra es de 52 trabajadores de Equilibra que tienen más afinidad y conocimiento del compliance en distintos puntos del Perú, para tener una información bajo el punto de vista transparente y real.

## **4.4. Procedimiento, técnicas e instrumentos de recolección de información**

### **4.4.1. Procedimiento**

Luego de obtener las data de las encuestas, se procedió a procesar los datos en el programa IBM SPSS Statistics, donde se utilizó conocimientos estadísticos

e inferenciales, que se verá reflejado en los gráficos de barras y tablas de frecuencias que permitirá brindar la interpretación y conclusiones del producto final que son los resultados descriptivos e inferenciales.

#### **4.4.2. Técnica e instrumentos**

La técnica es la encuesta, herramienta muy utilizada en las ciencias. A lo largo de los años se ha expandido a la investigación científica, esta herramienta se llevará a cabo a través del instrumento denominado cuestionario (López-Roldán y Fachelli, 2015).

El cuestionario tiene ítems y preguntas, que están vinculados en función de hipótesis y variables (investigación cuantitativa), estas preguntas son de tipo escala Likert. Así mismo, para determinar la validez y confiabilidad del instrumento, fue pasado por el coeficiente alfa de Cronbach y ha sido validado por juicio de experto de 3 especialistas del tema de investigación.

##### **4.4.2.1. Validación de instrumento (alfa de Cronbach)**

Se efectuó la prueba del cuestionario a 52 trabajadores de Equilibra Perú S.A, la muestra fue no aleatorio- por conveniencia.

Para analizar la confiabilidad, se pasó por el alfa de Cronbach, dando como resultado lo siguiente:

**Tabla 3***Estadística de fiabilidad*

<i>Alfa de Cronbach</i>	<i>N° de elementos</i>
0.971	30

*Fuente: Propia*

Según Hernández et al. (2014). “La validez hace referencia al grado en que el instrumento mide la variable realmente”. Por consiguiente, como se detalla en la Tabla N° 3, el cálculo del alfa de Cronbach se validó mediante el SPSS arrojando como resultado  $\alpha = 0.971$ , el cual es mayor a lo establecido para que el instrumento sea considerado con confiable.

#### **4.4.2.2. Validación por Juicio de experto**

La evaluación juicio expertos, es un método que cada vez se usa más en las investigaciones donde la finalidad es solicitar a personas la demanda de un juicio hacia un objeto, en este caso un instrumento, para brindar su opinión respecto a algo en específico. Así mismo, destacar que el instrumento de la investigación ha sido validado por 3 expertos en el área (**Ver anexo C, D Y E**).

#### **4.5. Análisis estadístico**

De acuerdo al análisis estadístico, se ha recogido la muestra de datos y procesados por el Programa IBM SPSS Statistics, la muestra es no probabilística a juicio del investigador, por lo cual se tomaron a 52 trabajadores.

De acuerdo a los estudios estadísticos, se realiza la prueba de normalidad de las variables.

**Tabla 4**

*Prueba de normalidad*

	Kolmogórov-Smirnov		Shapiro-Wilk			
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
X: COMPLIANCE	,416	52	,000	,642	52	,000
Y: DELITOS EMPRESARIALES	,315	52	,000	,721	52	,000

*Fuente: propia*

Para el análisis de la prueba de normalidad, se puede apreciar en la tabla 3, tiene una muestra mayor a 50, por ello se analiza en función a Kolmorov-Smirnova, quien muestra la significancia bilateral para la variable compliance es 0,000... menor a 0,05; en el caso de la variable Delitos empresariales es de 0.000... menor a 0,05; por lo tanto, se considera que la muestra no tiene una distribución normal, debido a ello usamos una estadística no paramétrica apoyándonos del coeficiente de correlación de Spearman.

Por consiguiente, se realizó la prueba Kolmogorov- smirnov, para probar la normalidad de los datos muestrales de la investigación. Esta prueba se aplica para poder contrastar la hipótesis de normalidad de la población.

## V. RESULTADOS

### 5.1. Resultados Generales

**Tabla 5**

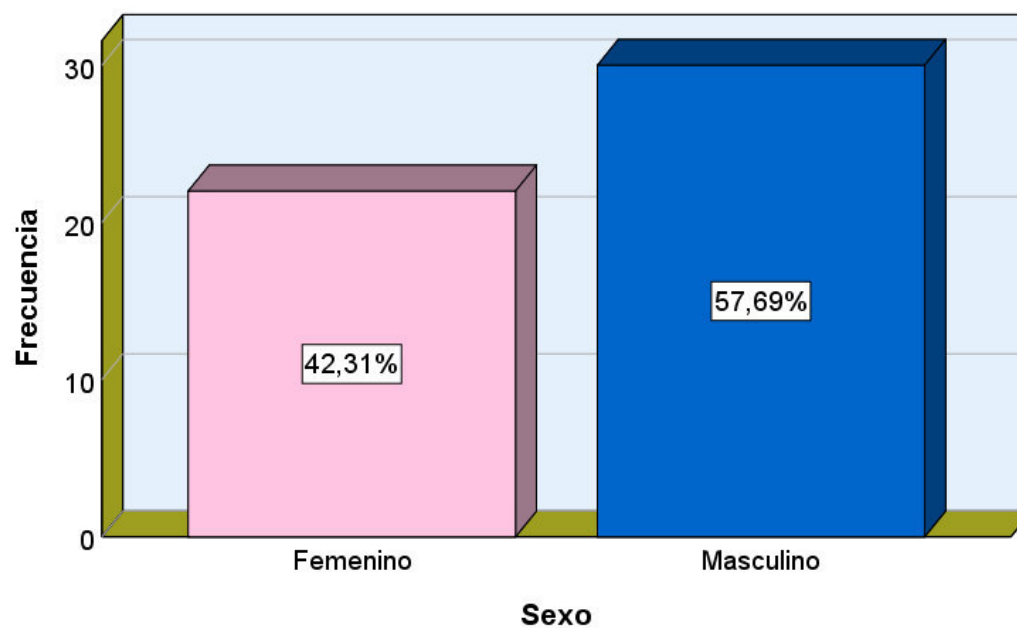
*Sexo*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Femenino	22	42,3	42,3	42,3
Masculino	30	57,7	57,7	100,0
Total	52	100,0	100,0	

*Elaboración propia*

**Figura 5**

*Sexo*



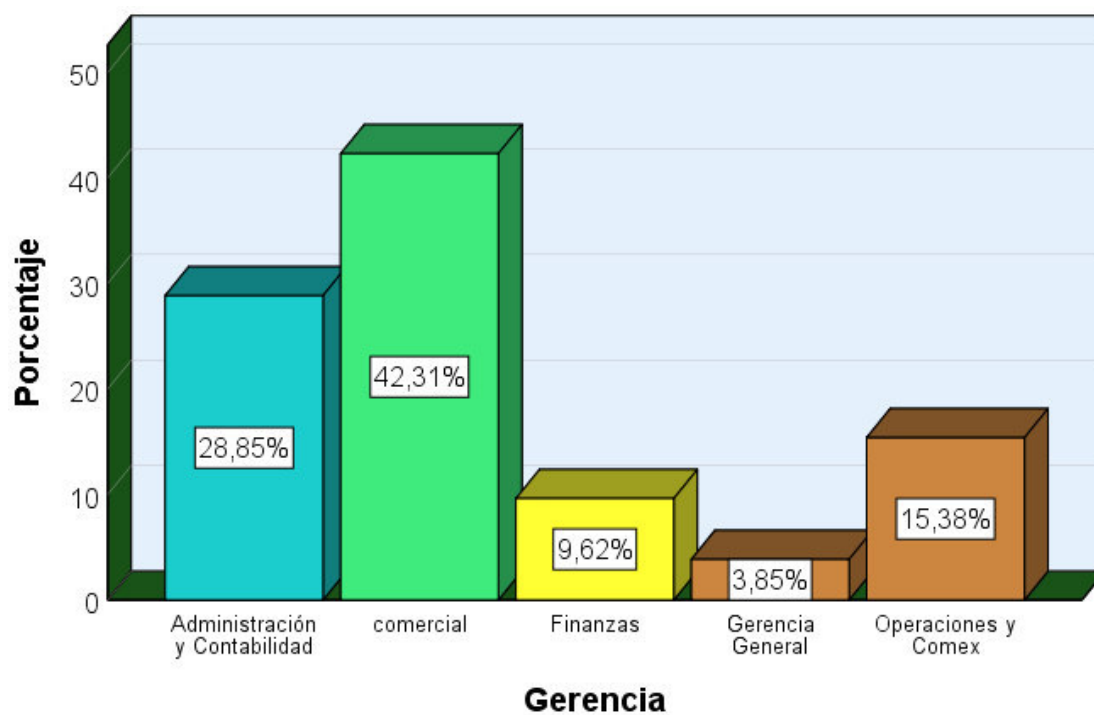
*Fuente: Elaboración propia*

#### **Análisis e interpretación de la tabla 5 y figura 5**

Del total de encuestado el 42.31% pertenece al género femenino y el 57.69% pertenece al género masculino.

**Tabla 6***Género*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Administración y Contabilidad	15	28,8	28,8	28,8
comercial	22	42,3	42,3	71,2
Finanzas	5	9,6	9,6	80,8
Gerencia General	2	3,8	3,8	84,6
Operaciones y Comex	8	15,4	15,4	100,0
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

*Fuente: Elaboración propia***Figura 6***Género*



## Análisis e interpretación de la tabla 6 y figura 6

Del total de encuestados el 28.85% son de la Gerencia de Administración y Contabilidad, el 42.31% son de la Gerencia Comercial, el 9.62% es de la Gerencia de Finanzas, el 3.85% es de la Gerencia General y el 15.38% es de la Gerencia de Operaciones y Comex.

## 5.2 ANALISIS DESCRIPTIVO

### OBJETIVO GENERAL

Analizar la influencia de la implementación del **Compliance** en la prevención de **delitos empresariales** en Equilibra Perú S.A -Lima.

**Tabla 7**

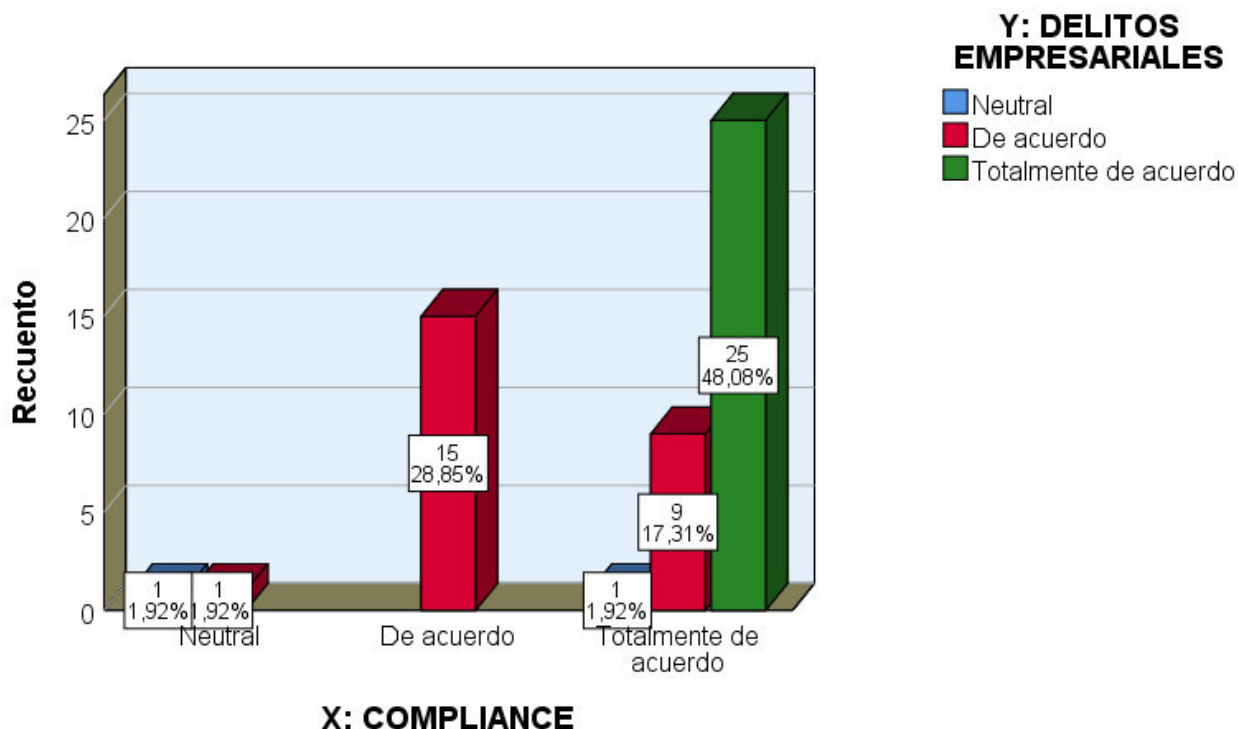
*Tabla cruzada del compliance con los delitos empresariales*

			Y: DELITOS EMPRESARIALES			
			Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total
X: COMPLIANCE	Neutral	Recuento	1	1	0	2
		% del total	1,9%	1,9%	0,0%	3,8%
	De acuerdo	Recuento	0	15	0	15
		% del total	0,0%	28,8%	0,0%	28,8%
	Totalmente de acuerdo	Recuento	1	9	25	35
		% del total	1,9%	17,3%	48,1%	67,3%
<b>Total</b>		<b>Recuento</b>	<b>2</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>52</b>
		<b>% del total</b>	<b>3,8%</b>	<b>48,1%</b>	<b>48,1%</b>	<b>100,0%</b>

*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 7**

*Gráfico de Barras agrupadas del compliance con los delitos empresariales*



### **Análisis e interpretación de la tabla 7 y figura 7**

De los resultados obtenidos por el IBM SPSS se puede observar que el 28,8% están de acuerdo con la implementación del compliance en la empresa Equilibra Perú y el 67,3% están totalmente de acuerdo, mientras que el 3,8% están en una posición neutral. Por otro lado, se observa que el 48,1% está totalmente de acuerdo con la prevención de delitos empresariales en Equilibra Perú S.A., el 48,1% está de acuerdo, mientras que el 3,8% tiene una posición neutral. Así mismo, recalcar que se reporta oportunamente cualquier sospecha de incumplimiento de las obligaciones legales y regulatorias y se atiende los requerimientos de autoridades en el cumplimiento de sus facultades.

Otro lineamiento es la prevención de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Como empresa, Equilibra es respetuosa con la autoridad de las entidades y funcionarios públicos de todo lugar donde conduce el negocio, gestiones o tramites vinculados con la empresa.

### PRIMER OBJETIVO ESPECIFICO

Identificar la influencia del **modelo de Compliance** en el **marco legal** peruano vigente en Equilibra Perú SA- Lima.

**Tabla 8**

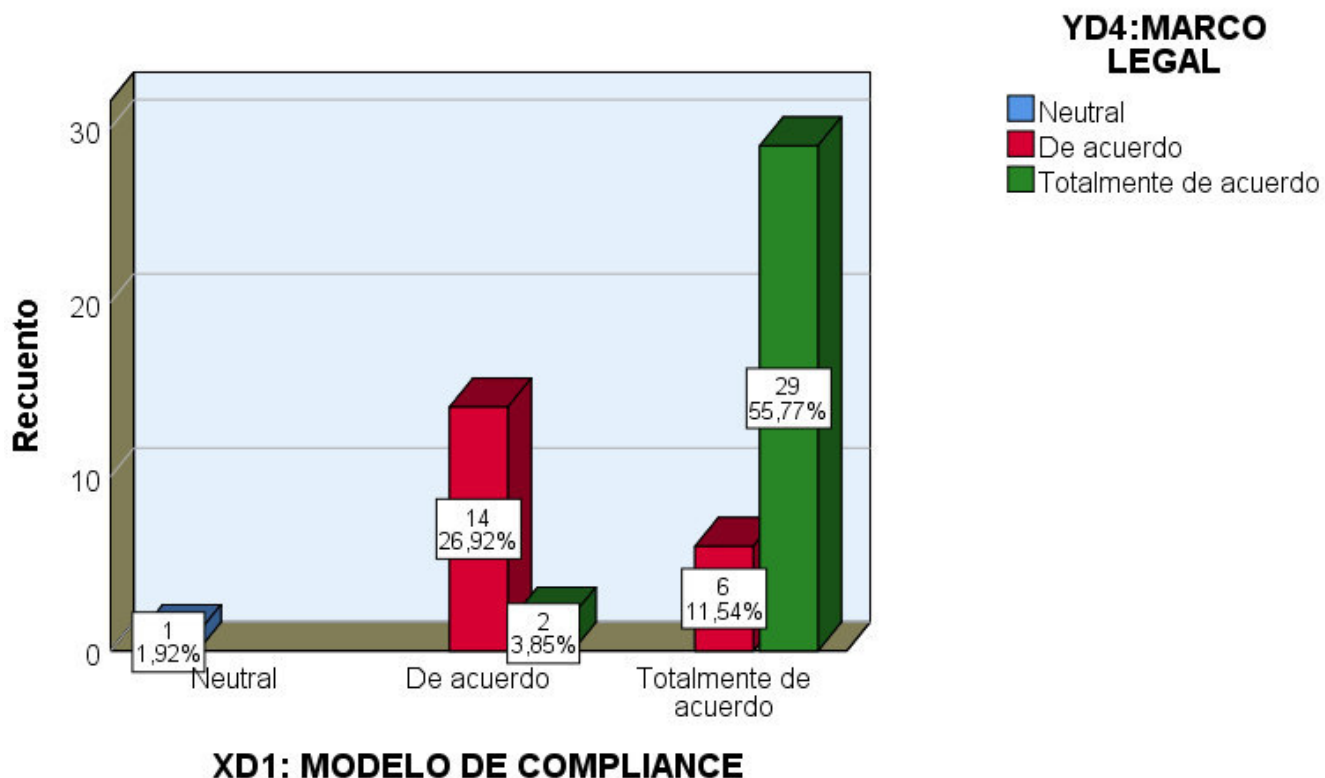
*Tabla cruzada del modelo compliance y el marco legal*

		YD4: MARCO LEGAL				
			Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total
XD1: MODELO DE COMPLIANCE	Neutral	Recuento	1	0	0	1
		% del total	1,9%	0,0%	0,0%	1,9%
	De acuerdo	Recuento	0	14	2	16
		% del total	0,0%	26,9%	3,8%	30,8%
	Totalmente de acuerdo	Recuento	0	6	29	35
		% del total	0,0%	11,5%	55,8%	67,3%
<b>Total</b>		<b>Recuento</b>	<b>1</b>	<b>20</b>	<b>31</b>	<b>52</b>
		<b>% del total</b>	<b>1,9%</b>	<b>38,5%</b>	<b>59,6%</b>	<b>100,0%</b>

*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 8**

*Gráfico de Barras agrupadas del modelo compliance y el marco legal*



### **Análisis e interpretación de la tabla 8 y figura 8**

Se puede observar de los datos obtenidos por el IBM SPSS que el 67,3% está totalmente de acuerdo con la aplicación del modelo de compliance en equilibra Perú S.A, el 30,8% está de acuerdo, mientras que el 1,9% tiene una posición neutral. Por otro lado, el 59,6% manifiesta estar totalmente de acuerdo con la aplicación de acuerdo al marco legal vigente, el 38,5% manifiesta estar de acuerdo, mientras el 1,9% tiene una posición neutral.

Así mismo, resaltar que Equilibra Perú cumple con las leyes, regulaciones y políticas vigentes de cada país en lo que se desarrolla relaciones comerciales de esta manera se respeta la libre competencia y comercio, manteniéndose al tanto de las leyes y normativas.

## SEGUNDO OBJETIVO ESPECIFICO

Valorar la influencia del **Control interno** en la **gestión de riesgos** en Equilibra Perú SA –

Lima.

**Tabla 9**

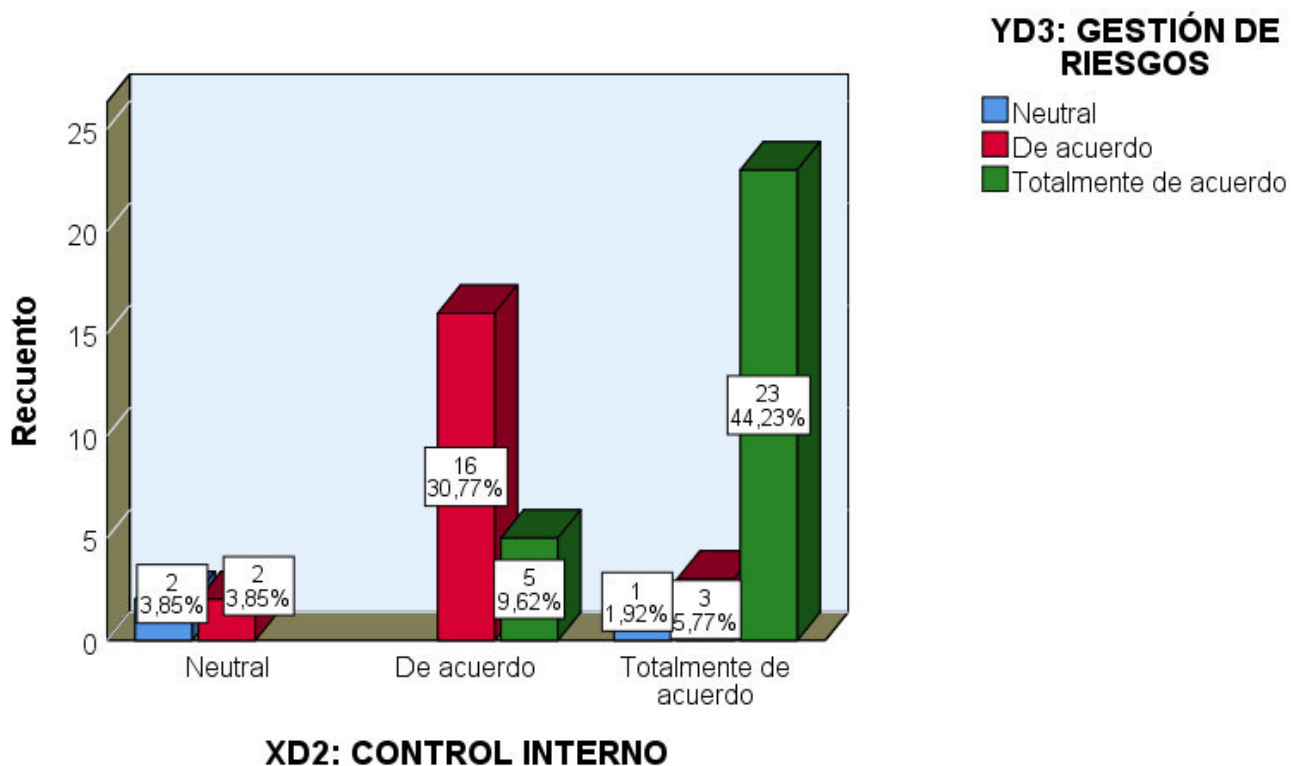
*Tabla cruzada del control interno y la gestión de riesgos*

			YD3: GESTIÓN DE RIESGOS			
			Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total
XD2: CONTROL INTERNO	Neutral	Recuento	2	2	0	4
		% del total	3,8%	3,8%	0,0%	7,7%
	De acuerdo	Recuento	0	16	5	21
		% del total	0,0%	30,8%	9,6%	40,4%
	Totalmente de acuerdo	Recuento	1	3	23	27
		% del total	1,9%	5,8%	44,2%	51,9%
Total		Recuento	3	21	28	52
		% del total	5,8%	40,4%	53,8%	100,0%

*Fuente: Elaboración propia*

Figura 9

Gráfico de barras agrupadas del control interno y la gestión de riesgos



### Análisis e interpretación de la tabla 9 y figura 9

Se puede observar de los datos obtenidos por el IBM SPSS Vs 25 que el 51,9% está totalmente de acuerdo con la eficiencia del control interno, el 40,4% de los encuestados está de acuerdo, mientras que el 7,7% se mantiene en una posición neutral. Por otro lado, el 53,8% está totalmente de acuerdo con la administración de gestión de riesgos de Equilibra Perú S.A, el 40,4% de los encuestados está de acuerdo, mientras que el 5,8% se mantiene en una posición neutral.

### TERCER OBJETIVO ESPECIFICO

Identificar la influencia de las **políticas internas** en el **modelo sancionador** en Equilibra Perú

SA- Lima.

**Tabla 10**

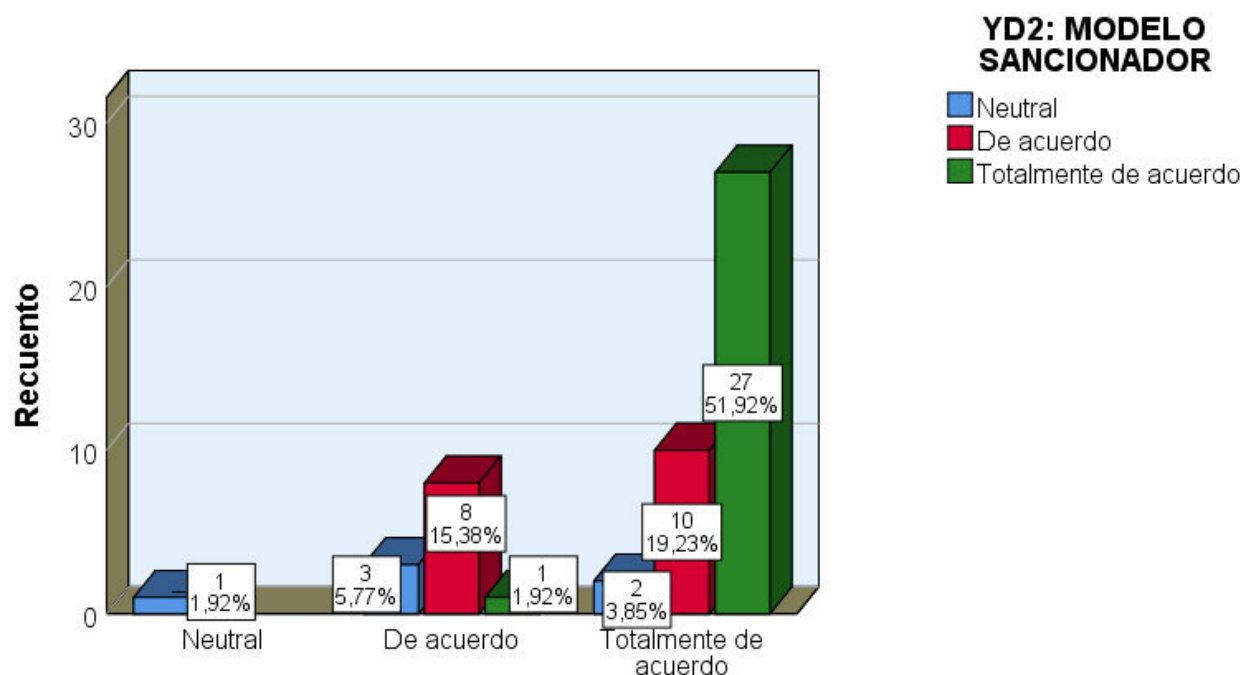
*Tabla cruzada de las políticas internas y el modelo sancionador*

		YD2: MODELO SANCIONADOR				
			Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total
XD3: POLÍTICAS INTERNAS	Neutral	Recuento	1	0	0	1
		% del total	1,9%	0,0%	0,0%	1,9%
	De acuerdo	Recuento	3	8	1	12
		% del total	5,8%	15,4%	1,9%	23,1%
	Totalmente de acuerdo	Recuento	2	10	27	39
		% del total	3,8%	19,2%	51,9%	75,0%
<b>Total</b>		<b>Recuento</b>	<b>6</b>	<b>18</b>	<b>28</b>	<b>52</b>
		<b>% del total</b>	<b>11,5%</b>	<b>34,6%</b>	<b>53,8%</b>	<b>100,0%</b>

*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 10**

*Gráfico de barras agrupadas de las políticas internas y el modelo sancionador*



### **XD3: POLÍTICAS INTERNAS**

#### **Análisis e interpretación de la tabla 10 y figura 10**

Se puede observar de los resultados obtenidos a través del procesamiento de datos por el IBM SPSS Vs 25 que el 75% está totalmente de acuerdo con los lineamientos de las políticas internas enmarcadas en Equilibra como por ejemplo la política de Anticorrupción, el 23,1% de los encuestados está de acuerdo, mientras que el 1,9% tiene una posición neutral. Por otro lado, el 53,8% está totalmente de acuerdo con el modelo sancionador que se está ejecutando en Equilibra Perú S.A., el 34,6% de los encuestados están de acuerdo, mientras el 11,5% tiene una posición neutral.



#### CUARTO OBJETIVO ESPECIFICO

Identificar la influencia del **código de ética** en el **canal de denuncias** de Equilibra Perú SA – Lima.

**Tabla 11**

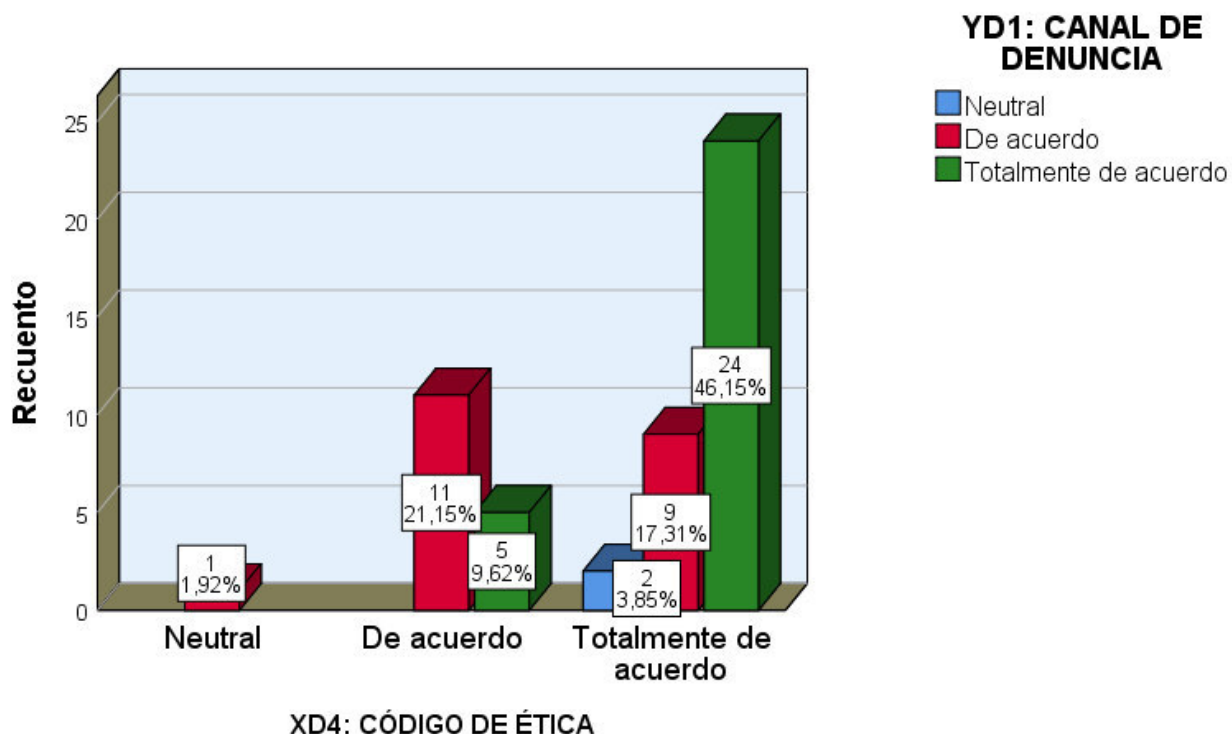
*Tabla cruzada del código de ética y el canal de denuncias.*

			YD1: CANAL DE DENUNCIA			
					Totalmente	Total
			Neutra	De acuerdo	acuerdo	
XD4: CÓDIGO ÉTICA	Neutral	Recuento	0	1	0	1
		% del total	0,0%	1,9%	0,0%	1,9%
	De acuerdo	Recuento	0	11	5	16
		% del total	0,0%	21,2%	9,6%	30,8%
	Totalmente acuerdo	Recuento	2	9	24	35
		% del total	3,8%	17,3%	46,2%	67,3%
<b>Total</b>		<b>Recuento</b>	<b>2</b>	<b>21</b>	<b>29</b>	<b>52</b>
		<b>% del total</b>	<b>3,8%</b>	<b>40,4%</b>	<b>55,8%</b>	<b>100,0%</b>

*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 11**

*Gráfico de Barras agrupadas del código de ética y el canal de denuncias.*



### **Análisis e interpretación de la tabla 7 y figura 7**

Se puede observar de los resultados obtenidos a través del procesamiento de datos por el IBM SPSS-Vs 25 que el 67,3% está totalmente de acuerdo con el funcionamiento del código de ética en la empresa Equilibra Perú, el 30,8% de los encuestados están de acuerdo, mientras 1,9% tiene una posición neutral. Por otro lado, el 55,8% está totalmente de acuerdo la finalidad del canal de denuncias que está gestionado por la firma auditora EY, está tercerizado para dar fe que se cumple los lineamientos de manera objetiva y anónima. el 40,4% está de acuerdo, mientras el 3,8% tiene una posición neutral.

## CUESTIONARIO

De acuerdo con los resultados obtenidos, se da a conocer las respuestas del total de la muestra asignada por ítems.

### 1. La privacidad de protección de datos de información es efectiva y segura

**Tabla 12**

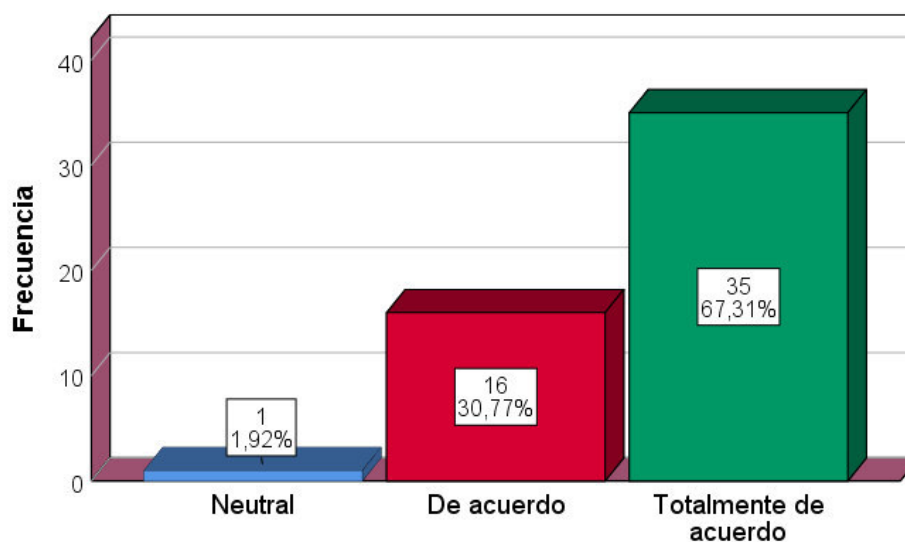
*Tabla de frecuencia ítem 1, dimensión modelo de compliance*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Neutral	1	1,9	1,9	1,9
De acuerdo	16	30,8	30,8	32,7
Totalmente de acuerdo	35	67,3	67,3	100,0
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

*Nota:* Obtenido del procesamiento de datos por el IBM SPSS Vs 25

**Figura 12**

*Ítem 1, dimensión modelo de compliance*



Elaboración propia

### **Análisis de la tabla 12**

Del total de encuestados, el 67.3% están totalmente de acuerdo con que la privacidad de datos de información es efectiva y segura, el 30.8% precisa que está de acuerdo, mientras que el 19% se mantiene en su posición neutral.

Al respecto, Equilibra Perú esta bajo los lineamientos al marco de ciberseguridad del NIST, de modo que facilita a la empresa a comprender los riesgos de ciberseguridad “gestionar y mitigar”, con finalidad de encargarse de las vulnerabilidades en todo momento, a nivel de software, sistemas, protocolos, procedimientos y personal.

Esta metodología sirve para encontrar toda vulnerabilidad en la empresa donde se pueda filtrar la información, posterior a ello se mide con un diagrama de Pareto para identificar las que son de prioridad muy alta o graves. Finalmente, poder corregir y evitar que esas vulnerabilidades sucedan, además sirve de concientización en la empresa de que el software no es efectivo si no se tiene una cultura de protección de datos y buen uso del personal.

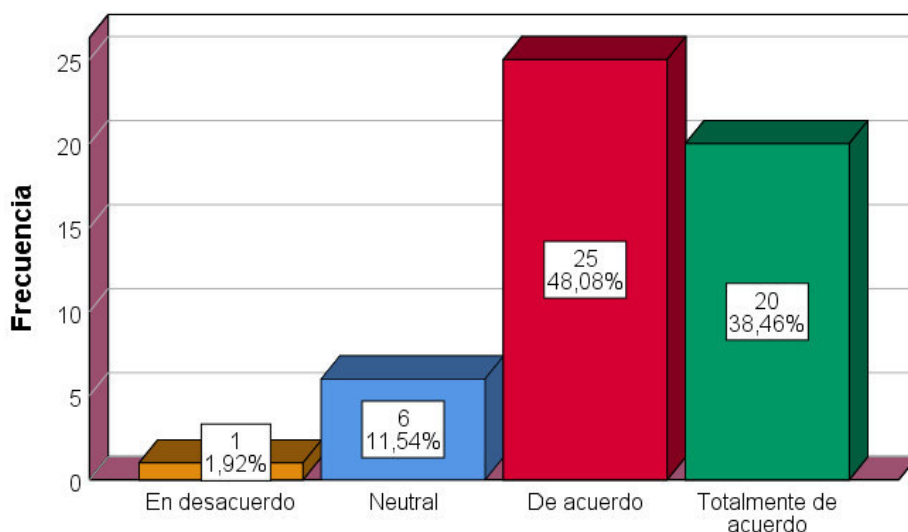
## **2. Se realiza diligencia debida en las áreas de la empresa**

### **Tabla 13**

*Tabla de frecuencia ítem 2, dimensión modelo de compliance*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	1	1,9	1,9	1,9
Neutral	6	11,5	11,5	13,5
De acuerdo	25	48,1	48,1	61,5
Totalmente de acuerdo	20	38,5	38,5	100,0
Total	52	100,0	100,0	

*Nota:* Obtenido del procesamiento de datos por el IBM SPSS Vs 25

**Figura 13***Ítem 2, dimensión modelo de compliance*

Elaboración propia

**Análisis de la tabla 13**

Del total de encuestados, el 38.5% están totalmente de acuerdo con que la empresa realiza diligencia debida en las áreas de la empresa, el 48.1% está de acuerdo, el 11.5% mantiene una respuesta neutra. Sin embargo, el 1.9% está en desacuerdo con la pregunta.

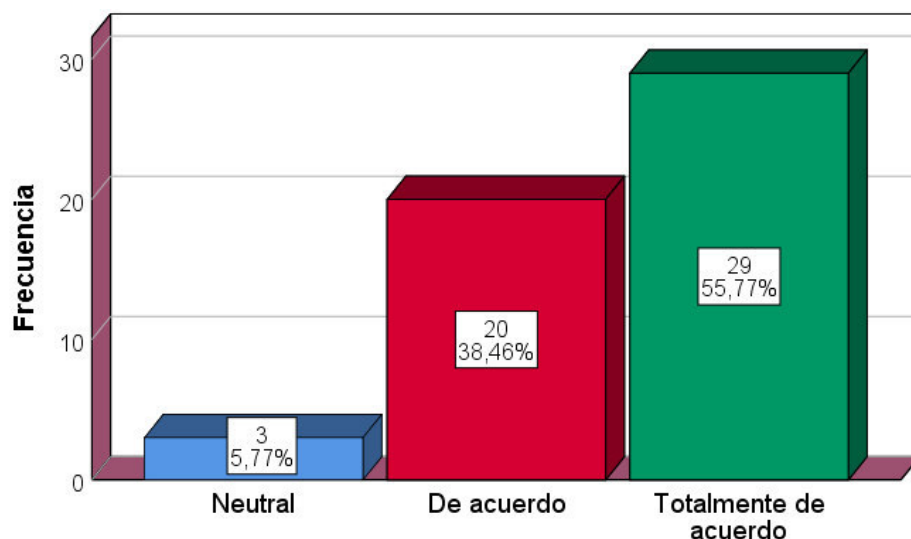
**3. Es eficiente la prevención de conductas anticompetitivas en todas las áreas****Tabla 14***Tabla de frecuencia ítem 3, dimensión modelo de compliance*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Neutral	3	5,8	5,8	5,8
De acuerdo	20	38,5	38,5	44,2
Totalmente de acuerdo	29	55,8	55,8	100,0
Total	52	100,0	100,0	

*Nota:* Obtenido del procesamiento de datos por el IBM SPSS Vs 25

**Figura 14**

*Ítem 3, dimensión modelo de compliance*



Elaboración propia

#### **Análisis de la tabla 14**

Del total de encuestados, el 55.8% están totalmente de acuerdo con la prevención de conductas anticompetitivas, el 35.8% está de acuerdo con ello, mientras que el 5.8% indica que se encuentra en una posición neutral.

#### **4. Existe un responsable que supervisa el cumplimiento de las leyes, normas y controles.**

**Tabla 15**

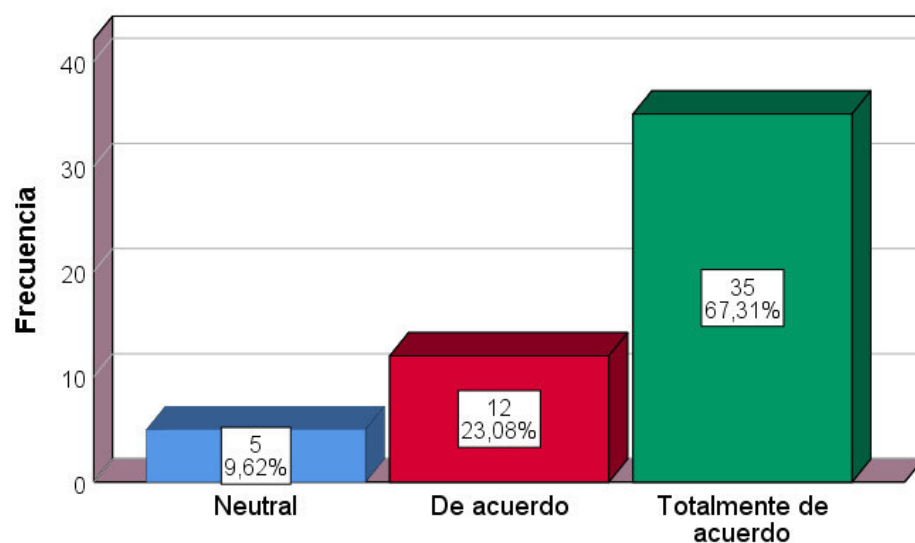
*Tabla de frecuencia ítem 4, dimensión modelo de compliance*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Neutral	5	9,6	9,6	9,6
De acuerdo	12	23,1	23,1	32,7
Totalmente de acuerdo	35	67,3	67,3	100,0
Total	52	100,0	100,0	

*Nota:* Obtenido del procesamiento de datos por el IBM SPSS Vs 25

**Figura 15**

*Ítem 4, dimensión modelo de compliance*



Elaboración propia

### **Análisis de la tabla 15**

Del total de encuestados, el 67.3% están totalmente de acuerdo con que exista un responsable que supervise la normativa legal vigente, el 23.10% está de acuerdo. Mientras que el 9.6% se encuentra en una posición neutral.

Así mismo, resaltar que Equilibra cuenta con responsables en cuanto a la cultura de prevención y gestión de riesgos

- Oficial de Cumplimento: Denisse Iris Hernández Porras

### ***Responsabilidad:***

- *Identificar eventos que puedan afectar a la reputación y que amenazan la sostenibilidad de la empresa*

- *Identificación de algún conflicto de interés, actos de corrupción, lavado de activos o financiamiento del terrorismo, conductas que atentan contra la libre competencia entre otras.*

- Responsable de Riesgos: Astrid Huyhua Arroyo

***Responsabilidad:***

- *Identificar algún evento interno o externo que podría afectar el logro de objetivos de la empresa.*
- *Gestionar cambios significativos en los procesos de la organización.*
- *Desarrollar proyectos nuevos y/o actuales para identificar y gestionar los riesgos asociados.*

## 5. El control interno es eficiente en los procesos de la organización

**Tabla 16**

*Tabla de frecuencia ítem 5, dimensión Control interno*

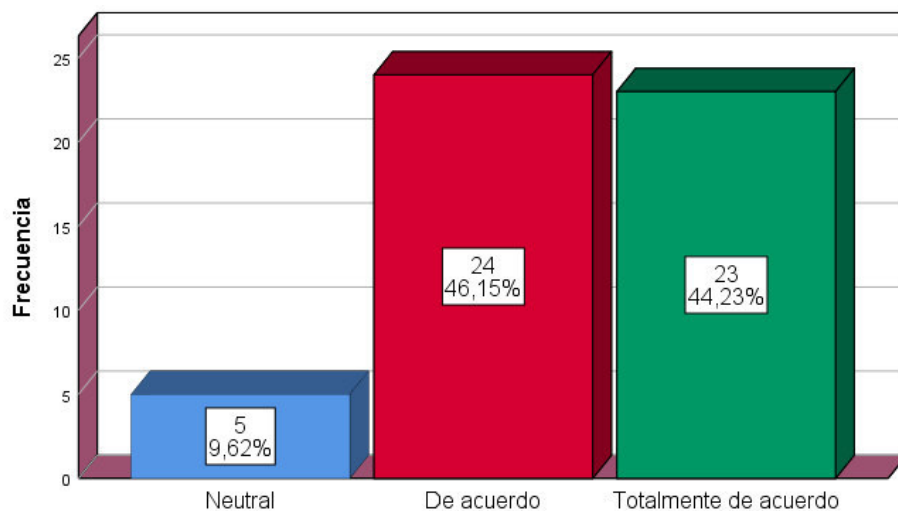
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Neutral	5	9,6	9,6	9,6
De acuerdo	24	46,2	46,2	55,8
Totalmente de acuerdo	23	44,2	44,2	100,0
Total	52	100,0	100,0	

*Nota:* Obtenido del procesamiento de datos por el IBM SPSS Vs 25

**Figura 16**

*Ítem 5, dimensión control interno*





Elaboración propia

### **Análisis de la tabla 16**

Del total de encuestados, el 44.2 % están totalmente de acuerdo con las gestiones del control interno, el 46.2% está de acuerdo, mientras que el 9.6% se mantiene en una posición neutral.

El control interno está basado en los riesgos de gestión.

Según PR-COI-002, Proceso de gestión y control de Riesgos Versión 02, este procedimiento es de aplicación para todos los procesos de Equilibra, donde resalta de:

#### **a. Control Interno**

- Coordinar las actividades consignadas con áreas responsables
- Administrar el proceso de elaboración de reportes para el comité de riesgos y otros solicitantes relacionada con la Gestión Integral de Riesgos.
- Desarrollar e implementar el programa de KPIs clave de riesgos.
- Responsable de establecer un programa de identificación y evaluación de riesgos, así como documentario y divulgarlo.
- Constatar que las diferentes áreas mantengan actualizada la identificación de sus amenazas y riesgos en ma matriz de evaluación de Riesgos.

- Asegurar que las acciones propuestas en la evaluación de los riesgos sean implementadas de manera correcta y sean eficientes.

#### **b. Comité OEA (Operador Económico Autorizado)**

Constatar que las diferentes áreas mantengan actualizada la identificación de sus amenazas y riesgos en la matriz de riesgos, involucradas en la cadena logística de comercio internacional.

#### **Responsables de los procesos:**

- **(asistentes, analistas, auxiliares, coordinadores y otros)**
  - Identificar y evaluar los riesgos asociados a sus procesos
  - Establecer las condiciones o actos que puedan alterar las operaciones y ponderar cada uno en relación con la probabilidad que pueda ocurrir el impacto (grado de afectación) para cada proceso de Equilibra.
  - Analizar la causa raíz de las situaciones que originan los riesgos y proponer las acciones que permitan su disminución y control de riesgo que cada caso requiera.
- ***Gerentes | Subgerentes | jefe***
  - Fortalecer el sistema de control interno a través de optimización de controles
  - Identificar y evaluar los riesgos relevantes que puedan afectar el rendimiento del negocio
  - Gestionar riesgos actuales y emergentes dentro de niveles de tolerancia aceptables.
  - Desarrollar planes de mitigación (iniciativas, plazos de trabajo y recursos)
  - Cuantificar impacto del riesgo.

## 6. La evaluación de riesgo es óptima en las áreas

**Tabla 17**

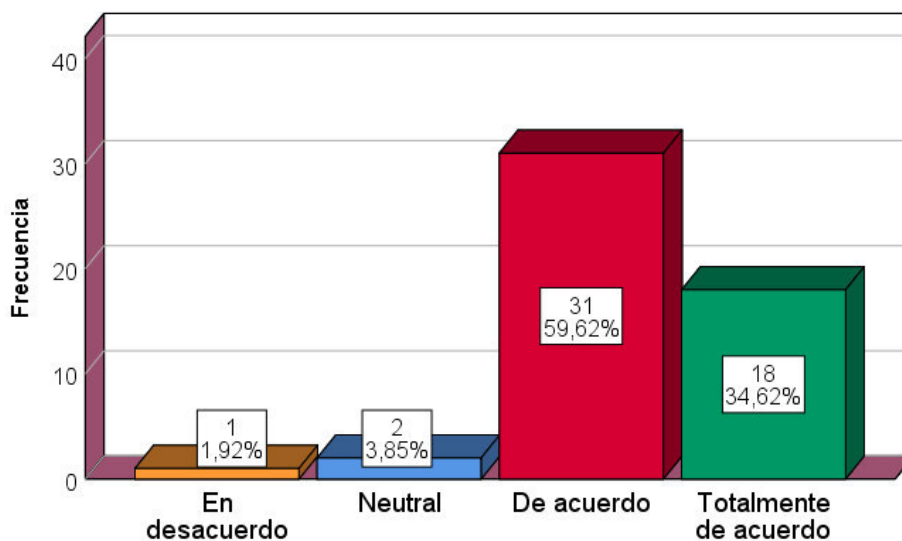
*Tabla de frecuencia ítem 6, dimensión Control interno*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	1	1,9	1,9	1,9
Neutral	2	3,8	3,8	5,8
De acuerdo	31	59,6	59,6	65,4
Totalmente de acuerdo	18	34,6	34,6	100,0
Total	52	100,0	100,0	

*Nota:* Obtenido del procesamiento de datos por el IBM SPSS Vs 25

**Figura 17**

*Ítem 6, dimensión control interno*



Elaboración propia

### **Análisis de la tabla 17**

Del total de encuestados, el 34.6% está totalmente de acuerdo con la evaluación de riesgos, el 59.6% está de acuerdo, el 3.8% se mantiene en una posición neutral. Mientras que el 1.9% opta por estar en desacuerdo.

## 7. Se realizan acciones de prevención, detección y supervisión en los controles

**Tabla 18**

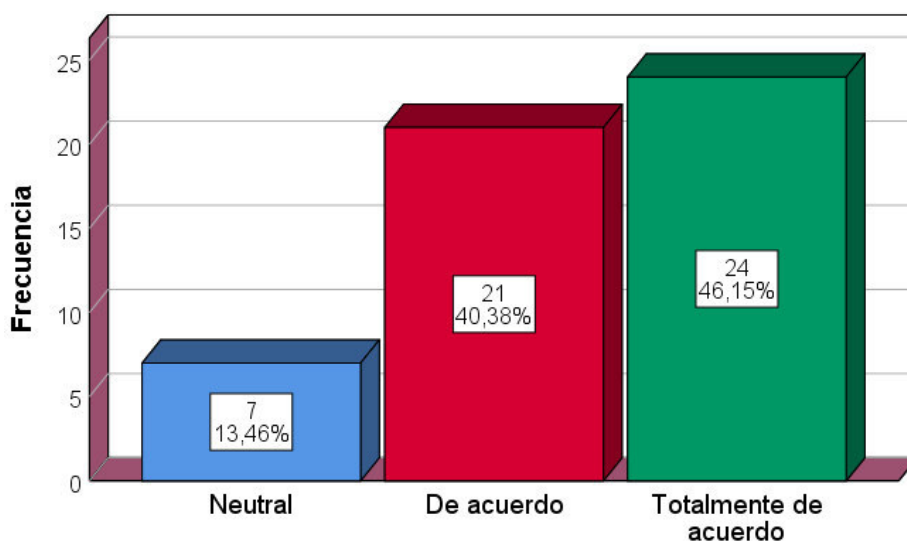
*Tabla de frecuencia ítem 7, dimensión Control interno*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Neutral	7	13,5	13,5	13,5
De acuerdo	21	40,4	40,4	53,8
Totalmente de acuerdo	24	46,2	46,2	100,0
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

*Nota:* Obtenido del procesamiento de datos por el IBM SPSS Vs 25

**Figura 18**

*Ítem 7, dimensión control interno*



Elaboración propia

### **Análisis de la tabla 18**

Del total de encuestados, el 46.2 % están totalmente de acuerdo con prevenir, detectar y supervisar los controles, el 40.4% están de acuerdo y el 13.50% se mantiene en la posición neutral.

**8. Se realizan visitas de control y auditorias para verificar el cumplimiento de los controles.**

**Tabla 19**

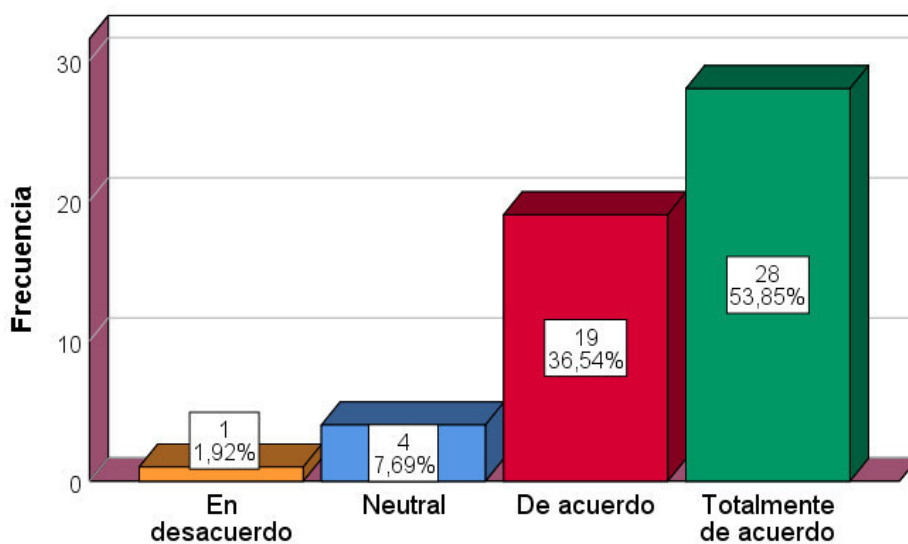
*Tabla de frecuencia ítem 8, dimensión Control interno*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	1	1,9	1,9	1,9
Neutral	4	7,7	7,7	9,6
De acuerdo	19	36,5	36,5	46,2
Totalmente de acuerdo	28	53,8	53,8	100,0
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

*Nota:* Obtenido del procesamiento de datos por el IBM SPSS Vs 25

**Figura 19**

*Ítem 8, dimensión control interno*



Elaboración propia

### **Análisis de la tabla 19**

Del total de encuestados, el 53.8% están totalmente de acuerdo con las visitas que se realizan de control, auditorias, y de seguridad. Actualmente, Control interno realiza visitas de auditoria en los almacenes de Equilibra para poder revisar si se están o no cumpliendo el control interno. Así mismo, Equilibra cuenta con un comité de Seguridad Salud y Trabajo, por el cual se realizan visitas de inspección en el cual se revisa los almacenes y se realiza inspecciones para que cerciorar si se están cumpliendo los puntos de seguridad hacia el trabajador.

Las visitas de auditoría interna y/o externa son periódicas por almacenes o áreas, según corresponda el objetivo de la auditoria.

### **9. La política de anticorrupción de Equilibra Perú S.A. es clara y comprensible**

**Tabla 20**

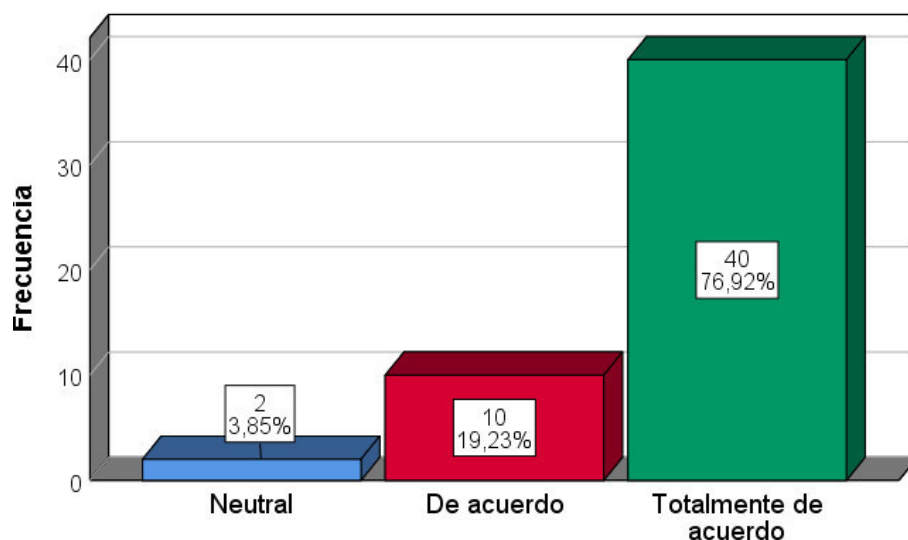
*Tabla de frecuencia ítem 9, dimensión políticas internas*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Neutral	2	3,8	3,8	3,8
De acuerdo	10	19,2	19,2	23,1
Totalmente de acuerdo	40	76,9	76,9	100,0
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

*Nota:* Obtenido del procesamiento de datos por el IBM SPSS Vs 25

**Figura 20**

*Ítem 9, dimensión políticas internas*



Elaboración propia

### **Análisis de la tabla 20**

Del total de encuestados, el 76.9% están totalmente de acuerdo con los lineamientos que tiene la política de anticorrupción, el 19.20% está de acuerdo y el 3.8% se mantiene en una posición neutral. Así mismo, en esta política Equilibra prohíbe el soborno y corrupción en todas sus relaciones comerciales que se establezcan, Esta política se aplica a todas las transacciones de Equilibra y cualquier otra organización, independientemente de que se lleve a cabo entre equilibra- entidad privada o Equilibra y funcionario público.

### ***Prohibiciones:***

- *Se prohíbe a los empleados e intermediarios de equilibra realizar, ofrecer o aceptar todo tipo de sobornos o pagos con finalidad de conseguir o mantener de una manera impropia contratos, negocios, aprobaciones gubernamentales, regulaciones arancelarias o fiscales favorables.*

- *Se prohíben sobornos, comisiones ilegales, o cualquier otro pago o ventaja ilegal o no ético, incluso cuando sea una practica habitual para otros en el país que opera equilibra.*

## 10. Las políticas están enmarcadas en la normativa legal vigente

**Tabla 21**

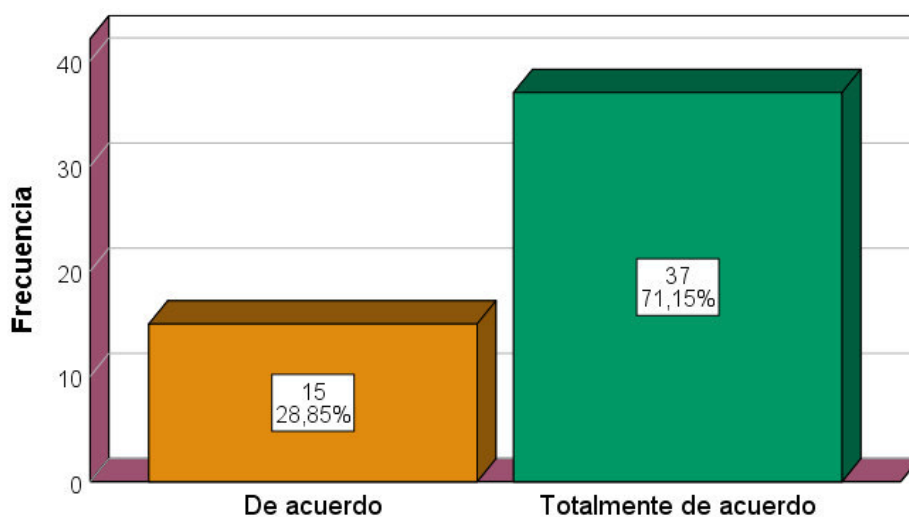
*Tabla de frecuencia ítem 10, dimensión políticas internas*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
De acuerdo	15	28,8	28,8	28,8
Totalmente de acuerdo	37	71,2	71,2	100,0
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

*Nota:* Obtenido del procesamiento de datos por el IBM SPSS Vs 25

**Figura 21**

*Ítem 10, dimensión políticas internas*



Elaboración propia



## Análisis de la tabla 21

Del total de encuestados, el 71.2% están totalmente de acuerdo con las políticas enmarcadas con la normativa legal vigente. El 28.8% está de acuerdo.

## 11. Las políticas están de acuerdo con los objetivos de la lucha contra la corrupción

**Tabla 22**

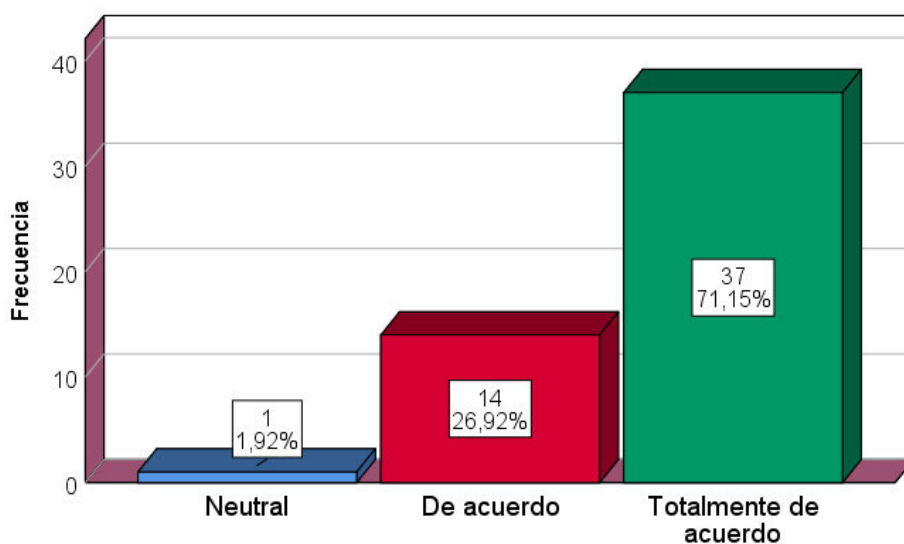
*Tabla de frecuencia ítem 11, dimensión políticas internas*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Neutral	1	1,9	1,9	1,9
De acuerdo	14	26,9	26,9	28,8
Totalmente de acuerdo	37	71,2	71,2	100,0
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

*Nota:* Obtenido del procesamiento de datos por el IBM SPSS Vs 25

**Figura 22**

*Ítem 11, dimensión políticas internas*



Elaboración propia

## Análisis de la tabla 22

Del total de encuestados, el 71.2% está totalmente de acuerdo con las política de anticorrupción que maneja Equilibra Perú, el 26.9% está de acuerdo, mientras que el 1.9% se mantienen en una posición neutral.

## 12. Los colaboradores demuestran conductas éticas

**Tabla 23**

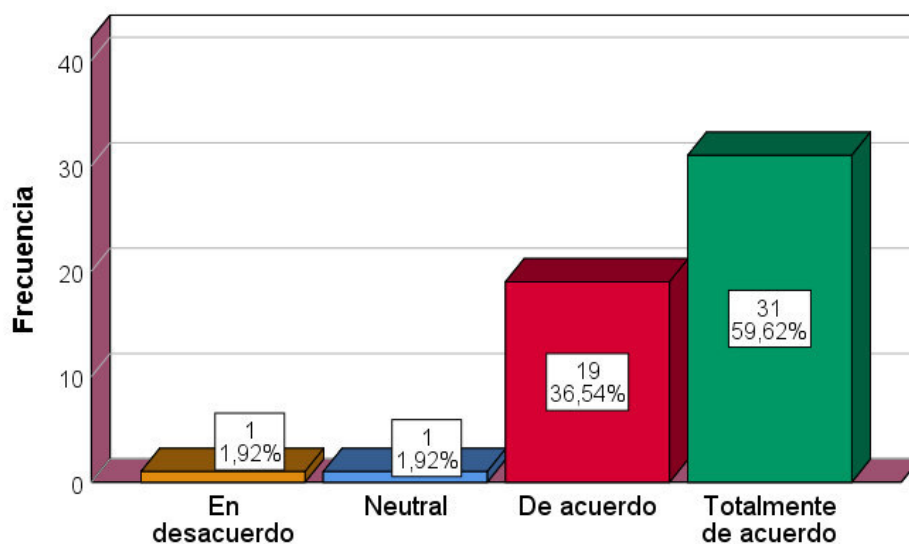
*Tabla de frecuencia ítem 12, dimensión código de ética*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	1	1,9	1,9	1,9
Neutral	1	1,9	1,9	3,8
De acuerdo	19	36,5	36,5	40,4
Totalmente de acuerdo	31	59,6	59,6	100,0
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

*Nota:* Obtenido del procesamiento de datos por el IBM SPSS Vs 25

**Figura 23**

*Ítem 12, dimensión código de ética*



*Elaboración propia*

### **Análisis de la tabla 23**

Del total de encuestados el 59.6% están totalmente de acuerdo con las conductas éticas implantadas por Equilibra, el 36.5%, está de acuerdo, mientras que el 3.8% está en una posición neutral y en desacuerdo.

Cabe resaltar que Equilibra cuenta con un código de ética, dentro de ello se encuentra las conductas éticas que hacen referencia a:

- ***Igualdad de oportunidades:** firme compromiso con los derechos humanos.*
- ***Cuidado de un ambiente de trabajo seguro y saludable:** reconocer la cultura de prevención.*
- ***Confidencialidad de la información:** Toda información que generemos constituye propiedad exclusiva de la empresa, no puede ser reproducida u otorgada a terceros sin previa autorización.*
- ***Uso responsable de la autoridad otorgada:** cumplimiento de nuestros roles de ética y veracidad. Ej. Reportar errores o fallas en los sistemas o procedimientos.*
- ***Uso responsable de bienes y recursos:** No usar indebidamente los recursos para beneficios personales.*

### **13. El ambiente laboral promueve comunicación abierta en todos los niveles de organización**

#### **Tabla 24**

*Tabla de frecuencia ítem 13, dimensión código de ética*

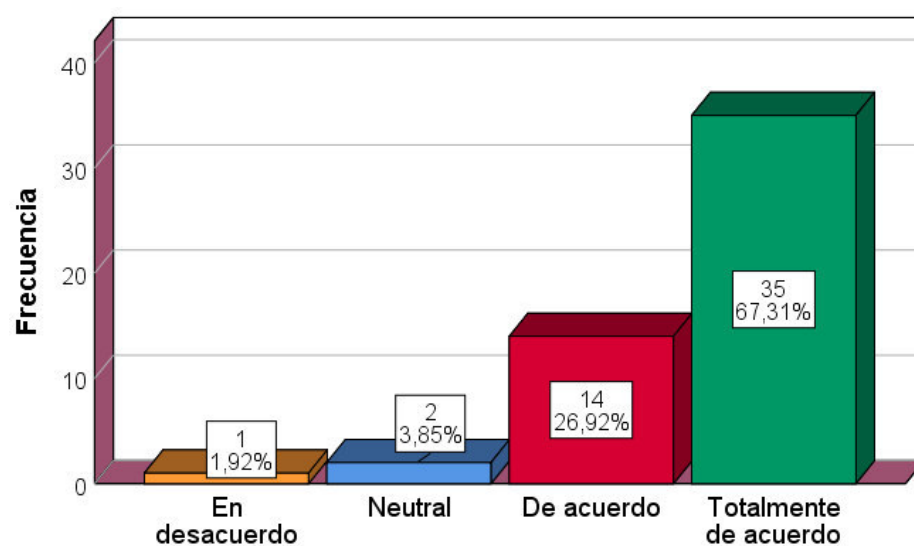
		Porcentaje	Porcentaje
	Frecuencia	válido	acumulado

En desacuerdo	1	1,9	1,9	1,9
Neutral	2	3,8	3,8	5,8
De acuerdo	14	26,9	26,9	32,7
Totalmente de acuerdo	35	67,3	67,3	100,0
Total	52	100,0	100,0	

*Nota:* Obtenido del procesamiento de datos por el IBM SPSS Vs 25

### Figura 24

*Ítem 13, dimensión código de ética*



Elaboración propia

### Análisis de la tabla 24

Del total de encuestados el 67.3% está totalmente de acuerdo con promover la comunicación abierta en todos los niveles de la empresa. El 26.9% esta de acuerdo, el 3.8 se mantiene en una posición neutral. Sin embargo, el 1.9% está en desacuerdo.

## 14. La empresa realiza una adecuada selección del personal y perfil competente

**Tabla 25**

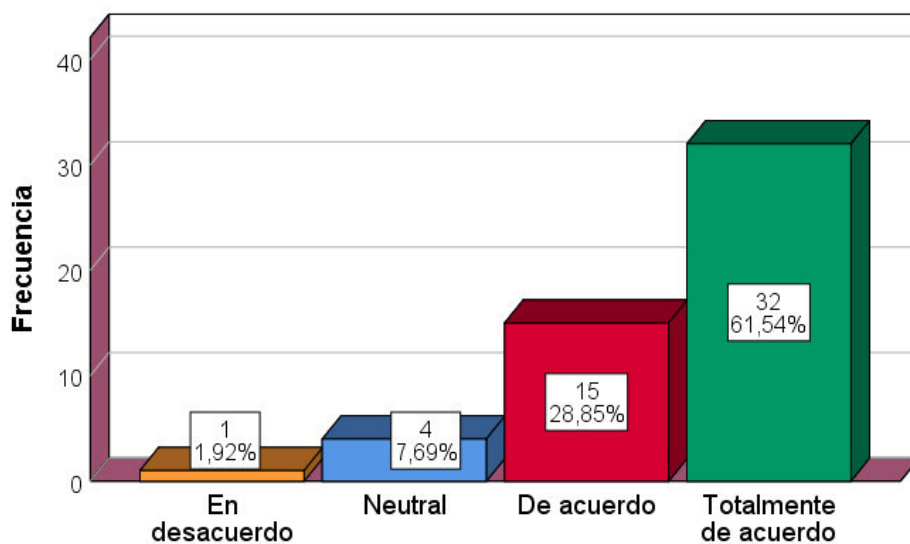
*Tabla de frecuencia ítem 14, dimensión código de ética*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	1	1,9	1,9	1,9
Neutral	4	7,7	7,7	9,6
De acuerdo	15	28,8	28,8	38,5
Totalmente de acuerdo	32	61,5	61,5	100,0
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

*Nota:* Obtenido del procesamiento de datos por el IBM SPSS Vs 25

**Figura 25**

*Ítem 14, dimensión código de ética*



Elaboración propia

### Análisis de la tabla 25

Del total de encuestados, el 61.5% está totalmente de acuerdo con realizar énfasis adecuada con la selección del personal y perfil competente, el 28.8% está de acuerdo, el 7.7 se mantiene en una posición neutral y el 1.9, está en desacuerdo.

**15. Equilibra Perú S.A. demuestra la ética empresarial en cualquier nivel de la organización**

**Tabla 26**

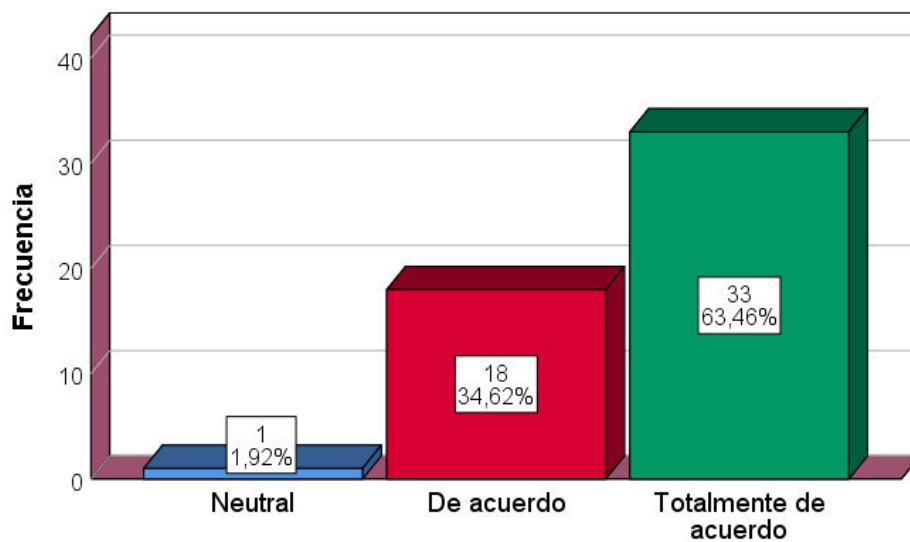
*Tabla de frecuencia ítem 15, dimensión código de ética*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Neutral	1	1,9	1,9	1,9
De acuerdo	18	34,6	34,6	36,5
Totalmente de acuerdo	33	63,5	63,5	100,0
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

*Nota:* Obtenido del procesamiento de datos por el IBM SPSS Vs 25

**Figura 26**

*Ítem 15, dimensión código de ética*



Elaboración propia

### Análisis de la tabla 26

Del total de encuestados, el 63.5% está totalmente de acuerdo con que Equilibra cumpla con la ética empresarial en todos los niveles de la organización, el 34.6% está de acuerdo y el 1.9% se mantiene en una posición neutral.

### 16 El canal de denuncia externo es claro, comprensible y anónimo.

**Tabla 27**

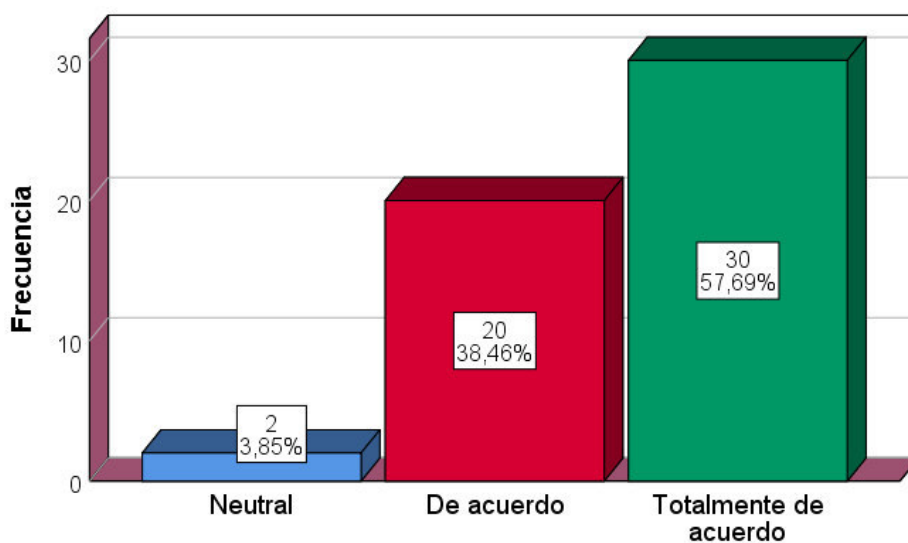
*Tabla de frecuencia ítem 16, dimensión canal de denuncia*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Neutral	2	3,8	3,8	3,8
De acuerdo	20	38,5	38,5	42,3
Totalmente de acuerdo	30	57,7	57,7	100,0
Total	52	100,0	100,0	

*Nota:* Obtenido del procesamiento de datos por el IBM SPSS Vs 25

**Figura 27**

*Ítem 16, dimensión canal de denuncia*



Elaboración propia

### **Análisis de la tabla 27**

Del total de encuestados, el 57.7%, están totalmente de acuerdo con la implementación del canal de denuncia externo que es tercerizado por la firma auditora EY, el 38.5%, está de acuerdo, mientras el 3.8% se encuentra en una posición neutral. Así mismo, recalcar que el canal de denuncia se trabaja con la línea ética, con finalidad de reportar situaciones que puedan ir contra los lineamientos del código de ética y ameriten investigación. Actualmente es administrada por un operador independiente EY, quien se encarga de recibir la denuncia y asegurar el anonimato. - <https://www.lineaeticaequilibra.com/>

### **17 Los colaboradores tienen comunicación interna o externa con las partes interesadas**

#### **Tabla 28**

*Tabla de frecuencia ítem 17, dimensión canal de denuncia*

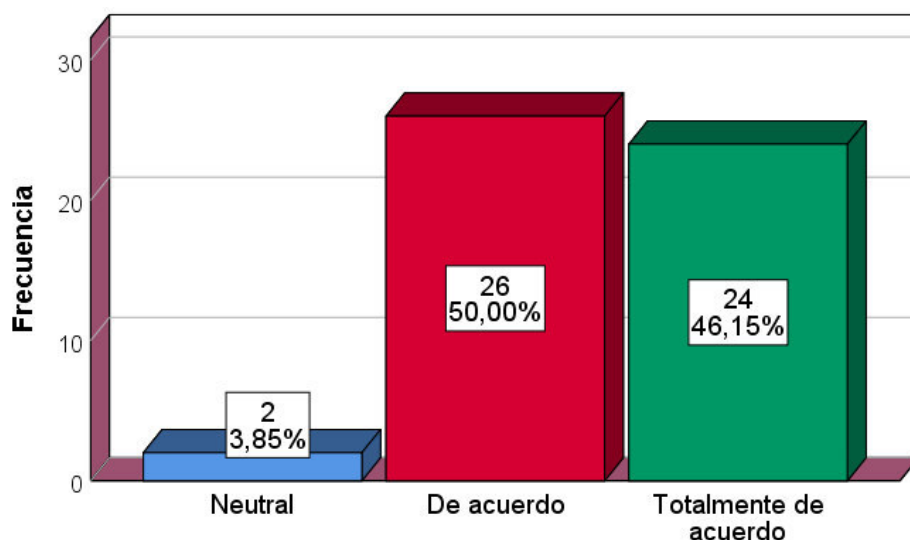
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Neutral	2	3,8	3,8	3,8
De acuerdo	26	50,0	50,0	53,8
Totalmente de acuerdo	24	46,2	46,2	100,0
Total	52	100,0	100,0	

*Nota:* Obtenido del procesamiento de datos por el IBM SPSS Vs 25

#### **Figura 28**

*Ítem 17, dimensión canal de denuncia*





Elaboración propia

### Análisis de la tabla 28.

Del total de encuestados, el 46.2%, están totalmente de acuerdo con la comunicación interna o externa con las partes interesadas, el 50.0% está de acuerdo. Mientras que el 3.8% se mantienen en una posición neutral. Así mismo existen 2 tipos de comunicaciones:

- **Comunicación corporativa:** solo el CEO o alguna persona designada por él está autorizada para brindar declaraciones acerca de la empresa.
- **Comunicación redes sociales y medios:** no emitir comentarios personales a través de las redes, solo se emite declaraciones públicas de la empresa si el CEO ha designado como vocero a la persona, de igual forma no se usa la marca sin previa autorización.

### 18 ¿El canal de denuncia es óptimo y de fácil acceso a los trabajadores?

#### Tabla 29

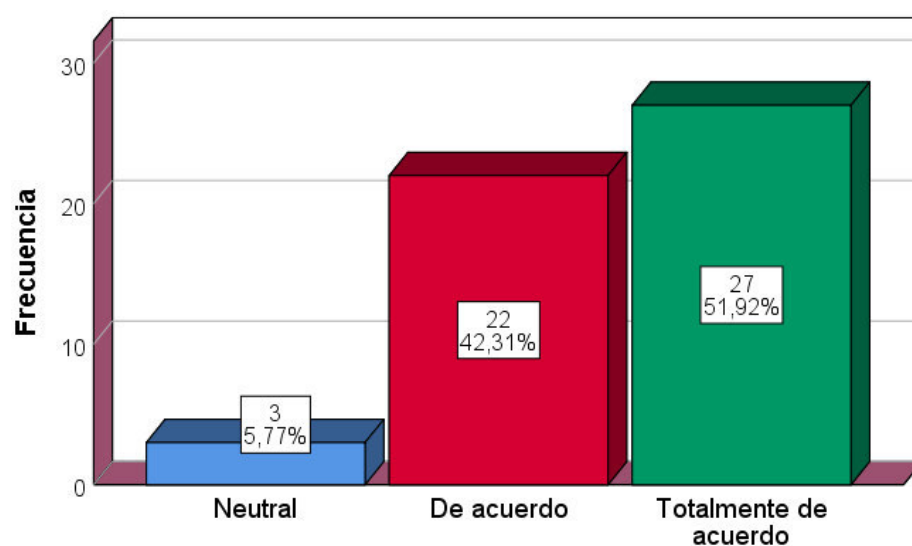
Tabla de frecuencia ítem 18, dimensión canal de denuncia

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Neutral	3	5,8	5,8	5,8
De acuerdo	22	42,3	42,3	48,1
Totalmente de acuerdo	27	51,9	51,9	100,0
Total	52	100,0	100,0	

*Nota:* Obtenido del procesamiento de datos por el IBM SPSS Vs 25

### Figura 29

*Ítem 18, dimensión canal de denuncia*



Elaboración propia

### Análisis de la tabla 29

Del total de total de encuestados, el 51.9% está totalmente de acuerdo con el uso del canal de denuncias, así mismo recalcar que Equilibra lo tienen denominado como línea de ética, el 42.3% está de acuerdo, mientras que el 5.8% se mantiene en una posición neutral.

### 19 ¿La empresa promueve charlas u orientación sobre el uso del canal de denuncia?

#### Tabla 30

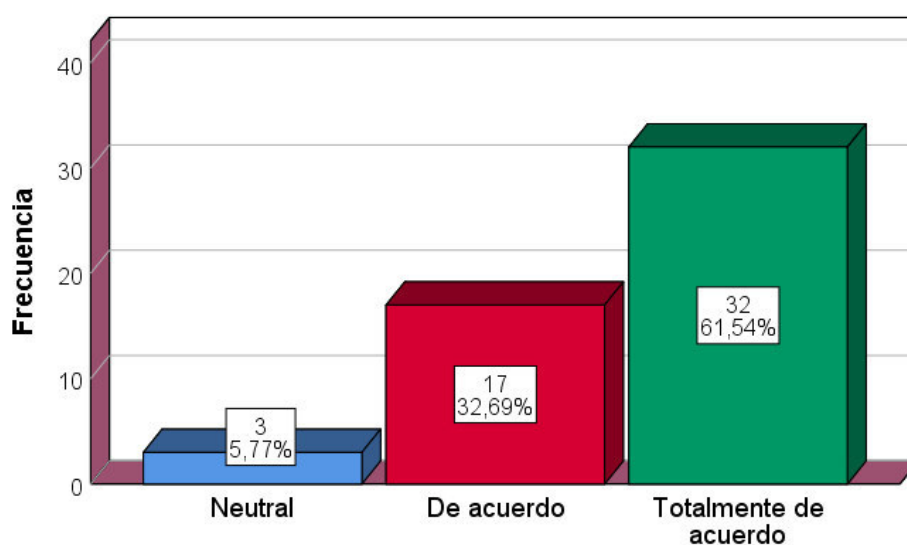
*Tabla de frecuencia ítem 19, dimensión canal de denuncia*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Neutral	3	5,8	5,8	5,8
De acuerdo	17	32,7	32,7	38,5
Totalmente de acuerdo	32	61,5	61,5	100,0
Total	52	100,0	100,0	

*Nota:* Obtenido del procesamiento de datos por el IBM SPSS Vs 25

### Figura 30

*Ítem 19, dimensión canal de denuncia*



Elaboración propia

### Análisis de la tabla 30

Del total de encuestados, el 61.5% está totalmente de acuerdo con la implementación de charlas para el adecuado funcionamiento del canal de denuncias. Cabe resaltar que EY, registra y clasifica todas las denuncias realizadas, luego estas denuncias son remitidas a las instancias definidas por Equilibra para su evaluación y tratamiento.

- Formulario Web: <https://www.lineaeticaequilibra.com/formulario.html>
- Buzón de correo: [denuncias@lineaeticaequilibra.com](mailto:denuncias@lineaeticaequilibra.com)

- Línea telefónica: 0-800-18131 o (01) 219-7131
  - Buzón de voz: 0-800-18131 o (01) 219-7131
  - Dirección postal: remitir denuncias a las oficinas de EY en: Av. Victor Andrés Belaunde 171, San Isidro, Lima 27, Lima – Perú.
- c. Atención: Sr. Rafael Huamán, Referencia: Línea Ética Equilibra

## 20 Los mecanismos de defensa son eficientes respecto a una sospecha de delito

**Tabla 31**

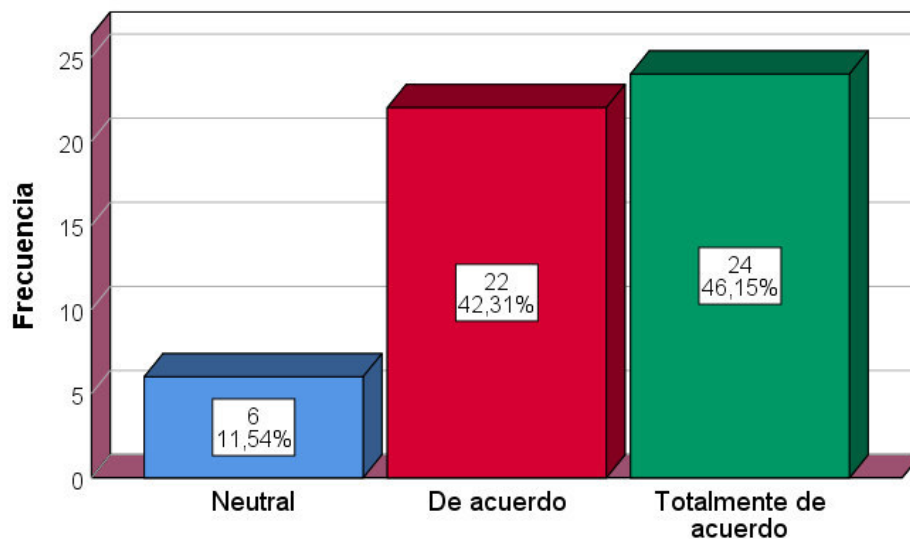
*Tabla de frecuencia ítem 20, dimensión Modelo sancionador*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Neutral	6	11,5	11,5	11,5
De acuerdo	22	42,3	42,3	53,8
Totalmente de acuerdo	24	46,2	46,2	100,0
Total	52	100,0	100,0	

*Nota:* Obtenido del procesamiento de datos por el IBM SPSS Vs 25

**Figura 31**

*Ítem 20, dimensión Modelo sancionador*



Elaboración propia

### Análisis de la tabla 31

Del total de encuestados, el 46.2% están totalmente de acuerdo con los mecanismos de defensa que opta Equilibra Perú, el 42.3% está de acuerdo, mientras el 11.5% se mantiene en una posición neutral

## 21 Las sanciones por infracción de normas y/o procedimientos son pertinentes

**Tabla 32**

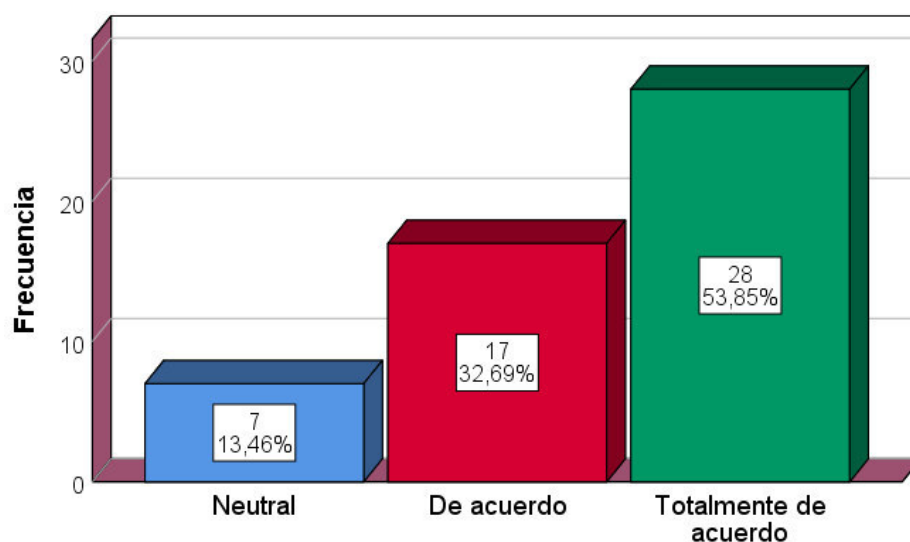
*Tabla de frecuencia ítem 21, dimensión Modelo sancionador*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Neutral	7	13,5	13,5	13,5
De acuerdo	17	32,7	32,7	46,2
Totalmente de acuerdo	28	53,8	53,8	100,0
Total	52	100,0	100,0	

*Nota:* Obtenido del procesamiento de datos por el IBM SPSS Vs 25

**Figura 32**

Ítem 21, dimensión Modelo sancionador



Elaboración propia

**Análisis de la tabla 32**

Del total de encuestados el 53.8% están de acuerdo con las sanciones por infracción de normas y/o procedimientos, el 32.7% está de acuerdo, mientras que el 13.5% se mantiene en una posición neutral.

**22 El sistema sancionador es entendible, comprensible y justo**

**Tabla 33**

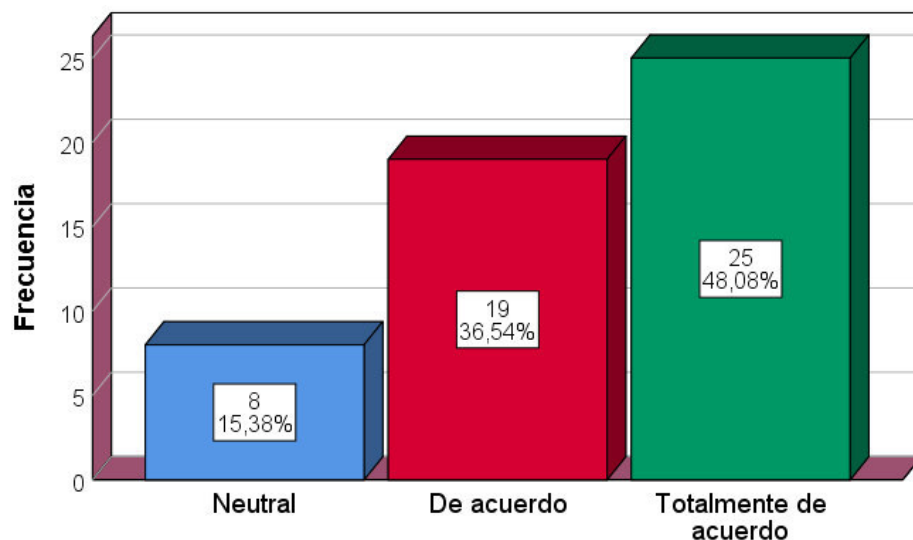
*Tabla de frecuencia ítem 22, dimensión Modelo sancionador*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Neutral	8	15,4	15,4	15,4
De acuerdo	19	36,5	36,5	51,9
Totalmente de acuerdo	25	48,1	48,1	100,0
Total	52	100,0	100,0	

*Nota:* Obtenido del procesamiento de datos por el IBM SPSS Vs 25

**Figura 33**

*Ítem 22, dimensión Modelo sancionador*



Elaboración propia

### **Análisis de la tabla 33**

Del total de encuestados, 48.1% están totalmente de acuerdo con el mecanismo del sistema sancionador, el 36.5% está de acuerdo, mientras que el 15.4% se mantiene en una posición neutral.

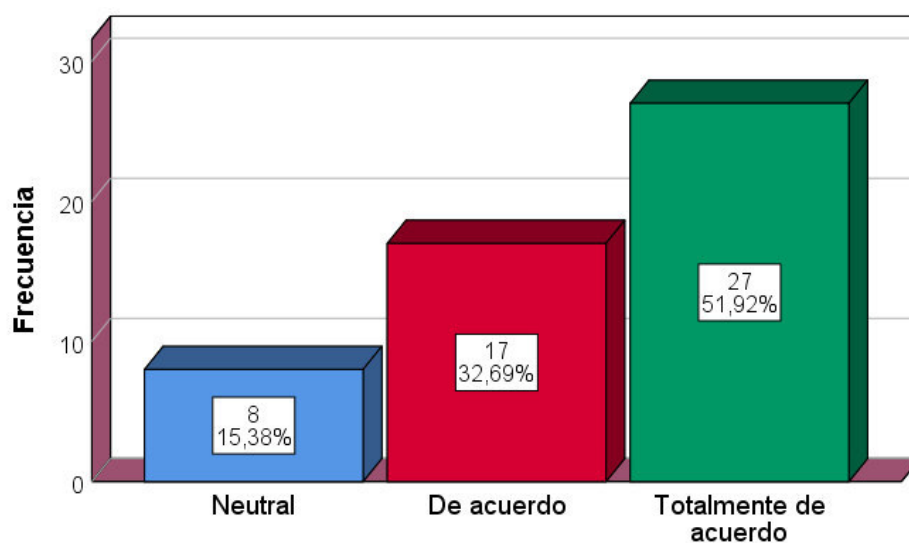
## **23 Los colaboradores tienen conocimiento de las acciones legales impuestas por delitos**

**Tabla 34**

*Tabla de frecuencia ítem 23, dimensión Modelo sancionador*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Neutral	8	15,4	15,4	15,4
De acuerdo	17	32,7	32,7	48,1
Totalmente de acuerdo	27	51,9	51,9	100,0
Total	52	100,0	100,0	

*Nota:* Obtenido del procesamiento de datos por el IBM SPSS Vs 25

**Figura 34***Ítem 23, dimensión Modelo sancionador*

Elaboración propia

**Análisis de la tabla 34**

Del total de encuestados, el 51.9% está totalmente de acuerdo con conocer las acciones legales impuestas por delitos, dicho conocimiento brindado por Equilibra, empresa responsable de dar a conocer los lineamientos de deberes y derechos en sus funciones, del 32.7% están de acuerdo, mientras que el 15.4% se mantiene en una posición neutral.

**24 Se identifica los riesgos según su relevancia en cualquier nivel o área de la empresa****Tabla 35***Tabla de frecuencia ítem 24, dimensión gestión de riesgos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Neutral	2	3,8	3,8	3,8
De acuerdo	26	50,0	50,0	53,8
Totalmente de acuerdo	24	46,2	46,2	100,0

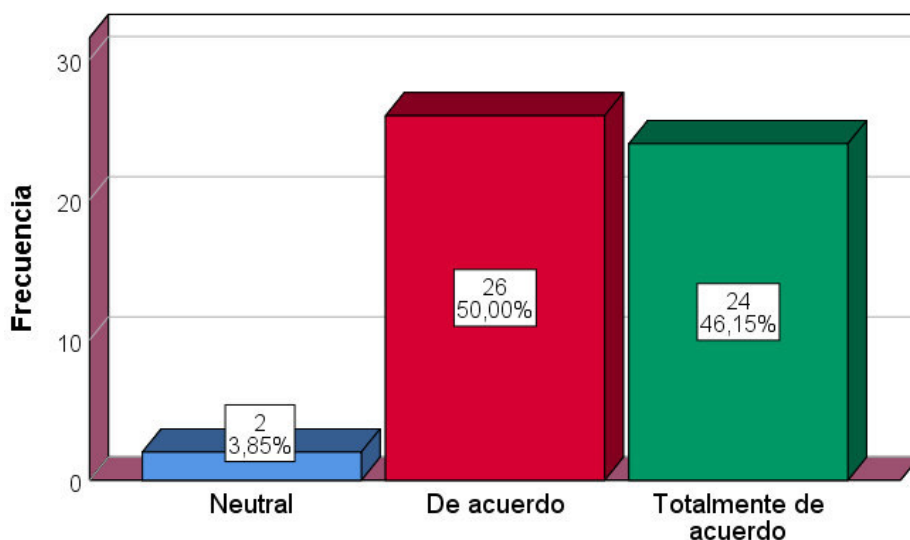


Total	52	100,0	100,0
-------	----	-------	-------

Nota: Obtenido del procesamiento de datos por el IBM SPSS Vs 25

### Figura 35

Ítem 24, dimensión gestión de riesgos



Elaboración propia

### Análisis de la tabla 35

Del total de encuestados, el 46.2% está totalmente de acuerdo que Equilibra identifica los riesgos según su relevancia en cualquier nivel de la organización, el 50.0% está de acuerdo, mientras que el 3.8%, se mantienen en una posición neutral.

De acuerdo con el Proceso de Gestión y Control de Riesgos Versión N°2 PR-COI-002,

- **Identificación del Riesgo**

Los dueños del proceso procederán a identificar los riesgos (materiales o inmateriales) en cada uno de los procesos y actividades definidos previamente. Para identificarlo hay que responder la siguiente interrogante: ¿Qué situación dañina puede ocurrir?

- **Identificación de causas**

Los dueños del proceso procederán a identificar las causas. Para su identificación debemos responde la siguiente interrogante: **¿Por qué se presenta y/o origina el riesgo?**

- **Evaluación del riesgo**

- **Identificación de la probabilidad e Impacto**

*El comité OEA y demás áreas involucradas en el proceso de comercio exterior procederán a evaluar, mediante los cuadros debajo descritos la Probabilidad e Impacto de la ocurrencia y severidad de un riesgo. Mediante la contestación de las siguientes interrogantes:*

***Para el caso de Impacto:*** *Está referida al grado del daño que puede generar, por sí misma, la ocurrencia del riesgo identificado. Se deben realizar la siguiente interrogante;*

***¿Qué tan grave(s) sería(n) la(s) consecuencia(s) de producirse el(los) riesgo(s)?***

*Siendo la opción de respuesta elegible, de dos formas Cuantitativo o Cualitativo:*

***✓ Impacto Cualitativo:***

Figura 36

## Criterios de Impacto

Criterios de impacto	Niveles de impacto				
	1. Muy bajo	2. Bajo	3. Medio	4. Alto	5. Muy Alto
<b>Cobertura negativa en redes sociales y medios de comunicación</b>	Cobertura negativa en redes sociales y/o en medios de comunicación que no tienen impacto en la empresa.	Cobertura negativa en redes sociales y/o en medios de comunicación nacionales que pueden afectar de manera indirecta a la empresa.	Cobertura negativa en redes sociales y/o en medios de comunicación nacionales y/o internacionales por un día.	Cobertura negativa en redes sociales y/o en medios de comunicación nacionales y/o internacionales por más de un día y menos de una semana.	Cobertura negativa en redes sociales y/o en medios de comunicación nacionales y/o internacionales por más de una semana.
<b>Aspectos legales y cumplimiento</b>	Probabilidad de investigación y/o proceso penal contra socio de negocio de la empresa; o denuncia interpuesta ante entidad administrativa o reguladora.  Incumplimientos normativos con consecuencias de multas menores a 0.015% del EBITDA.	Probabilidad de investigación fiscal contra otro miembro de la empresa; o procedimiento administrativo sancionador contra miembro de la empresa.  Incumplimientos normativos con consecuencias de multas entre 0.015% y 0.025% del EBITDA.	Probabilidad de investigación fiscal contra miembros de la alta dirección, del órgano de gobierno, accionistas y/o la empresa; o procedimiento administrativo sancionador contra miembros de la alta dirección, del órgano de gobierno, accionistas y/o la empresa.  Incumplimientos normativos con consecuencias de multas entre 0.025% y 0.050% del EBITDA.	Probabilidad de proceso penal contra miembros de la alta dirección, del órgano de gobierno, accionistas y/o la empresa; sanción de primera instancia administrativa contra miembros de la alta dirección, del órgano de gobierno, accionistas y/o la empresa.  Incumplimientos normativos con consecuencias de multas entre 0.050% y 0.075% del EBITDA.	Probabilidad de sentencia condenatoria contra miembros de la alta dirección, del órgano de gobierno, accionistas y/o la empresa con sanciones de multa; cancelación de licencias, concesiones, derechos y otras autorizaciones administrativas o municipales; clausura de locales o establecimientos, inhabilitación para desarrollar actividades sociales y/o contratar con el Estado; y disolución; o sanción confirmada por la segunda instancia administrativa contra miembros de la alta dirección, del órgano de gobierno, accionistas y/o la empresa  Incumplimientos normativos con consecuencias multas mayores al 0.075% del EBITDA.
<b>Seguridad y salud</b>	Lesiones que no incapacitan	Lesiones con tiempo perdido	Incapacidad temporal	Incapacidad permanente	Fatalidad
<b>Medio ambiente</b>	Sin daño o efecto ambiental	Daño o efecto ambiental de corto plazo (1 año)	Daño o efecto ambiental de mediano plazo (mayor a 1 año, pero menor a 2 años)	Daño o efecto ambiental a largo plazo (mayor a 2 años, pero menor a 10 años)	Daños o efectos ambientales permanentes / irreversibles
<b>Cliente</b>	No se generan incumplimientos a los acuerdos establecidos con clientes.	Se generan incumplimientos a los acuerdos establecidos con clientes que derivan en reclamos / quejas aisladas.	Se generan incumplimientos a los acuerdos establecidos con clientes que derivan en reclamos / quejas reiterativas formales de clientes	Se generan incumplimientos a los acuerdos que podrían derivar en la pérdida de clientes con alto costo / esfuerzo de ser reemplazados (no renovación de contratos)	Se generan incumplimientos a los acuerdos que derivan en pérdida de clientes con alto costo / esfuerzo de ser reemplazados (no renovación de contratos) y afectan la capacidad de la empresa captar nuevos clientes

Fuente: Proceso de Gestión y Control de riesgos Vs 02-Equilibra Perú S.A

## - Impacto cuantitativo

Figura 37

## Impacto económico

	1. Muy bajo	2. Bajo	3. Medio	4. Alto	5. Muy Alto
<b>Impacto económico</b>	Sobre la base del EBITDA proyectado para el año				
<b>%</b>	0.25%	0.50%	1.00%	1.50%	
	Pérdida < 0.0025 del EBITDA	Pérdida > 0.0025 y < 0.005 del EBITDA	Pérdida > 0.005 y < 0.01 del EBITDA	Pérdida > 0.01 y < 0.015 del EBITDA	Pérdida mayor a 0.015 del EBITDA
<b>Montos</b>	38,555	77,110	154,220	231,330	
	Pérdida < 39 M del EBITDA	Pérdida > 39 M y < 77 M del EBITDA	Pérdida > 77 M y < 154 M del EBITDA	Pérdida > 154 M y < 231 M del EBITDA	Pérdida mayor a 231 M del EBITDA

Fuente: Proceso de Gestión y Control de riesgos Vs 02-Equilibra Perú S.A

Para el caso de Probabilidad: se refiere a la posibilidad aparente de que suceda u ocurra el riesgo asociado, se debe realizar la siguiente pregunta: **¿Qué tan posible es que ocurra el (los) riesgos(s) si no se toma una medida sobre este?**

**Figura 38**

*Criterios de Probabilidad*

Criterios de probabilidad	Niveles de probabilidad				
	1. Muy bajo	2. Bajo	3. Medio	4. Alta	5. Muy Alto
Ocurrencia en el tiempo	Probabilidad de ocurrencia remota. El riesgo puede materializarse luego de los 3 años.	Probabilidad de ocurrencia ocasional. El riesgo puede materializarse durante el tercer año.	Es posible que el riesgo pueda materializarse durante el segundo año.	Es probable que el riesgo pueda materializarse durante el primer año.	El riesgo puede materializarse en cualquier momento, es inminente.
Frecuencia de eventos (Transaccional)	El evento puede ocurrir en menos del 5% de casos	El evento puede ocurrir entre el 5% y 10% de los casos	El evento puede ocurrir entre el 10% y el 20% de los casos	El evento ocurrirá entre el 20% y el 30% de los casos	Se espera la ocurrencia del evento en más del 30% de los casos

*Fuente: Proceso de Gestión y Control de riesgos Vs 02-Equilibra Perú S.A*

**25 Se analiza los riesgos según la importancia en cualquier nivel o área de la empresa**

**Tabla 36**

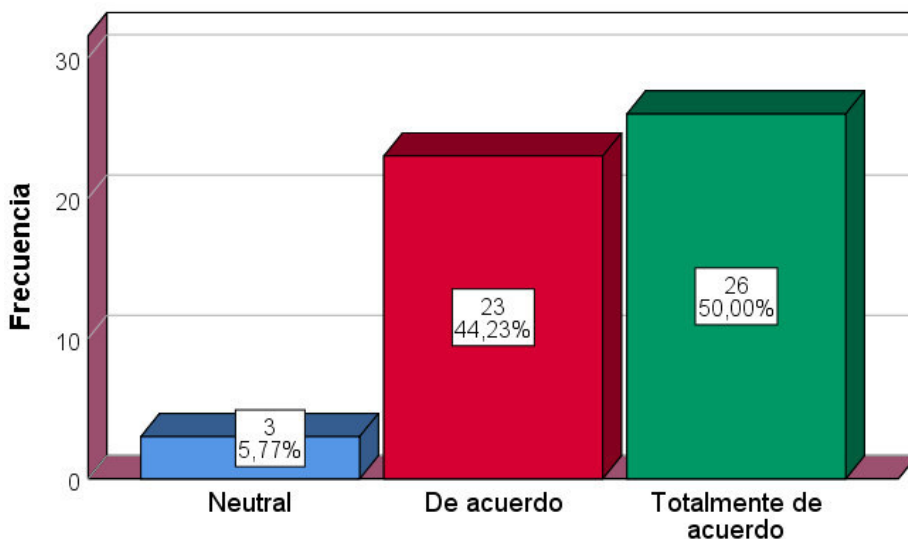
*Tabla de frecuencia ítem 25, dimensión gestión de riesgos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Neutral	3	5,8	5,8	5,8
De acuerdo	23	44,2	44,2	50,0
Totalmente de acuerdo	26	50,0	50,0	100,0
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

*Nota: Obtenido del procesamiento de datos por el IBM SPSS Vs 25*

**Figura 39**

*Ítem 25, dimensión gestión de riesgos*



Elaboración propia

### Análisis de la tabla 36

Del total de encuestados, el 50% está totalmente de acuerdo con que Equilibra analiza los riesgos según su importancia en cualquier nivel en la empresa, el 44.2% está de acuerdo, mientras que el 5.8% se mantiene en una posición neutral.

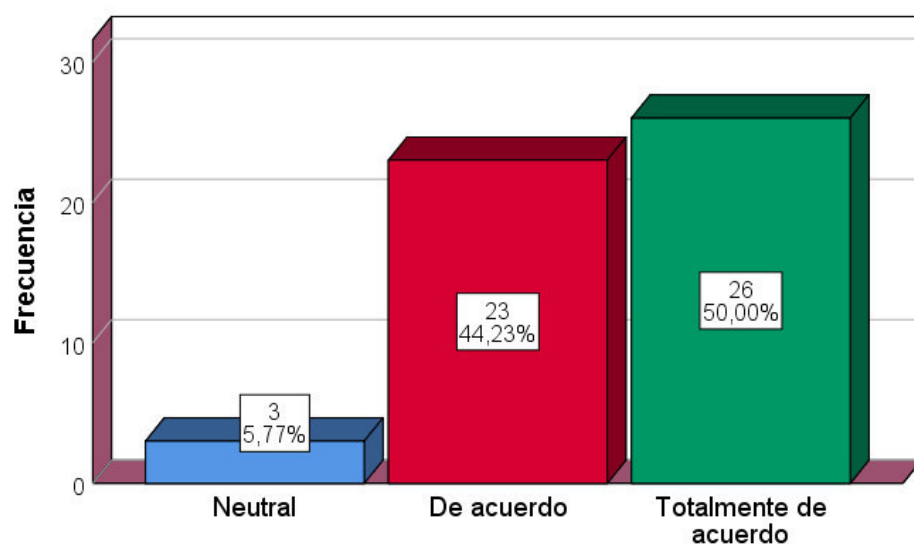
### 26 Se valora los riesgos según la complejidad en cualquier nivel o área de la empresa

#### Tabla 37

Tabla de frecuencia ítem 26, dimensión gestión de riesgos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Neutral	3	5,8	5,8	5,8
De acuerdo	23	44,2	44,2	50,0
Totalmente de acuerdo	26	50,0	50,0	100,0
Total	52	100,0	100,0	

Nota: Obtenido del procesamiento de datos por el IBM SPSS Vs 25

**Figura 40***Ítem 26, dimensión gestión de riesgos*

Elaboración propia

**Análisis de la tabla 37**

Del total de encuestados, el 50% están totalmente de acuerdo con que Equilibra valora los riesgos de acuerdo a su complejidad en cualquier nivel de la empresa, el 44.2% está de acuerdo, mientras el 5.8% se mantienen en una posición neutral.

**27 Se establecen controles necesarios para mitigar el riesgo en cualquier nivel o área de la empresa.**

**Tabla 38***Tabla de frecuencia ítem 27, dimensión gestión de riesgos*

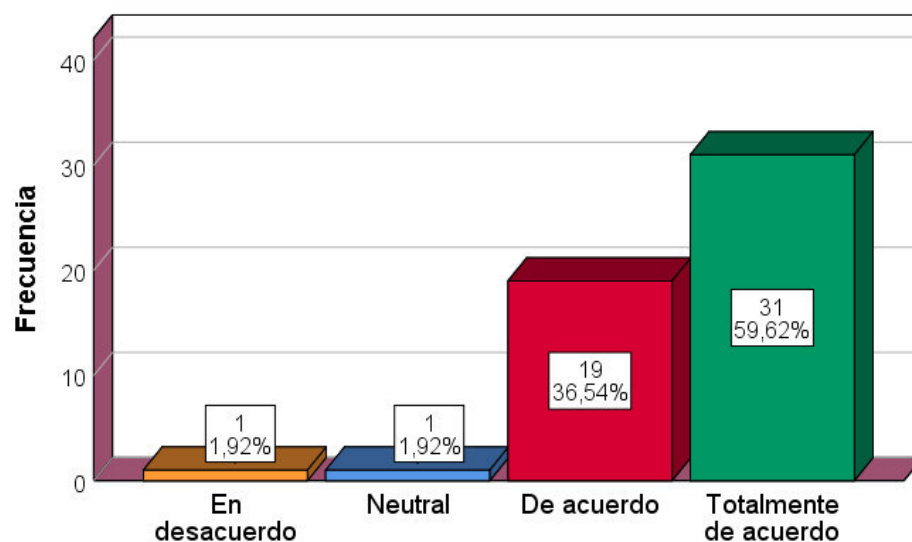
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	1	1,9	1,9	1,9
Neutral	1	1,9	1,9	3,8

De acuerdo	19	36,5	36,5	40,4
Totalmente de acuerdo	31	59,6	59,6	100,0
Total	52	100,0	100,0	

*Nota:* Obtenido del procesamiento de datos por el IBM SPSS Vs 25

### Figura 41

Ítem 27, dimensión gestión de riesgos



Elaboración propia

### Análisis de la tabla 38

Del total de encuestados, el 59.6% está totalmente de acuerdo con los controles son necesarios para poder mitigar los riesgos, el 36.5% está de acuerdo, el 1.9 tiene una posición neutral, mientras que el 1.9% está en desacuerdo.

### 28 Los colaboradores cumplen adecuadamente las normas contra la corrupción

#### Tabla 39

*Tabla de frecuencia ítem 28, dimensión marco legal*

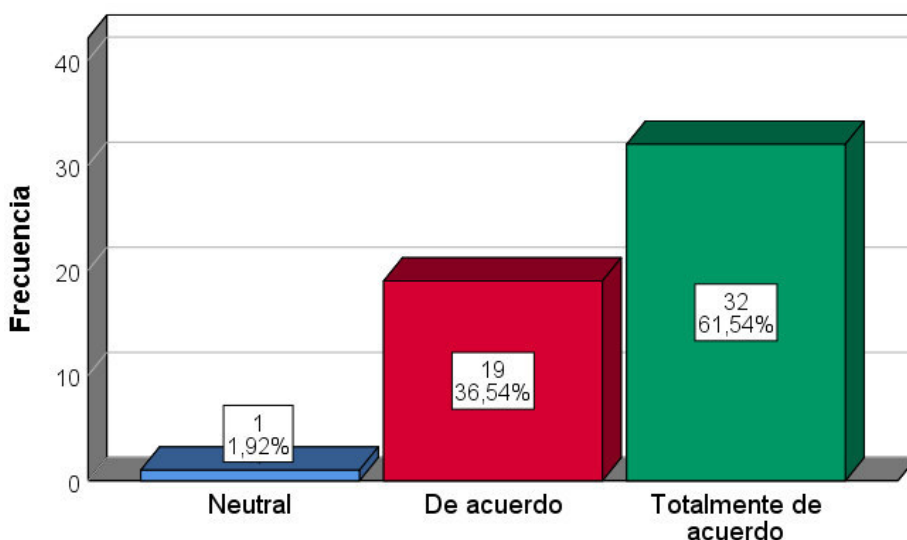
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Neutral	1	1,9	1,9	1,9

De acuerdo	19	36,5	36,5	38,5
Totalmente de acuerdo	32	61,5	61,5	100,0
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

*Nota:* Obtenido del procesamiento de datos por el IBM SPSS Vs 25

**Figura 42**

*Ítem 28, dimensión marco legal*



Elaboración propia

### **Análisis de la tabla 39**

Del total de encuestados, el 61.5% está totalmente de acuerdo con las normas contra la corrupción y otro tipo de delito, el 36.5% está de acuerdo, mientras 1.9% se mantiene en una posición neutral.

### **29 Los colaboradores cumplen oportunamente las normas contra el delito de cohecho**

**Tabla 40**

*Tabla de frecuencia ítem 29, dimensión marco legal*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Neutral	1	1,9	1,9	1,9

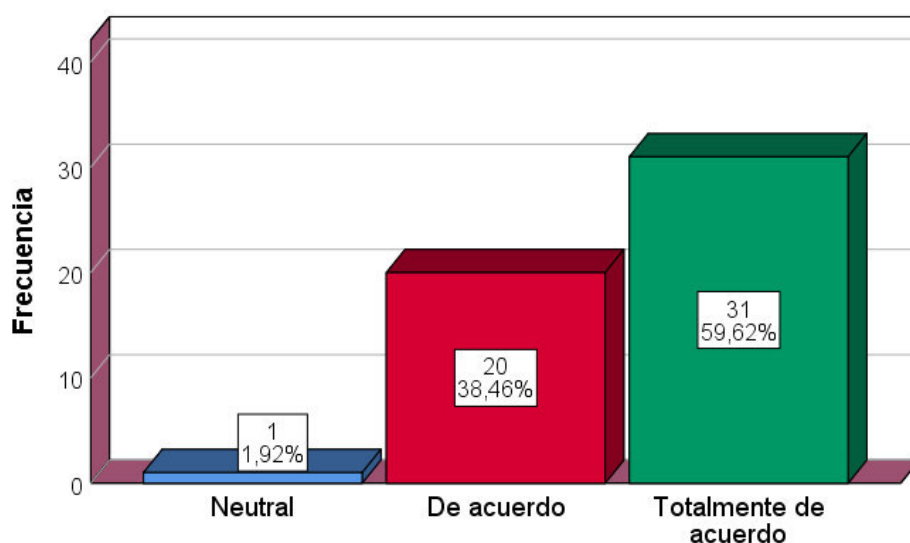


De acuerdo	20	38,5	38,5	40,4
Totalmente de acuerdo	31	59,6	59,6	100,0
Total	52	100,0	100,0	

*Nota:* Obtenido del procesamiento de datos por el IBM SPSS Vs 25

### Figura 43

*Ítem 29, dimensión marco legal*



Elaboración propia

### Análisis de la tabla 40

Del total de encuestados, el 59.6% está totalmente de acuerdo con cumplir oportunamente las normas contra el delito de cohecho, el 38.5% están de acuerdo, mientras que el 1.9% se mantiene en una posición neutral.

### 30 Los colaboradores cumplen reglamentos contra el tráfico de influencias y colusión

#### Tabla 41

*Tabla de frecuencia ítem 30, dimensión marco legal*

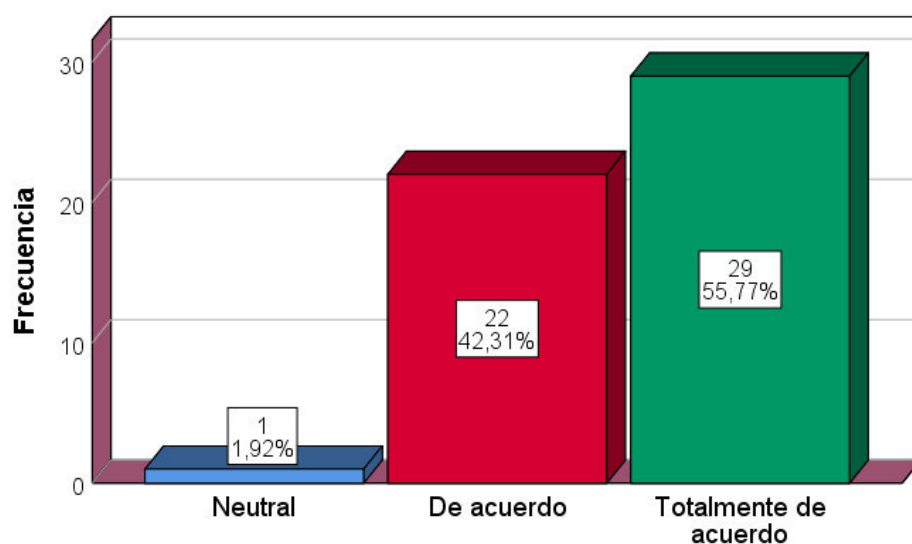
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--	------------	------------	-------------------	----------------------

Neutral	1	1,9	1,9	1,9
De acuerdo	22	42,3	42,3	44,2
Totalmente de acuerdo	29	55,8	55,8	100,0
Total	52	100,0	100,0	

*Nota:* Obtenido del procesamiento de datos por el IBM SPSS Vs 25

**Figura 44**

*Ítem 30, dimensión marco legal*



Elaboración propia

#### **Análisis de la tabla 41**

Del total de encuestados, el 55.8% está totalmente de acuerdo con cumplir los reglamentos contra el tráfico de influencias y colusión, el 42.3% está de acuerdo, mientras que el 1.9% se mantiene en una posición neutral.

### 5.3 ANALISIS INFERENCIAL

#### HIPÓTESIS GENERAL

La implementación del Compliance influye en la prevención de delitos empresariales en Equilibra Perú SA- Lima.

**Tabla 42**

*Correlación entre el compliance con los delitos empresariales*

		<b>X: COMPLIANCE</b>	<b>Y: DELITOS EMPRESARIALES</b>
Rho de Spearman	X: COMPLIANCE	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	52
	Y: DELITOS EMPRESARIALES	Coeficiente de correlación	,654**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	52

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota:* Obtenido del procesamiento de datos del cuestionario por el IBM SPSS Vs 25

#### Hipótesis:

**H<sub>0</sub>:** La implementación del Compliance no influye en la prevención de delitos empresariales en Equilibra Perú SA- Lima.

**H<sub>1</sub>:** La implementación del Compliance influye en la prevención de delitos empresariales en Equilibra Perú SA- Lima.

**Nivel de significancia ( $\alpha$ ):**

$$\alpha = 0.05$$

**valor significativo ( $p$ )**

$$p = 0.000 \dots$$

**Decisión e interpretación**

$p < \alpha$ , se rechaza  $H_0$  ;  $p > \alpha$ , no se rechaza  $H_0$

0.000<0.05; Por lo tanto, se rechaza  $H_0$  y se acepta  $H_1$ : La implementación del Compliance influye en la prevención de delitos empresariales en Equilibra Perú SA- Lima. Además, podemos observar que el coeficiente de correlación de Spearman es positivo moderado; por lo tanto, se puede interpretar que el compliance tiene una alta influencia en la prevención de delitos empresariales.

### PRIMERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

El Modelo de Compliance influye en el marco legal peruano vigente en Equilibra Perú SA.-

Lima

**Tabla 43**

*Correlación entre el modelo compliance y el marco legal*

			<b>XD1: MODELO DE COMPLIANCE</b>	<b>YD4: MARCO LEGAL</b>
Rho de Spearman	XD1: MODELO DE COMPLIANCE	Coefficiente de correlación	1,000	,695**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	52	52
	YD4: MARCO LEGAL	Coefficiente de correlación	,695**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	52	52

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota:* Obtenido del procesamiento de datos del cuestionario por el IBM SPSS Vs 25

**Hipótesis:**

**Ho:** El Modelo de Compliance no influye en el marco legal peruano vigente en Equilibra Perú

SA.- Lima

**H1:** El Modelo de Compliance influye en el marco legal peruano vigente en Equilibra Perú

SA.- Lima

**Nivel de significancia ( $\alpha$ )**

$$\alpha = 0.05$$

**Valor significativo ( $p$ )**

$$p = 0.000 \dots$$

**Decisión e interpretación**

$$p < \alpha, \text{ se rechaza } H_0 ; \quad p > \alpha, \text{ no se rechaza } H_0$$

**0.000...<0.05; se rechaza Ho y se acepta H1:** El Modelo de Compliance influye en el marco legal peruano vigente en Equilibra Perú SA.- Lima. Además, se puede observar que el coeficiente de correlación de Spearman es alta moderada; Por lo tanto, se puede concluir que si se mejora el modelo de compliance tendrá un incremento en el cumplimiento del marco legal.

## SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

El control interno influye en la gestión de riesgos en Equilibra Perú S.A – Lima.

**Tabla 44**

*Correlación entre el control interno y la gestión de riesgos*

		XD2: CONTROL INTERNO	YD3: GESTIÓN DE RIESGOS
Rho de Spearman	XD2: CONTROL INTERNO	Coficiente de correlación	1,000 ,658**
		Sig. (bilateral) .	,000
		N	52 52

YD3: GESTIÓN DE RIESGOS	Coefficiente de correlación ,658**	1,000
	Sig. (bilateral) ,000	.
	N 52	52

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota:* Obtenido del procesamiento de datos del cuestionario por el IBM SPSS Vs 25

### Hipótesis

**Ho:** El control interno no influye en la gestión de riesgos en Equilibra Perú S.A – Lima.

**H1:** El control interno influye en la gestión de riesgos en Equilibra Perú S.A – Lima.

### Nivel de significancia ( $\alpha$ )

$$\alpha = 0.05$$

### Valor significativo ( $p$ )

$$p = 0.000 \dots$$

### Decisión e interpretación

$$p < \alpha, \text{ se rechaza } H_0; \quad p > \alpha, \text{ no se rechaza } H_0$$

**0.000 < 0.05; se rechaza Ho y se acepta H1:** El control interno influye en la gestión de riesgos en Equilibra Perú S.A – Lima. Además, se puede observar que el coeficiente de correlación de Spearman es positivo moderado equivalente a 0.658; por lo tanto, el control interno tiene una alta influencia en la gestión de riesgos en la empresa Equilibra Perú S.A.

### TERCERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Las políticas internas influyen en el modelo sancionador en Equilibra Perú SA- Lima.

**Tabla 45**

*Correlación entre las políticas internas y el modelo sancionador*

			<b>XD3: POLÍTICAS INTERNAS</b>	<b>YD2: MODELO SANCIONADOR</b>
Rho de Spearman	XD3: POLÍTICAS INTERNAS	Coeficiente de correlación	1,000	,562**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	52	52
	YD2: MODELO SANCIONADOR	Coeficiente de correlación	,562**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	52	52

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota:* Obtenido del procesamiento de datos del cuestionario por el IBM SPSS Vs 25

### Hipótesis

**Ho:** Las políticas internas no influyen en el modelo sancionador en Equilibra Perú SA- Lima

**H1:** Las políticas internas influyen en el modelo sancionador en Equilibra Perú SA- Lima

**Nivel de significancia ( $\alpha$ )**

$$\alpha = 0.05$$

**Valor significativo ( $p$ )**

$$p = 0.000 \dots$$

**Decisión e interpretación**

$$p < \alpha, \text{ se rechaza } H_0 ; \quad p > \alpha, \text{ no se rechaza } H_0$$

**0.000<0.05; Se rechaza Ho y se acepta H1:** Las políticas internas influyen en el modelo sancionador en Equilibra Perú SA- Lima. Además, se puede observar que el coeficiente de correlación de Spearman es positivo equivalente a 0,562, entonces, se puede inferir que las políticas internar tienen una influencia media en el modelo sancionador que aplica la empresa equilibra Perú S.A.

#### CUARTA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

El código de ética influye en el canal de denuncias de Equilibra Perú S. A-Lima

**Tabla 46**

*Correlación entre el código de ética y el canal de denuncias*

			<b>XD4: CÓDIGO DE ÉTICA</b>	<b>YD1: CANAL DE DENUNCIA</b>
Rho de Spearman	XD4: CÓDIGO DE ÉTICA	Coeficiente de correlación	1,000	,533*
		Sig. (bilateral)	.	,016
		N	52	52
	YD1: CANAL DE DENUNCIA	Coeficiente de correlación	,533*	1,000
		Sig. (bilateral)	,016	.
		N	52	52

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

*Nota:* Obtenido del procesamiento de datos del cuestionario por el IBM SPSS Vs 25

#### Hipótesis

**Ho:** El código de ética no influye en el canal de denuncias de Equilibra Perú S. A-Lima.

**H1:** El código de ética influye en el canal de denuncias de Equilibra Perú S. A-Lima.



**Nivel de significancia ( $\alpha$ )**

$$\alpha = 0.05$$

**Valor significativo ( $p$ )**

$$p = 0.016 \dots$$

**Decisión e interpretación**

$$p < \alpha, \text{ se rechaza } H_0 ; \quad p > \alpha, \text{ no se rechaza } H_0$$

0.016 < 0.05; por lo tanto, se rechaza  $H_0$  y se acepta  $H_1$ : El código de ética influye en el canal de denuncias de Equilibra Perú S. A-Lima. Además, el coeficiente de correlación de Spearman es positivo medio equivalente a 0.533, entonces, el código de ética si influyen en el canal de denuncias en la Empresa equilibra Perú. Por lo tanto, si mejora el código de ética se usará eficientemente el canal de denuncias, por tanto, se mitigará el riesgo de casos de delito.

## DISCUSIÓN

Esta investigación tuvo como propósito identificar y describir la implementación del compliance en la Empresa Equilibra Perú S.A, con finalidad de prevenir delitos empresariales, se pretendió analizar los lineamientos necesarios para que el concepto de compliance sea tomado en la empresa. Así mismo, demostrar como se identificaron aquellos factores asociados al tema de investigación.

A. En relación con lo indicado anteriormente, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa: La implementación del Compliance influye en la prevención de delitos empresariales en Equilibra Perú S.A. Los resultados están alienados con la alienación sostenida por Boehler (2020), la implementación del compliance es óptima si está acentuado por un programa de cumplimiento y es más profundo si en el equipo de compliance está afianzado con un equipo multidisciplinario, es decir un equipo de distintos profesionales. Personalmente es importante recalcar que un programa de compliance a la medida siempre será óptimo y beneficioso para la empresa y sus stakeholders, pero discrepo en ciertos lineamientos porque no se trata de estudiar el comportamiento de algún colaborador y su conducta ética, se trata de inyectar los mecanismos necesarios para poder afrontar algún riesgo de delito. Las empresas hoy en día apuestan en outsourcing laborales, en seleccionar el perfil adecuado, pero esto no garantiza las verdaderas intenciones de una empresa, nadie sabe el espacio o tiempo que una persona va a cometer un delito, por ello es importante. Gestionar controles basados en riesgos de delitos.

- B. De acuerdo con los resultados obtenidos en la investigación, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa: El Modelo de Compliance influye en el marco legal peruano vigente en Equilibra Perú SA.- Lima, debido Equilibra reconoce a la leyes vigentes, porque la empresa busca tener un modelo de prevención, que está direccionado con un conjunto de factores que en conjunto encaminan la debida diligencia, tales como: oficial de cumplimiento (responsable de supervisar el modelo de prevención), canales de comunicación (tercerizada por la firma auditora EY), código de ética ( manual de código de ética), políticas internas (política de anticorrupción y soborno), control interno ( administración de controles enfocado en riesgos), auditorias (interna y externa) y la tercerización de la parte legal, mismo coincide con Gaspar (2018), en su investigación debido a que Compliance de las empresas, es sinónimo de instrumento de cumplimiento normativo que tiene un vínculo estatal bajo el punto de vista legal y su finalidad es respaldar las buenas relaciones empresariales para que pueda garantizar los derechos fundamentales que pone en peligro estos tipos de delito en dolo.
- C. De lo resultados observados, Equilibra Perú acepta la hipótesis alternativa: El código de ética influye en el canal de denuncias de Equilibra Perú S. A-Lima, esto debido a que la empresa apuesta por un código de conducta y ética en todos los niveles de la empresa. Así mismo, resalta la predisposición y la exposición de canales de denuncia gestionada por la firma auditoria EY, que se realiza de manera anónimo. La firma se encarga de realizar las investigaciones pertinentes.

Es así que concuerdo con Ferrán (2021), porque toda implementación conlleva esfuerzo, dinero y tiempo. Tener un modelo de prevención a la medida, es como tener un remedio antes que se presente una enfermedad, por ello se evidencia que se debe mejorar la forma utópica de la excelencia empresarial, dejar de lado los amplios estándares en papeles y trasladarlos a la gestión empresarial, no tomar el compliance como remedio para poder esquivar la responsabilidad penal sino para poder hacer frente a los verdaderos riesgos de delitos.

- D. De acuerdo a los resultados obtenidos, el código de ética y el canal de denuncia son implementados por Equilibra Perú. Asu vez, cuenta con acciones preventivas con finalidad de potencializar la cultura ética, esto va de acuerdo a lo propuesto por Del carpio (2020). Donde resalta la obligación de controles internos a fin de poder ser catalogados como infracciones normativas o en su defecto las acciones legales, correspondientes. No obstante, resalta la autorregulación como importancia en la entidad porque la empresa tiene que tener mecanismos necesarios para administrar los riesgos de manera efectiva y tiene todos los mecanismos necesarios, puesto que la empresa es responsable de proteger legalmente los recursos y tener relaciones comerciales legales.
- E. De acuerdo a la conexión de nuestras variables y la ejecución del trabajo se toma como referencia a Cueva (2021), debido a que el autor también engloba la variable dependiente delitos empresariales, debido a que estos son actos delictivos que surgen y entan inmersos en el campo empresarial, que tiene un impacto perjudicial en la

empresa tanto interno como externo. Hoy en día el cumplimiento está en todo ámbito, es por ello que debe estar regulado por controles preventivos enfocados en riesgos de delitos. Finalmente, los delitos pueden surgir por 2 motivos: por desconocimiento a las leyes o por acto de dolo, para prevenir eso se debe proteger con los recursos necesarios las buenas prácticas del negocio.

- F. Según el análisis de los resultados y el diagnóstico requerido es importante contar con un programa de compliance, Equilibra a la fecha no lo tiene, por ello se recomienda tener un programa a la medida, con los mecanismos necesarios. Según Cueva (2017), resalta que la culpabilidad por el delito que pueda surgir en la organización es debido a la mala dirección o incorrecta toma de decisiones, por ello surge la necesidad de canalizar un sistema de criminología en base a normas legales que pueda hacer frente a los crímenes comunes y evitar el lavado de activos, fraudes, robo de información, protección de datos, etc.
  
- G. La implementación del compliance en Equilibra ha sido en base a los riesgos de prevenir delitos empresariales, así mismo está adoptando modelos de diferentes empresas obligadas para tener respuesta a los riesgos que puedan surgir, este periodo de adaptación es constante para clientes, trabajadores, proveedores que se tienen que rescatar nuevos lineamientos de las directrices de Equilibra, mismo que argumenta Suyón (2021) en su investigación porque él enfatiza que las pequeñas empresas están adaptándose a nuevos cambios tomando como modelos implementaciones nuevas, es decir Equilibra también estaría siendo tomada como modelo a mediano plazo.

H. Los riesgos de delitos en la investigación se pueden prevenir de acuerdo a los mecanismos de defensa estar encaminados con acciones preventivas y correctivas, estas acciones deben estar acorde a los lineamientos para su defensa, por lo cual la investigadora está de acuerdo con Meza (2020), porque la empresa debe contener datos que pueda sustentar los protección de la información ej; tener data para presentar a la política nacional, ministerio público y las organizaciones competentes, además tener siempre un plan de contingencia ante cualquier tipo de sucesos.

## CONCLUSIONES

De acuerdo con los acontecimientos de la investigación, se concluye que el compliance en Equilibra Perú es óptimo, porque cumple los lineamientos que indica la ley, Sin embargo, estaría pendiente tener un programa de cumplimiento para afianzar el riesgo de delitos lo que motivaría a tener un sistema eficiente. Se refleja que los lineamientos de código de ética, políticas internas, canal de denuncia van de la mano con la lucha contra la corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Así mismo, destacar planes piloto sorprendidos para que tengan simulacros de cómo puede surgir un riesgo de delito.

- En respuesta al objetivo Específico 01: Identificar la influencia del modelo de compliance en el marco legal peruano vigente en Equilibra Perú S.A-Lima. El modelo de compliance implementado en Equilibra Perú cumple con el marco normativo establecido por ley N° 31740, *Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, para fortalecer la normativa anticorrupción referidas a las personas jurídicas y promover el buen gobierno corporativo*. Es decir, tiene buenos lineamientos normativos que están focalizado a tener buenas relaciones comerciales con los stakeholders, teniendo en consideración la política de anticorrupción de buen gobierno corporativo.
- En respuesta al objetivo específico 02: Valorar la influencia del control interno en la gestión de riesgos en Equilibra Perú S.A-Lima. El sistema de control interno implementado por Equilibra Perú es óptimo, debido a que los procesos del sistema de control son eficientes, la evaluación de los riesgos es adecuados y existe una buena prevención, detección y supervisión los mismos.

- En respuesta al objetivo específico 03: Identificar la influencia de las políticas internas en el modelo sancionador en Equilibra Perú SA- Lima. Las políticas están orientadas en prevenir la corrupción en Equilibra, pero debe implementarse una política propiamente de compliance para delimitar las causas y efectos de los delitos enfocado en sanciones y responsabilidades en todo el nivel de la empresa.
- En respuesta al objetivo específico 04: Identificar la influencia del código de ética en el canal de denuncias de Equilibra Perú SA – Lima. Se concluye que Equilibra cumple con la adecuada gestión de canal de denuncias, pero debe de dar a conocer de manera extensiva si ha tenido un acto inusual con finalidad de dar a conocer a todo el personal de cómo se actúa si ocurre algún suceso que pueda perjudicar las relaciones comerciales de Equilibra o que solo beneficie el interés particular sobre el bien común.



## RECOMENDACIONES

- A. Se recomienda, realizar las gestiones pertinentes para la creación de un programa de cumplimiento con este programa compactaría exitosamente la implementación y administración del compliance, con ello estaría evidenciándose la diligencia debida general de la empresa. Este sería el único detalle que estaría faltando para tener un compliance en la empresa Equilibra Perú S.A.
- B. Se recomienda implementar un área legal conformado por un experto en compliance, en reemplazo de la tercerización de los servicios legales, con finalidad de mitigar posibles contingencias de responsabilidades administrativas y/o penales de la persona jurídica. Esto brindará soporte en todo momento en temas legales y protección a la empresa Equilibra Perú S.A ante un delito empresarial.
- C. Se recomienda implementar un sistema de control interno enfocado en riesgos de delitos, con la finalidad de identificar la prevención oportuna de delitos empresariales, para catalogar el apetito de riesgo enfocado en delitos empresariales de la compañía para que las relaciones comerciales no se vean afectadas.
- D. Se recomienda la creación de nuevas políticas enfocados a la mejora del compliance donde especifique los alcances por área de desempeño y dar a conocer las sanciones por gradualidad ante un delito.
- E. Se recomienda, crear un sistema de comunicación anónima en primera instancia con la empresa, es decir dar a conocer las preocupaciones y/o carencias de las áreas para tomar cartas en el asunto según importancia. Así mismo, enfatizar trimestralmente las charlas o talleres para tener el claro entendimiento del canal de denuncias que ahora lo maneja la firma auditora EY.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad, S. G. (2018). El Criminal Compliance: la responsabilidad penal de las personas jurídicas y el cumplimiento normativo. *Advocatus*, (037), 111-120. <https://doi.org/10.26439/advocatus2018.n037.4576>
- Aguilera, G. R. (2018). Compliance Penal. Régimen jurídico y fundamentación analítica de la responsabilidad penal de la persona jurídica y el compliance Program. [Tesis de doctorado]. Helvia Principal Universidad de Cordova. <http://hdl.handle.net/10396/16714>
- Bramont- Arias Torres, L. F. (1992). Delitos económicos y bien jurídico. *IUS ET VERITAS*, 3(5), 85-92. Recuperado a partir de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/15362>
- Boehler, M. C. (2020). Behavioral Compliance: la única forma de hacer programas de compliance efectivos. [Tesis de Maestría en Derecho Empresario]. Repositorio Digital Universidad de San Andrés. <http://hdl.handle.net/10908/18626>
- Becchio, J. (2011). La gestión del riesgo reputacional. *Revista de antiguos alumnos del IEEM*, 14(5), 34-39.
- Cueva, J. (2021). Criminal compliance como mecanismo de regulación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas y prevención de delitos empresariales. [Tesis para optar el título de abogado]. Repositorio Institucional de la Universidad de Señor de Sipan. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/8364>
- Cueva, W (2017). Programa preventivo criminal Compliance de la responsabilidad penal en las personas jurídicas privadas para evitar la criminalidad económica en el Perú.

[Tesis para optar el título de abogado]. Repositorio Institucional de la Universidad de Señor de Sipan. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/4058>

Clavijo, J. C. (2017). Criminal Compliance y sistema penal en el Perú. [Tesis para optar el título de abogado]. Repositorio institucional Pontificia Universidad Católica del Perú. [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/7937/CL\\_AVIJO\\_JA\\_VE\\_CAMILO\\_COMPLIANCE.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/7937/CL_AVIJO_JA_VE_CAMILO_COMPLIANCE.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Del Carpio S. O. (2020). El Criminal compliance como forma de prevenir los delitos empresarialesw y regular la responsabilidad penal de la persona jurídica en el Perú. 2019. [Tesis para optar el título de abogado]. Repositorio institucional Universidad Católica de Santa María. <https://repositorio.ucsm.edu.pe/handle/20.500.12920/10478>

Ferrán, D. (2021). Compliance corporativo: Más allá de una cuestión legal. [tesis para optar el Grado]. Repositorio Institucional de Salamanca. <http://hdl.handle.net/10366/150344>

Garat, M. (2018). Compliance de las Empresas: Un Instrumento para el Cumplimiento Normativo y Una Garantía para los Derechos Fundamentales. Revista De La Facultad De Derecho De México, 68(271), 555–576. <https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2018.271.65375>

Gutiérrez, J. (2011). Gerencia jurídica corporativa frente a las infracciones, contingencias legales y delitos empresariales. Revista CES Derecho, 2(2),111.<https://search.proquest.com/docview/1734276622?accountid=12268>

Meza, J. (2020). La trascendencia del programa de cumplimiento empresarial en el delito de lavado de activos. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Derecho y Ciencia Política, Unidad de Posgrado]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM. <https://hdl.handle.net/20.500.12672/16674>

Nieto, T. S. (2019). Canal de denuncias como medio efectivo para la lucha contra la corrupción en el poder judicial. [Tesis para optar el título de segunda especialidad en prevención y control de la corrupción]. Repositorio institucional Pontificia Universidad Católica del Perú <http://hdl.handle.net/20.500.12404/16259>

Nieto Martín, Adán. "El cumplimiento normativo". Manual de Cumplimiento Penal en la Empresa. Óp. cit. p. 26.

Ñaupas Paitán, H., Palacios Vilela, J. J., Valdivia Dueñas, M. R., & Romero

Delgado, H. E. (2019). *Metodología de la Investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*. Ediciones de la U.

[https://www.google.com.pe/books/edition/Metodolog%C3%ADa\\_de\\_la\\_Investigaci%C3%B3n\\_cuanti/KzSjDwAAQBAJ?hl=es&gbpv=0](https://www.google.com.pe/books/edition/Metodolog%C3%ADa_de_la_Investigaci%C3%B3n_cuanti/KzSjDwAAQBAJ?hl=es&gbpv=0)

Reaño Peschiera, J. L. (2015). La utilidad de los programas de criminal compliance para las empresas que operan en Perú. *THEMIS Revista De Derecho*, (68), 141-152. Recuperado a partir de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/15589>

Flores, C. (2018, octubre, 9). ISO 19600 Sistema de Gestión de Compliance.

Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=a3bjl0hAGtc>

Gutiérrez, J. (2011). Gerencia jurídica corporativa frente a las infracciones, contingencias legales y delitos empresariales. *Revista CES Derecho*, 2(2), 107-118.

Asociación Española de Compliance (2017). Libro Blanco sobre la función de Compliance. <https://www.asociacioncompliance.com/wp-content/uploads/2017/08/Libro-Blanco-Compliance-ASCOM.pdf>

Robbins, S. y Coulter, M. (2000). *Administración*. Sexta edición. México. Mc Graw Hill.

Robbins S. y Coulter, M. (2005). *Administración*. México: Prentice- Hall

Hispanoamericana, S.A. etancur Gálvez, C. (2022). *Marketing Digital: Estrategias para la revolución de los negocios*. EDIQUID.

Suyón, K. (2019). *El compliance como herramienta de desarrollo para las pequeñas empresas peruanas*. [Tesis para optar el grado de magister]. Repositorio Institucional de Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/14689>

### ANEXO A: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	MÉTODO
<b>PG:</b>	<b>OG:</b>	<b>HG:</b>	<b>Método de Investigación:</b> Cuantitativo
¿Cómo influye la implementación del Compliance en la prevención de delitos empresariales en Equilibra Perú SA- Lima?	Analizar la influencia de la implementación del Compliance en la prevención de delitos empresariales en Equilibra Perú S.A -Lima	La implementación del Compliance influye en la prevención de delitos empresariales en Equilibra Perú SA- Lima.	
<b>PE1:</b>	<b>OE1:</b>	<b>HE1:</b>	<b>Específicos:</b> Descriptivo.
¿Cómo influye mejoras del modelo de Compliance en el marco legal peruano vigente en Equilibra Perú SA- Lima?	Identificar la influencia del modelo de Compliance en el marco legal peruano vigente en Equilibra Perú SA- Lima	El Modelo de Compliance influye en el marco legal peruano vigente en Equilibra Perú SA.- Lima	<b>Tipo de la investigación:</b> Aplicada
<b>PE2:</b>	<b>OE2:</b>	<b>HE2:</b>	<b>Nivel de la investigación:</b> Descriptivo y Explicativo.
¿Cómo influye Control interno en la gestión de riesgos en Equilibra Perú SA- Lima?	Valorar la influencia del Control interno en la gestión de riesgos en Equilibra Perú SA - Lima	El control interno influye en la gestión de riesgos en Equilibra Perú S.A - Lima	<b>Diseño de la investigación:</b> No experimental.
<b>PE3:</b>	<b>OE3:</b>	<b>HE3:</b>	<b>Población:</b> 120 por trabajadores de Equilibra SA
¿Cómo influye las políticas internas en el modelo sancionador en Equilibra Perú SA- Lima?	Identificar la influencia de las políticas internas en el modelo sancionador en Equilibra Perú SA- Lima	Las políticas internas influyen en el modelo sancionador en Equilibra Perú SA- Lima	<b>Muestra.</b> No aleatorio, con conocimiento de causa – por conveniencia.
<b>PE4:</b>	<b>OE4:</b>	<b>HE4:</b>	<b>Técnica de la investigación:</b> Encuesta
¿Cómo influye el código de ética en el canal de denuncias de Equilibra Perú SA- Lima?	Identificar la influencia del código de ética en el canal de denuncias de Equilibra Perú SA - Lima	El código de ética influye en el canal de denuncias de Equilibra Perú S. A-Lima	<b>Instrumento de la investigación:</b> Cuestionario

## ANEXO B: CUESTIONARIO

Bienvenidos colaboradores de Equilibra Perú S.A.

El presente cuestionario es para saber su punto de vista, sobre temas de Compliance y delitos Empresariales con finalidad de recolectar datos para la tesis, denominada:

### **Implementación del Compliance en la prevención de delitos empresariales en Equilibra Perú S.A., Lima.**

Nota: El cuestionario es anónimo y netamente académico.

Muchas Gracias.

### **INFORMACIÓN GENERAL**

**Instrucciones:** Por favor marque en la casilla en la alternativa propia de su desempeño

#### **I. Género**

Femenino ( )

Masculino ( )

#### **II. A qué gerencia perteneces**

a) Administración y Contabilidad

b) Comercial

c) Finanzas

d) Gerencia General

e) Operaciones y Comex

#### **III. Edad**

.....

#### **IV. Tiempo laborando en Equilibra Perú S.A**

.....

Lea atentamente cada pregunta, luego respuesta con veracidad y honestidad, marcando con un aspa teniendo en cuenta los siguientes criterios.

#### **Valoración:**

<b>Totalmente De acuerdo (TDA)</b>	<b>De acuerdo (DA)</b>	<b>Neutral (N)</b>	<b>En Desacuerdo (ED)</b>	<b>Totalmente en Desacuerdo (TED)</b>
<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

N°	Variable Independiente: Compliance cumplimiento normativo y hace referencia a las normas, tanto internas como externas, establecidas por una empresa. (Grupo Atico 34)	Valoración				
		TDA	DA	N	ED	TED
<b>Dimensión 1: Modelo de Compliance</b> Conocido como modelo de prevención donde se fijan los objetivos y medios de la organización con finalidad de afianzar una cultura ética en el cumplimiento de las normas. (Grupo Atico 34)						
1	La privacidad de protección de datos de información es efectiva y segura.					
2	Se realiza diligencia debida en las áreas de la empresa.					
3	Es eficiente la prevención de conductas anticompetitivas en todas las áreas.					
4	Existe un responsable que supervisa el cumplimiento de las leyes, normas y controles.					
<b>Dimensión 2: Control Interno</b> establece principios, métodos y procedimientos que coordinados entre sí buscan proteger los recursos de la entidad, además de prevenir y detectar fraudes y errores dentro de los diferentes procesos desarrollados en la empresa (Actualícese, 2021)						
5	El control interno es eficiente en los procesos de la organización.					
6	La evaluación de riesgo es óptima en las áreas.					
7	Se realizan acciones de prevención, detección y supervisión en los controles.					
8	Se realizan visitas de control y auditorias para verificar el cumplimiento de los controles.					
<b>Dimensión 3: Políticas internas</b> Son reglamentos o directrices con finalidad de regular internamente una organización.						
9	La política de anticorrupción de Equilibra Perú S.A, es clara y comprensible.					
10	Las políticas están enmarcadas en la normativa legal vigente.					
11	Las políticas están de acuerdo a los objetivos de la lucha contra la corrupción.					
<b>Dimensión 4: Código de ética</b> instrumento normativo que regula los principios, deberes y prohibiciones éticos que deben regir en la organización (Contraloría General de la República)						
12	Los colaboradores demuestran conductas éticas.					
13	El ambiente laboral promueve la comunicación abierta en todos los niveles de organización.					
14	La empresa realiza una adecuada selección del personal y perfil competente.					
15	Equilibra Perú S.A, demuestra la ética empresarial en cualquier nivel de la organización.					



N°	<b>Variable dependiente: Delitos Empresariales</b> Aquella que utiliza las estructuras societarias para realizar delitos, pues las sociedades se constituyen en “fachadas” o en medios para ocultar y consumir actos delictivos. (Universidad Rioja)	<b>Valoración</b>				
		<b>TDA</b>	<b>DA</b>	<b>N</b>	<b>ED</b>	<b>TED</b>
<b>Dimensión 1: Canales de denuncia</b> medio de comunicación para comunicar algún evento sospechoso, es de carácter anónimo. (World Compliance Association, 2021)						
1	El canal de denuncia externo es claro, comprensible y anónimo.					
2	Los colaboradores tienen comunicación interna o externa con las partes interesadas.					
3	El canal de denuncia es óptimo y de fácil acceso a los trabajadores.					
4	La empresa promueve charlas u orientación sobre el uso del canal de denuncia.					
<b>Dimensión 2: Sistema Sancionador</b> Conjunto de actos destinados a determinar la existencia de responsabilidad administrativa (World Compliance Association, 2021)						
5	Los mecanismos de defensa son eficientes respecto a una sospecha de delito.					
6	Las sanciones por infracción de normas y/o procedimientos son pertinentes.					
7	El sistema sancionador es entendible, comprensible y justo.					
8	Los colaboradores tienen conocimiento de las acciones legales impuestas por delitos.					
<b>Dimensión 3: Gestión de Riesgos</b> Proceso de identificar, analizar y responder a factores de riesgo a lo largo de la vida de un proyecto. (COSO ERM 2017)						
9	Se identifican los riesgos según su relevancia en cualquier nivel o área de la empresa.					
10	Se analizan los riesgos según la importancia en cualquier nivel o área de la empresa.					
11	Se valora los riesgos según la complejidad en cualquier nivel o área de la empresa.					
12	Se establecen controles necesarios para mitigar el riesgo en nivel o área de la empresa.					
<b>Dimensión 4: Marco Legal</b> Conjunto de leyes, normas, decretos, reglamentos de carácter obligatorio o indicativo que rigen en un país (RAE)						
13	Los colaboradores cumplen adecuadamente las leyes.					
14	Los colaboradores cumplen oportunamente las normas.					
15	Los colaboradores cumplen cabalmente los reglamentos.					

**ANEXO C: PRIMER EXPERTO**

Título: Implementación del Compliance en la prevención de delitos empresariales en Equilibra Perú S.A., Lima

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: "Compliance"**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1: Modelo de Compliance</b>								
1	La privacidad de protección de datos de información es efectiva y segura.	✓		✓		✓		
2	Se realiza diligencia debida en las áreas de la empresa.	✓		✓		✓		
3	Es eficiente la prevención de conductas anticompetitivas en todas las áreas.	✓		✓		✓		
4	Existe un responsable que supervisa el cumplimiento de las leyes, normas y controles.	✓		✓		✓		
<b>DIMENSIÓN 2: Control Interno</b>								
5	El control interno es eficiente en los procesos de la organización.	✓		✓		✓		
6	La evaluación de riesgo es óptimo en las áreas.	✓		✓		✓		
7	Se realizan acciones de prevención, detección y supervisión en los controles.	✓		✓		✓		
8	Se realizan visitas de control y auditorias para verificar el cumplimiento de los controles.	✓		✓		✓		
<b>DIMENSIÓN 3: Políticas internas</b>								
9	La política de anticorrupción de Equilibra Perú S.A, es clara y comprensible.	✓		✓		✓		
10	Las políticas están enmarcadas en la normativa legal vigente.	✓		✓		✓		
11	Las políticas están de acuerdo a los objetivos de la lucha contra la corrupción.	✓		✓		✓		
<b>Dimensión 4 Código de ética</b>								
12	Los colaboradores demuestran conductas éticas.	✓		✓		✓		
13	El ambiente laboral promueve comunicación abierta en todos los niveles de organización.	✓		✓		✓		
14	La empresa realiza una adecuada selección del personal y perfil competente.	✓		✓		✓		
15	Equilibra Perú S.A, demuestra la ética empresarial en cualquier nivel de la organización.	✓		✓		✓		

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad:      Aplicable |  |      No aplicable |  |

Apellidos y nombres del juez validador: PADILLA VENTO PADILLA

DNI: 09402744

Especialidad del validador: DRA EN CONTABILIDAD

- 1. **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
  - 2. **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica.
  - 3. **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
- Suficiencia:** se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

07 de 07 del 2023



Firma del experto informante

Título: Implementación del Compliance en la prevención de delitos empresariales en Equilibra Perú S.A., Lima  
 CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: "Delitos Empresariales"

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1: Canal de denuncia</b>								
1	El canal de denuncia externo es claro, comprensible y anónimo.	✓		✓		✓		
2	Los colaboradores tienen comunicación interna o externa con las partes interesadas.	✓		✓		✓		
3	El canal de denuncia es óptimo y de fácil acceso a los trabajadores.	✓		✓		✓		
4	La empresa promueve charlas u orientación sobre el uso del canal de denuncia.	✓		✓		✓		
<b>DIMENSIÓN 2: Modelo Sancionador</b>								
5	Los mecanismos de defensa son eficientes respecto a una sospecha de delito.	✓		✓		✓		
6	Las sanciones por infracción de normas y/o procedimientos son pertinentes.	✓		✓		✓		
7	El sistema sancionador es entendible, comprensible y justo.	✓		✓		✓		
8	Los colaboradores tienen conocimiento de las acciones legales impuestas por delitos.	✓		✓		✓		
<b>DIMENSIÓN 3: Gestión de Riesgos</b>								
9	Se identifica los riesgos según su relevancia en cualquier nivel o área de la empresa.	✓		✓		✓		
10	Se analiza los riesgos según la importancia en cualquier nivel o área de la empresa.	✓		✓		✓		
11	Se valora los riesgos según la complejidad en cualquier nivel o área de la empresa.	✓		✓		✓		
12	Se establecen controles necesarios para mitigar el riesgo en nivel o área de la empresa.	✓		✓		✓		
<b>DIMENSIÓN 3: Marco Legal</b>								
13	Los colaboradores cumplen adecuadamente las normas contra la corrupción.	✓		✓		✓		
14	Los colaboradores cumplen oportunamente las normas contra el delito de cohecho.	✓		✓		✓		
15	Los colaboradores cumplen cabalmente los reglamentos contra el tráfico de influencias y colusión.	✓		✓		✓		

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad:      Aplicable [X]      No aplicable [ ]


Apellidos y nombres del juez validador: PADILLA VENTO PATULLA      DNI: 09402744

Especialidad del validador: DRA EN CONTABILIDAD

de 07 del 2023

4. **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
 5. **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica.  
 6. **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

**Suficiencia:** se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

  
 Firma del experto informante

## ANEXO D: SEGUNDO EXPERTO

Título: Implementación del Compliance en la prevención de delitos empresariales en Equilibra Perú S.A., Lima

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: "Compliance"

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1: Modelo de Compliance</b>								
1	La privacidad de protección de datos de información es efectiva y segura.	✓		✓		✓		
2	Se realiza diligencia debida en las áreas de la empresa.	✓		✓		✓		
3	Es eficiente la prevención de conductas anticompetitivas en todas las áreas.	✓		✓		✓		
4	Existe un responsable que supervisa el cumplimiento de las leyes, normas y controles.	✓		✓		✓		
<b>DIMENSIÓN 2: Control Interno</b>								
5	El control interno es eficiente en los procesos de la organización.	✓		✓		✓		
6	La evaluación de riesgo es óptimo en las áreas.	✓		✓		✓		
7	Se realizan acciones de prevención, detección y supervisión en los controles.	✓		✓		✓		
8	Se realizan visitas de control y auditorías para verificar el cumplimiento de los controles.	✓		✓		✓		
<b>DIMENSIÓN 3: Políticas internas</b>								
9	La política de anticorrupción de Equilibra Perú S.A, es clara y comprensible.	✓		✓		✓		
10	Las políticas están enmarcadas en la normativa legal vigente.	✓		✓		✓		
11	Las políticas están de acuerdo a los objetivos de la lucha contra la corrupción.	✓		✓		✓		
<b>Dimensión 4 Código de ética</b>								
12	Los colaboradores demuestran conductas éticas.	✓		✓		✓		
13	El ambiente laboral promueve comunicación abierta en todos los niveles de organización.	✓		✓		✓		
14	La empresa realiza una adecuada selección del personal y perfil competente.	✓		✓		✓		
15	Equilibra Perú S.A, demuestra la ética empresarial en cualquier nivel de la organización.	✓		✓		✓		

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad:      Aplicable |  |      No aplicable |  |

Apellidos y nombres del juez validador: Ruth Mirihan Romero Huamani

DNI: 40723196

Especialidad del validador:

Filología / metodología

01 de 07 del 2023

1. **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
2. **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica.
3. **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

**Suficiencia:** se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

  
Firma del experto informante

**Título: Implementación del Compliance en la prevención de delitos empresariales en Equilibra Perú S.A., Lima**  
**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: "Delitos Empresariales"**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1: Canal de denuncia</b>								
1	El canal de denuncia externo es claro, comprensible y anónimo.	✓		✓		✓		
2	Los colaboradores tienen comunicación interna o externa con las partes interesadas.	✓		✓		✓		
3	El canal de denuncia es óptimo y de fácil acceso a los trabajadores.	✓		✓		✓		
4	La empresa promueve charlas u orientación sobre el uso del canal de denuncia.	✓		✓		✓		
<b>DIMENSIÓN 2: Modelo Sancionador</b>								
5	Los mecanismos de defensa son eficientes respecto a una sospecha de delito.	✓		✓		✓		
6	Las sanciones por infracción de normas y/o procedimientos son pertinentes.	✓		✓		✓		
7	El sistema sancionador es entendible, comprensible y justo.	✓		✓		✓		
8	Los colaboradores tienen conocimiento de las acciones legales impuestas por delitos.	✓		✓		✓		
<b>DIMENSIÓN 3: Gestión de Riesgos</b>								
9	Se identifica los riesgos según su relevancia en cualquier nivel o área de la empresa.	✓		✓		✓		
10	Se analiza los riesgos según la importancia en cualquier nivel o área de la empresa.	✓		✓		✓		
11	Se valora los riesgos según la complejidad en cualquier nivel o área de la empresa.	✓		✓		✓		
12	Se establecen controles necesarios para mitigar el riesgo en nivel o área de la empresa.	✓		✓		✓		
<b>DIMENSIÓN 3: Marco Legal</b>								
13	Los colaboradores cumplen adecuadamente las normas contra la corrupción.	✓		✓		✓		
14	Los colaboradores cumplen oportunamente las normas contra el delito de cohecho.	✓		✓		✓		
15	Los colaboradores cumplen cabalmente los reglamentos contra el tráfico de influencias y colusión.	✓		✓		✓		

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad:      Aplicable [  ]      No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador: Ruth Mirihan Romero Humani      DNI: 40723396

40723196

Especialidad del validador:

Fisica / Metodología

01 de 07 del 2023

4. **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
5. **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica.  
6. **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
- Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Firma del experto informante

## ANEXO E: TERCER EXPERTO

### I. CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: COMPLIANCE

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1: Modelo de Compliance</b>								
1	La privacidad de protección de datos de información es efectiva y segura.	X		X		X		
2	Se realiza diligencia debida en las áreas de la empresa.	X		X		X		
3	Es eficiente la prevención de conductas anticompetitivas en todas las áreas.	X		X		X		
4	Existe un responsable que supervisa el cumplimiento de las leyes, normas y controles.	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 2: Control Interno</b>								
5	El control interno es eficiente en los procesos de la organización.	X		X		X		
6	La evaluación de riesgo es óptimo en las áreas.	X		X		X		
7	Se realizan acciones de prevención, detección y supervisión en los controles.	X		X		X		
8	Se realizan visitas de control y auditorias para verificar el cumplimiento de los controles.	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 3: Políticas internas</b>								
9	La política de anticorrupción de Equilibra Perú S.A, es clara y comprensible.	X		X		X		
10	Las políticas están enmarcadas en la normativa legal vigente.	X		X		X		
11	Las políticas están de acuerdo a los objetivos de la lucha contra la corrupción.	X		X		X		
<b>Dimensión 4 Código de ética</b>								
12	Los colaboradores demuestran conductas éticas.	X		X		X		
13	El ambiente laboral promueve comunicación abierta en todos los niveles de organización.	X		X		X		
14	La empresa realiza una adecuada selección del personal y perfil competente.	X		X		X		
15	Equilibra Perú S.A, demuestra la ética empresarial en cualquier nivel de la organización.	X		X		X		

Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:      Aplicable [ X ]      No aplicable [   ]

Apellidos y nombres del juez validador: Cáceres Alemán, Pedro Luis

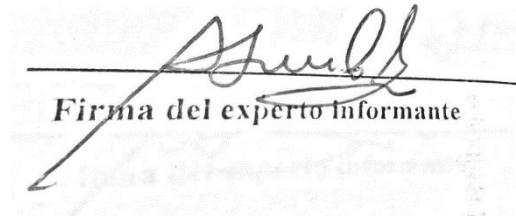
DNI: 09627085

Fecha: 01/07/2023

Especialidad del validador: Mg. Contador Público, Administrador de Empresas

1. **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
2. **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica.
3. **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

**Suficiencia:** se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

  
Firma del experto informante

## II. CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: DELITOS EMPRESARIALES

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1: Canal de denuncia</b>								
1	El canal de denuncia externo es claro, comprensible y anónimo.	X		X		X		
2	Los colaboradores tienen comunicación interna o externa con las partes interesadas.	X		X		X		
3	El canal de denuncia es óptimo y de fácil acceso a los trabajadores.	X		X		X		
4	La empresa promueve charlas u orientación sobre el uso del canal de denuncia.	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 2: Modelo Sancionador</b>								
5	Los mecanismos de defensa son eficientes respecto a una sospecha de delito.	X		X		X		
6	Las sanciones por infracción de normas y/o procedimientos son pertinentes.	X		X		X		
7	El sistema sancionador es entendible, comprensible y justo.	X		X		X		
8	Los colaboradores tienen conocimiento de las acciones legales impuestas por delitos.	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 3: Gestión de Riesgos</b>								
9	Se identifica los riesgos según su relevancia en cualquier nivel o área de la empresa.	X		X		X		
10	Se analiza los riesgos según la importancia en cualquier nivel o área de la empresa.	X		X		X		
11	Se valora los riesgos según la complejidad en cualquier nivel o área de la empresa.	X		X		X		
12	Se establecen controles necesarios para mitigar el riesgo en nivel o área de la empresa.	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 3: Marco Legal</b>								
13	Los colaboradores cumplen adecuadamente las leyes.	X		X		X		
14	Los colaboradores cumplen oportunamente las normas.	X		X		X		
15	Los colaboradores cumplen cabalmente los reglamentos.	X		X		X		

Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:      **Aplicable** [ X ]      **No aplicable** [   ]

Apellidos y nombres del juez validador: **Cáceres Alemán, Pedro Luis**

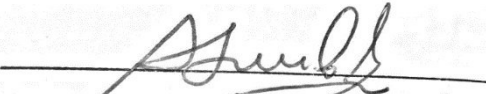
DNI: **09627085**

Fecha: **01/07/2023**

Especialidad del validador: **Mg. Contador Público, Administrador de Empresas**

4. **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
5. **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica.  
6. **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

**Suficiencia:** se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

  
**Firma del experto informante**

**ANEXO F: CERTIFICADO DE LA EMPRESA EQUILIBRA PERÚ S.A****EQUILIBRA**

EQUILIBRA PERU SA

**CERTIFICADO**

Por medio del presente, certificamos que la Srta. HUAMANI QUILLAS, SOFIA SHIRLEY, identificada con DNI 72078081, Bachiller en Contabilidad con mención en Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicó el instrumento de recolección de datos para su tesis denominado: Implementación del Compliance en la prevención de delitos empresariales en Equilibra Perú S.A, Lima

Se expide el presente certificado para los fines que se estime conveniente.

Lima 15 de Julio del 2023.

---

Denisse Hernández Porras

Gerente de Administración y Contabilidad



**ANEXO G: CERTIFICADO DIGITAL DE CÓDIGO DE ÉTICA**

CERTIFICADO DIGITAL DE  
**Código de Ética**

Yo, **SOFIA SHIRLEY HUAMANI QUILLAS**, identificado con DNI/CEX N° **72078081**, en mi calidad de colaborador, declaro haber comprendido los objetivos del curso.

Se expide el presente certificado como constancia que acredita que el colaborador completó y aprobó el curso virtual de Código de Ética.

ID:35864



Emitido el:  
11/08/23  
Código:  
KMF3lzMDaD



**ANEXO H: CERTIFICADO DIGITAL DE ABC DE LA CIBERSEGURIDAD 2**

CERTIFICADO DIGITAL DE  
**ABC de la Ciberseguridad 2**

Yo, **SOFIA SHIRLEY HUAMANI QUILLAS**, identificado con DNI/CEX N° **72078081**, declaro haber recibido la Política Corporativa de Ciberseguridad. Dejo constancia por medio de la presente, de mi compromiso a informar y declarar situaciones potenciales o reales de Ciberseguridad.

Se expide el presente certificado como constancia que acredita que el colaborador completó y aprobó el curso virtual de Ciberseguridad 2.

ID:35864



Emitido el:  
26/10/22

Código:  
QTsLcskETo



## ANEXO I: VISTA DE VARIABLES DEL SPSS VS 25

SPSS-PROCESAMIENTO DE DATOS.sav [ConjuntoDatos0] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	Sexo	Numérico	8	0	Sexo	{1, Femenin...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
2	Edad	Cadena	8	0	Edad	Ninguno	Ninguno	8	Izquierda	Nominal	Entrada
3	Gerencia	Numérico	8	0	Gerencia	{1, Administ...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
4	Tiem_Servicio	Cadena	8	0	Tiempo de Servicio	Ninguno	Ninguno	11	Izquierda	Nominal	Entrada
5	M1	Numérico	8	0	La privacidad de protección de datos de infor...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
6	M2	Numérico	8	0	Se realiza diligencia debida en las áreas de l...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
7	M3	Numérico	8	0	Es eficiente la prevención de conductas antic...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
8	M4	Numérico	8	0	Existe un responsable que supervisa el cump...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
9	M5	Numérico	8	0	El control interno es eficiente en los procesos...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
10	M6	Numérico	8	0	La evaluación de riesgo es óptimo en las áreas...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
11	M7	Numérico	8	0	Se realizan acciones de prevención, detectió...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
12	M8	Numérico	8	0	Se realizan visitas de control y auditorias par...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
13	M9	Numérico	8	0	La política de anticorrupción de Equilibra Per...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
14	M10	Numérico	8	0	Las políticas están enmarcadas en la normati...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
15	M11	Numérico	8	0	Las políticas están de acuerdo a los objetivos...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
16	M12	Numérico	8	0	Los colaboradores demuestran conductas éti...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
17	M13	Numérico	8	0	El ambiente laboral promueve comunicación ...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
18	M14	Numérico	8	0	La empresa realiza una adecuada selección ...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
19	M15	Numérico	8	0	Equilibra Perú S.A, demuestra la ética empre...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
20	D1	Numérico	8	0	El canal de denuncia externo es claro, compr...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
21	D2	Numérico	8	0	Los colaboradores tienen comunicación inter...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
22	D3	Numérico	8	0	El canal de denuncia es óptimo y de fácil acc...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
23	D4	Numérico	8	0	La empresa promueve charlas u orientación s...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
24	D5	Numérico	8	0	Los mecanismos de defensa son eficientes r...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
25	D6	Numérico	8	0	Las sanciones por infracción de normas y/o p...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
26	D7	Numérico	8	0	El sistema sancionador es entendible, compr...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
27	D8	Numérico	8	0	Los colaboradores tienen conocimiento de la ...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
28	D9	Numérico	8	0	Se identifica los riesgos según su relevancia ...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
29	D10	Numérico	8	0	Se analiza los riesgos según la importancia ...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode: ON

ANEXO J: VISTA DE DATOS DEL SPSS VS 25

SPSS-PROCESAMIENTO DE DATOS.sav [ConjuntoDatos0] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

20 : Visible: 54 de 54 variables

	DD2	DD3	DD4	XT	YT	X	Y	XD1	XD2	XD3	XD4	YD1	YD2	YD3	YD4	var
1	18	18	12	68	65	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	4
2	20	20	15	74	75	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
3	16	16	12	65	62	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4
4	16	16	12	60	60	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	20	20	15	72	75	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5
6	16	16	15	69	67	5	4	5	4	5	5	5	4	4	4	5
7	20	20	15	74	75	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
8	15	16	12	66	61	4	4	4	5	5	4	5	4	4	4	4
9	17	16	12	75	65	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4
10	16	16	12	59	60	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
11	14	16	12	65	58	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4
12	12	16	12	59	56	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4
13	18	17	13	60	65	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4
14	16	20	15	69	67	5	4	5	5	5	4	4	4	4	5	5
15	20	20	15	75	75	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
16	13	15	12	61	53	4	4	4	3	5	5	3	3	4	4	4
17	15	16	12	61	60	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
18	12	12	9	48	47	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3
19	20	20	15	70	75	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5
20	16	16	12	60	60	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
21	19	19	15	71	73	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5
22	20	18	15	72	73	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
23	19	20	15	73	72	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
24	19	20	15	71	73	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
25	19	20	15	73	74	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
26	20	20	15	74	75	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
27	19	17	14	69	67	5	4	5	5	5	5	4	5	4	5	5

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON